



2<sup>a</sup> SECCION

JUDICIALES

MIÉRCOLES 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023  
AÑO CX - TOMO DCCV - N° 180  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.official.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

REMATES

EDICTO: Orden Juz C.C.CyF Jes. María 2<sup>a</sup> Nom. Sec. Dra. Scala "EXPEDIENTE SAC: 7653630 - VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ VALLEJOS, SERGIO ANDRES Y OTRO - EJECUCION PRENDARIA" Mart. Antonio Mira MP 01-0930, c/dom. Cástulo Peña N 1269, rematará a través portal de sub. Jud. electrónicas, (usuarios registrados) durante 5 días Desde el 25-09-23 11 hs y finalizando el 29-09-2023 11hs, VW, GOL TREND 1.6 MSI, 5 Ptas, año 2017, dominio actual AB-317-AK.; de prop. Sr. VALLEJOS Sergio A.; Condiciones; BASE \$ 183.502,72; Monto Incr;\$ 10.000.- Exh.e Informes: al Martillero 3525-641955 y página subastas.justiciacordoba.gov.ar Of. 11-09-2023-Fdo: Dra Scala- Sec.

3 días - N° 480244 - \$ 3362,10 - 20/09/2023 - BOE

J.C.C.C.F.2<sup>a</sup> de Marcos Juarez en AGUIRRE, NIDIA CAROLINA - QUIEBRA PEDIDA - Expte. N° 8724368", el mart. Jorge Nuñez MP. 01-889, c/dlio en Córdoba 463 Of 6 Bell Ville.t. 0351 155202456, SUBASTARÁ ELECTRONICAMENTE Dchos y acc equiv a 1/3 que le corresponden a Nidia Carolina Aguirre, LC 5.005.440 de inmueble ubicado en Jujuy 613 de Ms Jz, desig L 56 mza 67 sup. 250ms2. Mat.1.162.488. Mejoras confor. acta de constatación. Ocupado por la fallida, hija y nieto. Iniciaré el 26/09/2023 - 11:00 hrs., momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, finaliza el 03/10/2023 -11:00 hrs.- Base: \$6.000.000. Posturas mínimas: \$100.000. Señal (20%) valor de compra, más comisión martillero, más el 4% Art 24 Ley 9505, y demás comisiones e impuestos que resulten a su cargo Informes y demás condiciones de la subasta en: <https://subastas.justiciacordoba.gov.ar/product/cba/20960/jujuy-613-marc-juarez-13/Of: 15/09/2023>. Fdo. Nieto Rosana. Prosecr.

5 días - N° 481657 - \$ 4129,25 - 03/10/2023 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

En los autos caratulados: "SABATE RAUL ENRIQUE - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO - EXPEDIENTE 11933825" que tramita por ante

el Juzgado 1A INS C.C. 7A-CON SOC 4-SEC de la Ciudad de Córdoba, fue designado Sindico el Cr. Hector Eduardo Marin, MP. 10-08031-1, con domicilio a los efectos legales en calle Alvear N° 29, Piso 6, Of. G, de esta Ciudad, teléfono 3516194266 y que en el horario de atención es de lunes a viernes de 9 a 14 horas, consignando como correo electrónico hectoramarin@gmail.com, quien acepto el cargo conforme resolución de fecha 30/08/2023. Texto Firmado digitalmente por: SILVESTRE Saul Domingo (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - CLAUDIANI Maria Noel (PROSECRETARIO/A LETRADO).

5 días - N° 481065 - \$ 4746 - 22/09/2023 - BOE

CONCURSO PREVENTIVO - EDICTO: Autos: CAULA, ESTEBAN LUIS Y OTRO - CONCURSO PREVENTIVO Expte. Nro. 11929173, Tribunal Juzgado de 1ra. Inst. y 2da. Nom. Civil y Com. Rio Tercero, secretaria nro: 4. Sentencia nro: cuarenta y cinco (45). Rio Tercero, 16 de Agosto de 2023.- Y VISTOS:.... Y CONSIDERANDO..... RESUELVO: 1°) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Esteban Luis CAULA, DNI N°10.696.027, con domicilio (real y sede de la administración) en calle Chile N°145 de la localidad de Hernando, provincia de Córdoba y domicilio procesal en Garibaldi 436 de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba:....- 11°) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos el día 20 de Septiembre de 2023.- 12°) Establecer como fecha hasta la cual el síndico podrá presentar el Informe Individual 20 de Octubre de 2023 y el 21 de Noviembre de 2023 para la presentación del Informe General.- 13°) Fijar como fecha para el dictado de la sentencia de verificación de créditos (art. 36 de la ley N° 24.522), el día 6 de Noviembre de 2023. 14°) Fijar como fecha hasta la cual la concursada deberá acompañar la propuesta de categorización de acreedores el día 22 de Noviembre de 2023. 15°) Disponer que la sentencia de categorización de acreedores prevista en el art. 42 L.C.Q. será dictada a más tardar el día 14 de Diciembre de 2023. 16°) Fijar como fecha tope para hacer pública la propuesta de acuerdo preventivo -art. 43 L.C.Q. el 14 de febrero de 2024- 17°) Fijar el

SUMARIO

Remates .....	Pág. 1
Concursos y Quiebras .....	Pág. 1
Declaratorias de Herederos .....	Pág. 2
Citaciones .....	Pág. 12
Notificaciones .....	Pág. 38
Rebeldías .....	Pág. 38
Sentencias .....	Pág. 38
Sumarias .....	Pág. 39
Usucapiones .....	Pág. 39

período de exclusividad computado conforme lo dispone el art. 43 L.C.Q., en noventa (90) días (19/04/2024); la audiencia informativa, en consecuencia, se llevará a cabo, de corresponder, el día once de abril de 2024 (11/04/2024) a las 11.00 hs., por ante la sede de este Tribunal, o en el lugar que este indique en esa oportunidad; en caso de que por cualquier causa dicho día resulte inhábil, se celebrará el día hábil siguiente, en el mismo lugar y horario. LEDESMA, JUAN CARLOS, MAT. 10-04077-5, con domicilio en San Martín N° 990, de la ciudad de RIO TERCERO (TE3514231146, CEL.351155511293, correo electrónico(jc.ledesma@estudio-ledesma.com; jclesdesma556@gmail) - que obra en la operación que antecede, en consecuencia: SINDICO: téngase por aceptado y jurado el cargo Cr. Ledesma Juan Carlos, domicilio a los fines procesales en calle en San Martín N° 990, de la ciudad de RIO TERCERO (TE 351-4231146 CEL. 351-155511293, e mail. jc.ledesma@estudioledesma.com) PROTOCOLÍCESE y HÁGASE SABER. Fdo: Dra. ASNAL SILVANA DEL CARMEN: Jueza - BORGHI PONS Jessica Andrea - Secretaria. Rio Tercero, 14 de septiembre de 2023.-

5 días - N° 481408 - \$ 22374 - 22/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 52<sup>a</sup> Nom CyC Conc. Soc 8 de esta Ciudad, hace saber que en autos LESCANO CLAUDIO FABIAN PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte 7456878, por Sentencia N° 163 del 04/10/2021, se resolvió: Declarar concluido el concurso preventivo del Sr. CLAUDIO FABIAN LESCANO, DNI 16.742.418 CUIT 20-16742418-0, con domicilio real en calle Julio Méndez N° 5.196, Barrio Almirante Brown, de esta ciudad de Córdoba. II) Dar continuidad a la intervención de la Sindicatura a

cargo del Contador ALEJANDRO AURELI (Mat. N°10.08168.0), a los fines del contralor del cumplimiento del acuerdo preventivo homologado y en relación a requerimientos específicos que le efectúe el Tribunal en tal marco funcional. III) Ordenar el cese de las limitaciones patrimoniales previstas en los arts. 15 y 16 de la Ley N° 24.522, con la salvedad expuesta en el Considerando IV precedente; como así también de los efectos personales, a cuyo fin deberán librarse los oficios pertinentes. IV) Ordenar la publicación de edictos del presente decisorio en el Boletín Oficial y diario sorteado, por el término de un día y comunicar el mismo al Registro Público y al Registro de Juicios Universales a sus efectos; siendo tales medidas a cargo del concursado.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- RUIZ Sergio Gabriel – JUEZ

1 día - N° 481549 - \$ 1145,05 - 20/09/2023 - BOE

Por Auto 76 del 08/09/2023 dictado por el Juez de 1° Inst y 26° Nom C.yC. Cba, en autos "FRANCO, JUAN JOSE- QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (Exp N° 11964309), se dispuso prorrogar hasta el 17/11/2023 la fecha dispuesta mediante Sent. N° 63 del 15/06/23 para presentar pedidos de verificación ante el nuevo síndico, en relación al Sr. Juan José FRANCO, DNI N° 24368920. Asimismo se hace saber a los interesados que el 08/09/2023 el Cr. Sergio Piva MP 10- 15212-0 aceptó el cargo de síndico, con domicilio en calle José R. Funes N° 1145, PA, Of. 10, Cba.; mail: sergiopiva.estudiopiva@gmail.com; tel: 351-5951735, horario de atención al público: lun. a vier. de 9 a 14 hs. Of., 08/09/2023. Fdo Silvia Soler (Secret.).

5 días - N° 479964 - s/c - 22/09/2023 - BOE

## **DECLARATORIAS DE HEREDEROS**

El Sr. Juez de Cámara del Trabajo, Sec. N°2, Río Tercero, cita y emplaza a los herederos del causante Sr. José Ignacio Luque Ríos, DNI 7.991.251, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos "Moraschi, Romina C/ Luque Ríos, José Ignacio y otro- Ord- Despido Expte. N° 6809748" Río Tercero, 14/08/2023.

5 días - N° 476988 - \$ 1100 - 20/09/2023 - BOE

ALTA GRACIA. El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1era. Nominación – Secretaria 2, de esta Ciudad de Alta Gracia, en los autos: MADERA, JAVIER OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 11822552, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores

y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de Don Madera, Javier Omar, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida de conformidad al Art. 658 del C.P.C. Alta Gracia 24/05/2023.- Fdo. Dra. VIGILANTI Graciela María- Juez – GONZALEZ, María Gabriela Pro Secretaria Letrada

1 día - N° 463754 - \$ 634,75 - 20/09/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1° Instancia y 18° Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Mirta Liliána MAJUL, D.N.I. N° 11.748.934, en los autos caratulados "MAJUL MIRTA LILIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" expte. N° 12166831, y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de treinta (30) días a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Eduardo Christian Altamirano, Juez; Dra. Virginia María Nardon, prosecretaria.

1 día - N° 480146 - \$ 333,40 - 20/09/2023 - BOE

En los autos caratulados "BOLLO, FEDERICO ALCIDES - BUA, MARIA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDINETE N° 12184713" que se transmite ante el JUZGADO CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1a NOM. - JESUS MARIASE ha dictado la siguiente resolución: JESUS MARIA, 08/09/2023.(...) Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes, Sr. BOLLO, FEDERICO ALCIDES, DNI N° 7.993.370 y Sra. BUA, MARÍA DEL CARMEN, DNI N° 4.458.762, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Fdo. Por: BELITZKY Luis Edgard JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA NISHIOKA Leonardo Shigeki PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 480224 - \$ 527,65 - 20/09/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ, 07/09/2023. Agréguese oficios dirigidos al Registro de Juicios Universales (respuesta e-oficio) y Actos de Última Voluntad (adjuntado al presente). Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio legal constituido. Por iniciada las presentes diligencias de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "LUCIA MERCEDES CLOTILDE BARCOS"; por edicto publicado por

un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que, dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Dése intervención al Sr. Fiscal de la Sede, a cuyo fin genérese la e-cedula respectiva. Notifíquese. Fdo: AMIGÓ ALIAGA Edgar (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) – RABANAL María De Los Ángeles (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA)

1 día - N° 480479 - \$ 823,75 - 20/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PEDRO PORTILLO Ó PEDRO PORTILLO CABRERA Ó PEDRO PORTILLO CABRERA en estos autos caratulados PORTILLO O PORTILLO CABRERA O PORTILLO CABRERA, PEDRO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 12059363 para que dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 17/08/2023. Juez: Bertazzi, Juan Carlos – Prosec: Torresi, Ana Lelia.

1 día - N° 480529 - \$ 376,45 - 20/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Inst. y 50 Nom. en lo Civ. y Com de la ciudad de Córdoba en autos caratulados "BESSONE HORACIO EMILIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS " EXPTE. N° 12180286 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Horacio Emilio Bessone para que en el plazo de treinta días siguientes a esta publicación comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 07/09/23. Fdo. Cafferata Juan Manuel: Juez de 1ra Instancia; Angeles María Baez: Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 480587 - \$ 367 - 20/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Dra. GARAY MOYANO, María Alejandra, Secretaria N° 5, a cargo de la Dra. TOLKACHIER Laura Patricia, CITA Y EMPLAZA, a los herederos y acreedores de los causantes BERTON, JUAN ARMÍN; SAINZ SAINZ, JUANA; BERTON, MARTA DOLORES; BARRIONUEVO, ALEJANDRO y BARRIONUEVO, RODOLFO ALEJANDRO; para que dentro del plazo de treinta (30) días corridos (art. 6 CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley y lo acrediten,

en los autos caratulados "BERTON, JUAN ARMÍN - SAINZ SAINZ, JUANA - BERTON, MARTA DOLORES - BARRIONUEVO, ALEJANDRO - BARRIONUEVO, RODOLFO ALEJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°11904496, Fecha de Inicio: 03/05/2023), bajo apercibimiento de ley. Villa María, Septiembre de 2023.-

1 día - N° 480730 - \$ 716,65 - 20/09/2023 - BOE

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial. En autos caratulados: "ARGUELLO, HÉCTOR MANUEL - CANTÓN, EUDOCIA SIRIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE N° 12008900". Fdo. Dr. José María Estigarribia – Juez – Dra. Silvana de las Mercedes Aguirre – Prosecretaria.

3 días - N° 480610 - \$ 786 - 20/09/2023 - BOE

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial. En autos caratulados: "MARTÍNEZ, JESÚS ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE N° 12165852". Fdo. Dr. José María Estigarribia – Juez – Dra. Silvana de las Mercedes Aguirre – Prosecretaria.

3 días - N° 480617 - \$ 697,80 - 20/09/2023 - BOE

CRUZ DEL EJE, 19/12/2022. Proveyendo al escrito de fecha 16/12/2022 presentado por el Dr. Héctor Calderón: téngase presente lo manifestado. Atento la respuesta del oficio librado al Registro de Juicios Universales de fecha 20/10/2022. Admítase. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Gustavo Enrique Gordillo, para que en el plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho. Notifíquese por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de un día. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. Oportunamente requiérase informe al Registro de Última voluntad. DRA. ZELLER ANA -JUEZ-DRA. GALLARDO MARIA-PROSECRETARIO.

1 día - N° 480876 - \$ 535 - 20/09/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1A INST.C.C.FAM. de CRUZ DEL EJE cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante MARTHA ELENA RIVERO en los autos caratulados EXPTE SAC:

12228271 RIVERO MARTHA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CRUZ DEL EJE, 7/09/2023. Fdo ZELLER Ana Rosa JUEZ. MARTÍNEZ MANRIQUE María Del Mar SECRETARIA LETRADA.-

1 día - N° 480890 - \$ 278,80 - 20/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 49ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANDREANI, JUAN ENRIQUE DNI 6.362.008 y LONGONI, JOSEFINA URSULA DNI 7.025.065 en autos caratulados ANDREANI, Juan Enrique - LONGONI, Josefina Úrsula - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 5517351 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 16/08/2023.- Firmado digitalmente por: JUEZ María Natalia PROSECRETARIO/A LETRADO.- 5 días

5 días - N° 480978 - \$ 4736,50 - 25/09/2023 - BOE

OLIVA, 12/09/2023. El Sr. JUEZ.1 INS.C.C. CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV,PEN.JUVENIL Y FALTAS, Secretaría a cargo del Dr. Victor Navello, en autos denominados GATTI NARCISO ORLANDO - DELARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 12228706) Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días corridos a partir de la última fecha de publicación conforme lo dispuesto por el art. 2340 del CCCN. Fdo: GARCIA TOMAS Claudio Javier (Juez) – ARASENCHUK Erica Alejandra (ProSria Letrada).

1 día - N° 481035 - \$ 427,90 - 20/09/2023 - BOE

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial. En autos caratulados: "DOMÍNGUEZ, GLORIA LOUL – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE N° 12188823". Fdo. Dr. José María Estigarribia – Juez – Dra. Silvana de las Mercedes Aguirre – Prosecretaria.

3 días - N° 481310 - \$ 700,95 - 22/09/2023 - BOE

El Juez Civil y Comercial de 20A Nom, de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados Ferreyra, Rolando Dante, - Osenda Néldida Clyde - Declaratoria de Herederos, Expte. N° 11832273. Cita y

Emplaza a todos los herederos, acreedores y los que se consideren con derecho a la Sucesión del Sr. Ferreyra Rolando Dante, DNI 06.447.184 y la Sra. Osenda Nelida Clyde DNI 02.503.021, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. Arévalo Jorge Alfredo, Juez; Dr. Vera Alejandro Orlando, Prosecretario.

1 día - N° 481133 - \$ 802,20 - 20/09/2023 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza de 1º Inst. en lo Civ, y Com de 4º Nom. Sec. N° 8 Dra. PUEYREDON MAGDALENA, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Domínguez Néldida Beatriz DNI 5.954.848 en autos caratulados: "DOMINGUEZ NELIDA BEATRIZ – DECLARATORIA DE HEREDEROS –EXPTE N° 12242539" para que en el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 08/09/2023. PEDERNERA Elio Leonel. Secretario de Juzgado. PUEYREDON MAGDALENA. Jueza de 1ra instancia.

1 día - N° 481146 - \$ 464,65 - 20/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst.y 9A Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados:"BAZAN ANGEL -DECLARATORIA DE HEREDEROS"-EXPTE 12201643, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Angel Bazan DNI 7.980.993, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley conforme el art.2340 del Código Civil y Comercial. Dése participación al Ministerio Fiscal -Córdoba, 30/08/2023.- Juez:Falco Guillermo Eduardo- Sec: Sosa María Soledad.

1 día - N° 481150 - \$ 474,10 - 20/09/2023 - BOE

HUINCA RENANCÓ, 13/09/2023. El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante HECTOR RODOLFO JAROSZEWSKI, D.N.I. N° 6.639.073, en autos caratulados: "JAROSZEWSKI, HECTOR RODOLFO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 12245781), para que dentro de los TREINTA (30) días hábiles a contar desde la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen parti-

cipación. Publíquese edicto citatorio por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2340, 2º pá-rrafo CCyCN) (...).- NOTIFIQUESE.- FDO: DR. LUCAS R. FUNES – JUEZ; DR. MANUEL MARTINEZ ALVAREZ – PROSECRETARIO LETRADO.

1 día - N° 481169 - \$ 641,05 - 20/09/2023 - BOE

El Señor Juez en lo Civ. y Com. de 1ª Instancia, 7ª Nominación, Secretaria 14 de Río Cuarto, en los autos caratulados: "AVILA, JUAN FELIPE - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 12201688)", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Sr. JUAN FELIPE AVILA, DNI 6.819.286, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- FDO: BUITRAGO, SANTIAGO – JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; SABER, LUCIANA MARIA – SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 481159 - \$ 381,70 - 20/09/2023 - BOE

El Sr. Juez del JUZGADO C.C.FAM.2A - SEC.3 - San Francisco, Córdoba en los autos caratulados "GALLO, ALEJANDRO RENE - REINERI, MARIA CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 12224208" cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al momento del fallecimiento de los causantes Sres. GALLO, ALEJANDRO RENE y Sra. REINERI, MARIA CRISTINA, para que dentro del término de 30 días corridos siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos en el Boletín Oficial de la provincia por un día. Fdo. digitalmente Dr. Chialvo Tomas Pedro (Juez) - Dra. Tognon Silvia (Secretaria). San Francisco 24/08/2023

1 día - N° 481187 - \$ 549,70 - 20/09/2023 - BOE

RÍO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Inst. C.C.FAM.3 ta. Nom. Sec 6, en autos "MOLINA JORGELINA SOLEDAD-DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP.:12252609, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, JORGELINA SOLEDAD MOLINA, DNI N° 27.424.183, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art.2340 del CC y en los términos del art. 152 del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03, confeccionado de conformidad a lo establecido por Res.

N° 83 del B. Oficial de fecha 6/05/09, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658 del CPCC).- Río Cuarto, 08/09/2023. Fdo. Carolina Selene Lopez. Juez.

1 día - N° 481383 - \$ 762,85 - 20/09/2023 - BOE

RIO TERCERO – El Señor Juez JUZGADO C.C.FAM.3A - SEC.6 cita y emplaza a los herederos y acreedores de DUARTE, JUAN ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE 11778221) . Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante señor/a Juan Antonio Duarte DNI 6.562.429, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley.05 de Septiembre 2023. FDO: MARTINA Pablo GustavoJUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- PEÑA Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 481256 - \$ 375,40 - 20/09/2023 - BOE

El Juez de 1A INST CIV COM 41A NOM – Ciudad de Córdoba-. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante JUANA MIRTA REBUFFO, D.N.I. N° 5.995.067 en los autos caratulados REBUFFO, JUANA MIRTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 12166565, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juez: CORNET Roberto Lautaro– Secr: CANO Valeria Paula.

1 día - N° 481280 - \$ 305,05 - 20/09/2023 - BOE

La Sra Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo C.C. y Fam., de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Laura Mabel Bridarolli, DNI 18.512.950, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados SAC: 12231316 - BRIDAROLLI, LAURA MABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS, bajo apercibimiento de ley. Juez: LOPEZ Selene Carolina Ivana.

1 día - N° 481334 - \$ 281,95 - 20/09/2023 - BOE

KARAMANIAN, Arsenio DNI 7.966.882 - EXPEDIENTE SAC: 10866243 - KARAMANIAN, ARSENIO - PROTOCOLIZACION DE TESTAMENTO- CORDOBA, 08/09/2023. Proveyendo al escrito de fecha 31/08/2023: por presentados, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Arsenio Kara-

manian. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días (arts. 2340 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. FDO. LOPEZ, Gabriela Emilce - Prosecretaria letrada

1 día - N° 481331 - \$ 558,10 - 20/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia Sec. 6 de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Héctor José Daniel CORIA, D.N.I. N° 16.375.210, en autos caratulados: "CORIA, HÉCTOR JOSÉ DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 11815982, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 06/06/2023.- Firmado digitalmente por Dr. MARTINA Pablo Gustavo(JUEZ de 1ra. Instancia) Dra. BERETTA Anahi Teresita (Secretario/a juzgado 1ra. Instancia) Fecha 06/06/2023.

1 día - N° 481332 - \$ 511,90 - 20/09/2023 - BOE

El Juez de 1º Inst y 9º Nom Civ Com de esta Ciudad, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Clemira Magdalena Amarante en autos caratulados Expte. 6018916 -AMARANTE, CLEMIRA MAGDALENA - BRIZUELA, LUIS ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley conforme el art. 2340 del CC y C. Dése participación al Ministerio Fiscal.Fdo. por GALDI ALARCON Natalia Lorena Pros. letrada-FALCO Guillermo Edmundo Juez de 1ra. Int. Fecha: 2023.09.13.

1 día - N° 481341 - \$ 527,65 - 20/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst., 3ra Nom. Civil, Comercial y Familia Río 3º, Sec. 6, Dra. BERETTA Anahi Teresita, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante OLGA HERMELINDA LUCIA BRIGNONE, DNI 9.475.564, Autos: "BRIGNONE, OLGA HERMELINDA LUCIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPTE. 12252030", para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publí-

quense edictos por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civil y Com. de la Nación) Río 3º, 14/09/2023. Fdo. Dr. MARTINA Pablo Gustavo, Juez; Dra. BERETTA Anahi Teresita, Secretaria.

1 día - N° 481351 - \$ 493 - 20/09/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11794240 - CHURCHI, ESTEBAN JOAQUIN - VACCARI, ADA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - JUZGADO 1A INST CIV COM 42A NOM - CORDOBA, 26/06/2023. Agréguese contestaciones de oficios dirigidos al Registro de Actos de Ultima Voluntad. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por partes y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de ESTEBAN JOAQUIN CHURCHI y ADA ELENA VACCARI. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio Fiscal. FIRMADO DIGITALMENTE: CARMONA, María Carolina - Secretaria Juzgado 1º Instancia - SUELDO, Juan Manuel - Juez de 1º Instancia.

1 día - N° 481358 - \$ 831,10 - 20/09/2023 - BOE

La Sra Jueza de 1ra Inst y 2da Nom. Civil, Com., Conc. y Flia. - Sec Nro 3 de Villa Carlos Paz, provincia de Córdoba, en autos: "RODRIGUEZ, MARCELO FABIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE NRO 12235716", ha dictado la siguiente resolución: "Carlos Paz, 07/09/2023 ... Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Marcelo Fabián Rodríguez. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial... Fdo digitalmente por: Dra Chavez, María Agustina - Prosecretaria Letrada.- Dra. Rodriguez, Viviana - Jueza.

1 día - N° 481360 - \$ 586,45 - 20/09/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1A Instancia CIV.COM.FLIA.4A - S.8 de Villa María, en autos caratulados "BERGESE, YOME MARY - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 12236076" cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante YOME MARY BERGESE, DNI 7.661.705 para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º CCyC), comparezcan a estar a de-

recho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyC). Texto Firmado digitalmente por: CALDERON Viviana Laura, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.09.13.

1 día - N° 481371 - \$ 402,70 - 20/09/2023 - BOE

EDICTOS: que en autos CHÁVEZ, SANTIAGO EDMUNDO Y/O SANTIAGO E. Y/O SANTIAGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente 10797505 - JUZGADO 1 A INST. CIV. COM. 11 A. NOM. se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 27/04/2023. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria del Sr. CHAVEZ SANTIAGO EDMUNDO (DNI 6.377.430). Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Fdo: ORIGLIA Paola Natalia - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA BRUERA Eduardo Benito - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 481373 - \$ 722,95 - 20/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst.y 2a Nom en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia de la ciudad de Cosquin, Sec. N° 4, en autos "SIMARI FABIAN FERNANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exte. N° 11906258, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FABIAN FERNANDO SIMARI, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. MARTOS Francisco Gustavo - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - Dra. CARRASCO Alicia Susana - PROSECRETARIA LETRADA

1 día - N° 481381 - \$ 374,35 - 20/09/2023 - BOE

En los autos caratulados "LIGORRIA, VIOLETA CATALINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expediente N° 12201261, que tramita por ante el Juzgado de 1ra Instancia Civil y Comercial de 18va. Nominación de la ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 05/09/2023. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de LIGORRIA VIOLETA CATALINA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última pu-

blicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo. ALTAMIRANO Eduardo Christian Juez de 1ra. Instancia. NARDON Virginia María Prosecretario/A Letrado

1 día - N° 481385 - \$ 629,50 - 20/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 27º Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. LASTRA, LILIAM GRACIELA o LASTRA, LILIANA GRACIELA, DNI 13.408.477. en autos: "LASTRA, LILIAM O LILIANA GRACIELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE N° 12133103)", para que dentro de los 30 días siguientes al de la presente publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, haciéndose saber que las presentaciones deberán ser efectuadas vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 - Serie A de fecha 06/06/2020, bajo apercibimiento de ley. Cba. 15/08/2023. Fdo. Dr. VASSALLO Lucas Daniel JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - FERESIN Maria Eugenia PROSECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 481391 - \$ 616,90 - 20/09/2023 - BOE

El Juzgado de juzgado civ.com. conciliación 3a - sec.5 de la ciudad de Bell Ville, en los autos caratulados "ZABALA, OSCAR NORBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. (11568824). Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante OSCAR NORBERTO ZABALA DNI.n° 16.338.290 (fallecido el 17/07/22, en la ciudad de Bell Ville), por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de dicha publicación comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.).FDO.: RODRIGUEZ Andrea Carolina, Prosecretario.- BRUERA Eduardo Pedro JUEZ.

1 día - N° 481401 - \$ 572,80 - 20/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de ALASSIA Y/O ALLASIA BLANCA JOSEFA, DNI NRO: 07.561.059 en autos : BADINO, JUAN BAUTISTA - ALASSIA Y/O ALLASIA, BLANCA JOSEFA - DECLARATORIA DE HEREDEROS ( SAC: 11723612)

,para que en el termino de treinta días corridos a partir de la ultima fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación (art. 2340 del Cód. Civ. Y Com). Decreto fecha 22/08/2023 Fdo: Dr. GOMEZ, Claudio Daniel( Juez Primera Instancia ), Dr. DEL GREGO Fernando Sebastian (Secretario Juzgado Primera Instancia).

1 día - N° 481419 - \$ 621,10 - 20/09/2023 - BOE

VILLA MARIA-JUZG.1A I.C.C.FLIA 3A NOM.-SEC. 5-cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante ALBERTO CIRIACO LOPEZ-DNI. 6583542 -para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "LOPEZ ALBERTO CIRIACO-DECLARATORIA DE HEREDEROS"-EXPTE. SAC 12115304-VILLA MARIA, 11/09/2023.-Fdo: GARAY MOYANO MARIA ALEJANDRA-JUEZ-PATRICIA TOLKACHIER-SECRETARIA-

1 día - N° 481403 - \$ 255,70 - 20/09/2023 - BOE

El Sr Juez del JUZGADO 1A INST CIV COM 20A NOM de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PEREZ MARÍA ANGÉLICA, D.N.I. N° 1.760.787 en autos caratulados PEREZ, MARIA ANGELICA - GOMEZ, RAMON IGNACIO- Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 3988509 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13/09/2023. - Juez: AREVALO Jorge Alfredo - Prosec: OLIVO Silvia Raquel.

1 día - N° 481404 - \$ 340,75 - 20/09/2023 - BOE

VILLA MARIA-JUZG. 1A.I.C.C.FLIA.4A.NOM. SEC. 7 Cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante ANGELICA MIGUELA LOPEZ -DNI. F0935793-para que dentro del plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "LOPEZ ANGELICA MIGUELA-DECLARATORIA DE HEREDEROS"-EXPTE. SAC 12115285.VILLA MARIA, 07-09-2023.- FDO: MENNA PABLO ENRIQUE-SECRETARIO.

1 día - N° 481406 - \$ 235,75 - 20/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1 inst. civ com 40A nom- de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante GÓMEZ, Lázaro Luis, DNI 5.411.452, en estos autos caratulados "GÓMEZ

LÁZARO LUIS-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE 12091649", para que en el término de 30 días contados a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación- fdo : MAYDA, ALBERTO JULIO- juez de 1ra instancia; STADLER, MARÍA GABRIELA- secretaria juzgado 1era instancia.

1 día - N° 481407 - \$ 991,50 - 20/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 42° Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos "VEGA, ELVIRA SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 9500347, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Elvira Susana Vega, D.N.I. 1.560.357, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 30/5/2023. Fdo. CARMONA, María Carolina, SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 481411 - \$ 311,35 - 20/09/2023 - BOE

EL JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2a NOM.-SEC.3- de la ciudad de V. CARLOS PAZ, en autos caratulados "BALBI, GUSTAVO JOSE NICOLAS - TESTAMENTARIO"(Expte. N° 9486653) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Gustavo Jose Nicolas BALBI, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Carlos Paz 08/09/2023. FDO. PEREA ASTRADA Ana Ines. PROSECRETARIO/A LETRADO.- RODRIGUEZ Viviana. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 481414 - \$ 449,95 - 20/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, secretaria N° 3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sr. PERNA, CARLOS ALBERTO, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho, en autos caratulados "PERNA, CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N°: 11303869"-COSQUIN, 11/09/2023.- Fdo.: MACHADO Carlos Fernando (Juez), CHIARAMONTE Paola Elizabeth (Prosecretaria Letrada).-

1 día - N° 481447 - \$ 319,75 - 20/09/2023 - BOE

CORRAL DE BUSTOS. El Sr. Juez de 1° Ins, C.C.CONC.FLIA, CTROL, NIÑEZ y JUV.PEN. JUVENIL Y FALTAS – S-CIV de la Ciudad de

Corral de Bustos, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Celia Adelina Breccia, en autos: "BRECCIA, CELIA ADELINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 12073171) por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). ... Of: 31/08/2023. Fdo: GOMEZ, Claudio Daniel-Juez: DEL GREGO, Fernando Sebastián-Secretario.-

1 día - N° 481415 - \$ 563,35 - 20/09/2023 - BOE

RIO SEGUNDO, 11/09/2023. El Sr. Juez de 1° Inst. 1° Nom en lo Civil y Com., Conc. y Flia., de Río II, en autos caratulados "VIDELA, MANUEL OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP. N° 11828360" cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante VIDELA, MANUEL OSCAR, D.N.I. N° 06.440.518, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter bajo apercibimiento de ley. Fdo: RUIZ Jorge Humberto – SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - DIAZ BIALET Juan Pablo – JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 481422 - \$ 421,60 - 20/09/2023 - BOE

RIO SEGUNDO, 11/09/2023. El Sr. Juez de 1° Inst. 1° Nom en lo Civil y Com., Conc. y Flia., de Río II, en autos caratulados "ANZALAS, MARIA GENOVEVA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP. N° 11854170" cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante MARIA GENOVEVA ANZALAS DNI 4.124.034, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter bajo apercibimiento de ley. Fdo: RUIZ Jorge Humberto – SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - DIAZ BIALET Juan Pablo – JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 481427 - \$ 420,55 - 20/09/2023 - BOE

RIO SEGUNDO, 11/09/2023. El Sr. Juez de 1° Inst. 1° Nom en lo Civil y Com., Conc. y Flia., de Río II, en autos caratulados "CUNQUEIRO, JORGE OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP. N° 12188826" cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante JORGE OMAR CUNQUEIRO DNI 4.986.709, para que dentro

del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter bajo apercibimiento de ley. Fdo: RUIZ Jorge Humberto – SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - DIAZ BIALET Juan Pablo – JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 481428 - \$ 414,25 - 20/09/2023 - BOE

El juez de 1RA. INST. y 37 Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "MAMA-NI CARNISEL Y/O CARNICEL, ALEJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 11726930, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN DIA días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Firmado digitalmente por PERONA, CLAUDIO : Juez de 1ra. Instancia.-

1 día - N° 481429 - \$ 516,10 - 20/09/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Huinca Renancó, Dr. Lucas Ramiro Funes, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. PELLEGRINO, ELBA TERESA D.N.I. 3.800.933 en estos autos caratulados "PELLEGRINO, ELBA TERESA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 12253969 para que en el plazo de treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.

1 día - N° 481430 - \$ 311,35 - 20/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, secretaría N° 3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. HAYDEE CLERI MAURUTTO, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho, en autos caratulados "MAURUTTO, HAYDEE CLERI - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N°: 12163923"- COSQUIN, 17/08/2023.- Fdo.: MARTOS Francisco Gustavo (Juez), CHIARAMONTE Paola Elizabeth (Prosecretaria Letrada).-

1 día - N° 481436 - \$ 322,90 - 20/09/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Instancia y 28ª Nom. Civ. y Com. en Expte. SAC: 12205320 - FUSHIMI, JORGE - DECLARATORIA DE HEREDEROS dispuso lo siguiente: "CÓRDOBA, 13/09/2023. ...

Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de JORGE FUSHIMI. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial consignando el DNI del causante (art. 2340 del CCC). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese" Fdo.: VINTI, Angela María, Jueza; ELLERMAN, Iván, Secretario. DNI del causante: 6.486.440.

1 día - N° 481438 - \$ 1222,70 - 20/09/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Instancia y 2A Nom., Civ., Com. y Flía. de la Ciudad de Río Cuarto, Sec. 4, cita y emplaza a los herederos del Sr. José Florencio Pleitavino, D.N.I. 6.597.778 y Gladis María Elena Pleitavino, D.N.I. 5.763.171, en autos caratulados: "PLEITABINO O PLEITAVINO, RICEIRE O RICIERI - MONTE FORMIA DOMINDA O MONTE, DOMINGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 12226986, para que en el término de VEINTE (20) días, comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio a los fines procesales, bajo apercibimiento de rebeldía y asimismo tomen conocimiento del estado del juicio. Río Cuarto. 31/08/2023. Fdo.: LUQUE VIDELA María Laura (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - TORASSO Marina Beatriz (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).

4 días - N° 481443 - \$ 2198,80 - 25/09/2023 - BOE

La jueza de 1ª Inst. en lo C. y C. 1ª Nom. de la ciudad de San Francisco (Cba), Dra. Gabriela Noemi Castellani, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Roberto Pedro Gonzalez y Edit Catalina Mainardi, por el término de treinta días corridos para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos caratulados "GONZALEZ, ROBERTO PEDRO - MAINARDI, EDIT CATALINA - DECLARATORIA DE HEREDERO – EXPEDIENTE SAC: 12274151", bajo apercibimientos de ley. San Francisco (Cba), Dra. Silvia Raquel Lavarda, secretaria. Oficina, 12 de septiembre de 2023. Secretaria N° 1.

1 día - N° 481449 - \$ 409 - 20/09/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC:11808339 - GIL, FELIPE ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. JUZG. C.C.CONCIL. FAM 1ra. NOM. SEC 1.- VILLA DOLORES, 17/08/2023.- Proveyendo al escrito que antecede y por remisión al escrito inicial: a lo solicitado, este a las constancias de autos (en el e-oficio de fecha 25/07/2023 se encuentra incorporada respuesta del RJU).- Tén-

gase a la compareciente por presentada, por partes en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.- Admítase la presente Declaratoria de herederos.- Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante FELIPE ANTONIO, GIL, D.N.I. N° 6.688.076, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la provincia de Córdoba, para que dentro del término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód.Civ. Y Com.).- Dese intervención al Ministerio Público Fiscal.- Notifíquese a los domicilios de los coherederos denunciados.- Texto Fdo. dig. RODRIGUEZ Gustavo José, Sec. Juzg. 1ra. Inst. CU-NEO Sandra Elizabeth, Jueza de 1ra. Inst.

1 día - N° 481456 - \$ 1021,15 - 20/09/2023 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 48ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA RAQUEL CORREA, en autos caratulados CORREA, MARIA RAQUEL – PROTOCOLIZACION DE TESTAMENTO – EXPTE. N° 9834259 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 30/08/2023. Texto Firmado digitalmente por: VILLAGRA Raquel, JUEZ/A - CICOTTINO Gabriela Ana Helena, PROSECRETARIO/A.

1 día - N° 481457 - \$ 359,65 - 20/09/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ, Sr. Juez de 1ª Inst. CCC y Flía. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "ELVIRA JULIA ESTHER MAREGA", por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que, dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.).Marcos Juárez, 13/09/2023. Fdo: Dr. Amigo Aliaga Edgar (juez). Dra. Rabanal Maria de los A. (Secretaria)

1 día - N° 481458 - \$ 398,50 - 20/09/2023 - BOE

El Juez del Juzgado de 1ª Inst C.C.FAM.3A - SEC.6 –de la Ciudad de San Francisco, en los autos caratulados "CORTESINI, OSCAR CIRO-DECLARATORIA DE HEREDEROS- (Expte. N° 12240200), Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. CORTESINI, OSCAR CIRO, para que

dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 29/08/2023. Fdo.: VIRAMONTE, Carlos Ignacio- (Juez/a de 1ra. Instancia)- GONZALEZ- Alejandro Gabriel- (Secretario Juz. 1ra. Instancia).

1 día - N° 481460 - \$ 418,45 - 20/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Inst y 30° Nom en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROGELIO ALFREDO ORTEGA en autos caratulados "ORTEGA, ROGELIO ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp 12205888,y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 06 de septiembre de 2023. Juez: ELLERMAN Ilse – Prosecretaria: NINCI Luciana.-

1 día - N° 481468 - \$ 406,90 - 20/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1°Inst. y 5 Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba en autos caratulados "PEREYRA, Jesús Alberto - DECLARATORIA DE HEREDEROS"--.Expte. N° 12205898. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 28/08/2023. Notifíquese firmado digitalmente MONFARRELL Ricardo Guillermo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - RAMELLO Ileana SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 481469 - \$ 378,55 - 20/09/2023 - BOE

CITACION A HEREDEROS: Cruz del Eje - En los autos caratulados (EXPEDIENTE SAC: 12232393) - MOSSANO, LORENZO MIGUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS que se tramitan por ante el Juzg. de 1° Inst. C.C.C. y Flia. Sec. N°1, se ha dictado la siguiente resolución: Cruz del Eje, 11/09/2023. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de MOSSANO LORENZO MIGUEL, DNI 6.409.160. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C P C y art. 2340

del Código Civil y Comercial). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal C. y C. que por turno corresponda. Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Viviana Mabel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.09.14 ZELLER Ana Rosa JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.09.14.

1 día - N° 481580 - \$ 1006,45 - 20/09/2023 - BOE

El Sr. Juez en Civ. Com. y Flia. de 2ª Nominación, Sec. N° 4 de la ciudad de Río Tercero, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante ROBERTO RICARDO LAISSUE DNI N° 4.435.570, para que en el término de treinta (30) días comparezcan en autos caratulados: "LAISSUE, ROBERTO RICARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. N° 11431639 a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 04/09/2023. Fdo. Digitalmente Silvana Del Carmen Asnal, Jueza de 1ª Inst. Jesica Andrea Borghi Pons, Secretaria.

1 día - N° 481483 - \$ 402,70 - 20/09/2023 - BOE

El Sr. Juez 1° Inst. 5ª Nom. Civ. Y Com. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "EXPTE. SAC: 12036088 - MIRA, FRANCISCA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de la Sra. Sra. MIRA, FRANCISCA, D.N.I.: 2.778.536, para que dentro de los treinta días siguientes al de su publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, Córdoba, 01/08/2023. Fdo. digitalmente: MONFARRELL Ricardo Guillermo - Juez.- RAMELLO Ileana- secretaria.

1 día - N° 481492 - \$ 367 - 20/09/2023 - BOE

La Sra Juez de 1º Inst y 43ª Nom en lo Civil y Com en los autos caratulados "HAEFELI, GRACIELA ANTONIA - VILLA, RAMÓN ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP. 11255811" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante RAMON ALBERTO VILLA para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 11/09/2023. Juez: LIKSENBERG Mariana Andrea – Prosec: ZINGALE Cynthia Gisela

1 día - N° 481498 - \$ 317,65 - 20/09/2023 - BOE

El Sr.Juez de 1°Inst.y 2°Nom.Civ.Com.de la ciudad de Marcos Juárez;en autos caratulados

"VACCARINI, Rogelio Elvo–Declaratoria de Herederos",(Expte.N°12228642),cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Rogelio Elvo VACCARINI, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del C.Civ.y Com.).-Marcos Juárez,14/09/2023.- Firmado:Dr.Edgar AMIGO ALIAGA,Juez;Dra.María de los Angeles RABANAL,Secretaria Letrada"

1 día - N° 481495 - \$ 511,90 - 20/09/2023 - BOE

La Sra. Juez, Dra. Viviana Rodríguez, titular del Juzgado Civil, Com. Conc. y Familia de 2a. Nom.-Sec. N° 3 de Villa Carlos Paz, (sito en calle José Hernández 11, Villa Carlos Paz), en autos "PAEZ, RAMON ZACARIAS - Declaratoria de Herederos (Expte. S.A.C.M. N° 12210179)" por decreto de fecha 13/09/2023, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PAEZ, RAMON ZACARIAS, DNI 6.290.763, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (...). Firmado: Dra. Viviana Rodríguez, Juez. Dra. Carina Navarro, Prosecretaria. -Se hace saber que el expediente tramita en forma electrónica.

1 día - N° 481500 - \$ 538,15 - 20/09/2023 - BOE

BELL VILLE. La Sra. Jueza de 1ra Inst. y 2da Nominación C.C.Y FLIA. cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Héctor Hugo BENI, DNI N° 13.108.365, en autos caratulados "BENI, HECTOR HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. N° 12181522 para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. FDO. Valeria Cecilia GUIGUET - JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA – Noelia Liliana BOGGIO - PROSECRETARIA

1 día - N° 481503 - \$ 390,10 - 20/09/2023 - BOE

El JUZ. 1ª INS.C.C.CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV. PEN. JUVENIL Y FALTAS - S.C. - LAS VARRILLAS, en los autos "EXPEDIENTE: 12283591 – BUSTAMANTE, HECTOR SANTIAGO – DECLARATORIA DE HEREDEROS"; cita y emplaza a los que se consideren con derechos a la herencia y bienes de don BUSTAMANTE, Héctor Santiago para que en el plazo de treinta días a



partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Las Varillas, 14 de septiembre de 2023. Firmado: Musso, Carolina (Juez), Aimar, Vanesa Alejandra (Prosecretaria).

1 día - N° 481504 - \$ 378,55 - 20/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Juzgado Civ. Com. Concil. Fam. de la ciudad de Laboulaye, en los autos "DEMI-CHELE, NELIDA YOLANDA — DECLARATORIA DE HEREDEROS, expte. SAC N°11794350", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (Art. 2340 del CCyCN). Se hace saber que las prestaciones deberán ser efectuadas por escrito por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629-Serie A de fecha 06/06/2020. Fdo DR. SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- Juez de 1ra. Instancia; Dr. PEDUZZI Ernesto Ramiro Prosecretario -: Laboulaye, 15 de Septiembre de 2023.

1 día - N° 481517 - \$ 628,45 - 20/09/2023 - BOE

El señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María (Cba), Dr. ROMERO Arnaldo Enrique, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante Soledad Ivana Agüero para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en autos caratulados: "AGÜERO, SOLEDAD IVANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte: 12232152)". Secretaria de la Dra: GOMEZ Nora Lis.

1 día - N° 481520 - \$ 319,75 - 20/09/2023 - BOE

O/Juez 1° Inst., 1° Nom. Civ., Com., Concil., y Flia., de Bell Ville, Dr. Sergio Enrique SANCHEZ, CITA Y EMPLAZA a herederos y acreedores de JUANA ROSA CRIVELLI, LC. 615.149 en autos "CRIVELLI, JUANA ROSA – DECLAR. HERED." (Expte. 12129867), por el término de TREINTA DIAS corridos y bajo apercibimientos de ley. Of. 14/09/2023 -Dra. Patricia Teresa EUSEBIO –Secretaria

1 día - N° 481704 - \$ 502,60 - 20/09/2023 - BOE

Córdoba, 14/09/2023. El Sr. Juez de 1° Inst. Civil y Comercial de 10° Nom. en los autos caratulados "FRAGA, ELIZABETH NATIVIDAD - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 11804148 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con dere-

cho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación de edictos a realizarse en el Boletín Oficial, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo. CASTAGNO Silvana Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-FADDA Maria Florencia PROSECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 481527 - \$ 430 - 20/09/2023 - BOE

RIO TERCERO: La Sra. Jueza de 1ra. INSTANCIA y 1ra. Nom. Civil, Com. Conc. y Flia de Río Tercero, Sec 1 CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante POSEBON JOSE GUILLERMO NI N° 6.607.163 para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "POSEBON JOSE GUILLERMO DNI N° 6.607.163 – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 12092030, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dra. ROMINA SOLEDAD SANCHEZ TORASSA: Jueza y Dra. ALEJANDRA MARIA LOPEZ: Secretaria.-

1 día - N° 481537 - \$ 449,95 - 20/09/2023 - BOE

LA CARLOTA-El Sr. Juez de 1° inst. en lo civil y com. de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Marta Acosta, en los autos caratulados "ACOSTA, MARTA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°12092753), para que en el término de treinta (30) días corridos contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación.-LA CARLOTA ,06/09/2023.Fdo. MUÑOZ, Rubén Alberto- JUEZ 1° INST- SEGOVIA, Marcela Carmen-SECRETARIA JUZ. 1° INST.

1 día - N° 481561 - \$ 388 - 20/09/2023 - BOE

El Juez de 1° Instancia y 46° Nominación Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, en autos "Páez, Héctor Cesar - Fonseca, María Felisa – Declaratoria de Herederos - Exp. 12076586;" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Héctor Cesar Páez DNI 6.503.666 y María Felisa Fonseca, DNI 2.784.782, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 481611 - \$ 295,60 - 20/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 20° Nom. Civ. y Com. de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con

derecho a los bienes dejados por la Sra. GUTIERREZ O GUTIERRES, MARIA ANGELICA DNI 7.024.651, en los autos caratulados "GUTIERREZ O GUTIERRES, MARIA ANGELICA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 12069108 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (Art. 2340 del C.C.C.). Córdoba 12/09/23. Fdo. Arévalo Jorge Alfredo (Juez 1° Instancia) – Olivo Silvia Raquel (Secretaria)

1 día - N° 481569 - \$ 464,65 - 20/09/2023 - BOE

VILLA MARIA: El Señor Juez de Primera Instancia y SEGUNDA Nom. en lo Civil, Comercial y de Flia, Secretaria 3, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Santiago José FERREYRA (DNI 35.637.807) para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en los autos: "FERREYRA, SANTIAGO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 12208597).- VILLA MARIA, 11/09/2023. ROMERO Arnaldo Enrique. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. BATTISTON Daniela Alejandra. PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 481571 - \$ 409 - 20/09/2023 - BOE

DEAN FUNES. La Sra. Juez de 1° Inst. en lo Civil. Com. Conc. y Flia, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante JOSE ENRIQUE GIMENEZ, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12205981 - GIMENEZ, JOSE ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un (1) día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Dese intervención al Ministerio Publico Fiscal. Notifíquese a todos los herederos al domicilio conocido. Deán Funes 12/09/2023. Fdo. digitalmente por: BONAFINA, Bruno Javier – Juez; SAAVEDRA, Luciana Victoria – Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 481572 - \$ 560,20 - 20/09/2023 - BOE

HUINCA RENANCO. El Sr. Juez a cargo del Juzgado C.C.C. y Flia de la ciudad de Huinca Renancó, en autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12204568 - ARAYA, DOMINGA GUILLERMINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante DOMINGA GUILLERMINA ARAYA, D.N.I. N° 13.441.326 para que dentro de los trein-

ta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, 14/09/2023 Fdo. FUNES, Lucas Ramiro- Juez- SAAVEDRA, Celeste - Prosecretaria.-

1 día - N° 481581 - \$ 428,95 - 20/09/2023 - BOE

La Sra. Juez.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.2 - TRIBUNALES RIO TERCERO "Expte: 12193812 - SARACHINI, JULIA ELISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la Sra. JULIA ELISA SARACHINI D.N.I. 2.487.100, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley(...)Firmado: SÁNCHEZ TORASSA Romina Soledad JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CUASOLO Maria Gabriela SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 481601 - \$ 352,30 - 20/09/2023 - BOE

RIO CUARTO, 15/09/2023. La Sra. Juez de 1era. Instancia Civil y Comercial de 2da. Nominación de Río Cuarto, en los autos caratulados: "MAGALLANES, FRANCISCO EDUARDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE N° 12276741), CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante FRANCISCO EDUARDO MAGALLANES, DNI 6.595.537, para que en el término de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicaran por un día en el Boletín Oficial. Secretaria n° 4 a cargo de la Dra. Marina Beatriz Torasso.-

1 día - N° 481791 - \$ 868 - 20/09/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 2 da. Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de Río Tercero, Secretaría Nro. 3, en autos "COSTABILE, ALBERTO FILADELFIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 11736111), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de COSTABILE, ALBERTO FILADELFIO, D.N.I. 5.552.185, por el término de 30 días para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de ley. FDO. ASNAL Silvana Del Carmen, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - LUDUEÑA Hilda Mariela SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 481805 - \$ 809,20 - 20/09/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ. Sr. Juez de 1º. Inst., 2º. Nom., C.C.C. y F., ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos

los que se consideren con derecho a los bienes de la causante: Sonia Angela FUNES, DNI. N° 7.553.555, en autos: "FUNES, SONIA ANGELA – Declaratoria de Herederos" (Expte: 12235024) para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art.2340 del C.C.C.).- Marcos Juárez, 15/09/2023.- Fdo. Dr. José María Tonelli-Juez; Dra. María de los Angeles Rabanal-Secretaria.

1 día - N° 481820 - \$ 863,80 - 20/09/2023 - BOE

El juez de 1º Inst. y 28º Nom en lo Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a la sucesión del Sr. CEBALLOS LUIS ALBERTO, DNI 6.481.681 en los autos caratulados "CEBALLOS, LUIS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 12252345", para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. FDO.: BASSO Gisela Romina (PROSECRETARIO/A LETRADO)-VIN-TI Angela Maria(JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA)

1 día - N° 481924 - \$ 847 - 20/09/2023 - BOE

La Sra. Jueza C.C. Fam. 1A - Sec. 2 - de la Ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. PERTILE MARIA TERESA, L.C. 7.676.438, nacida en Zona Rural, Los Molinos, Dpto. Calamuchita, en autos caratulados "EXPTE. PERTILE MARIA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" SAC N° 11664962, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340; art. 152 CPCC, Córdoba). Cba. 16/05/2023 - Juez: SÁNCHEZ TORASSA, Romina Soledad. Secretaria: Dra. CUASOLO, María Gabriela

1 día - N° 481955 - \$ 1068 - 20/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 48ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante SRA. ZAMUDIO ISMELDA MARTINA D.N.I. N° 14.203.844 en autos caratulados " ZAMUDIO ISMELDA MARTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 11859723, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. A los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, podrán efectuar su presentación

en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. 04/09/2023. Fdo.: Dra. VILLAGRA RAQUEL: Jueza 1ª instancia - Dra. DE LA TORRE MARIA CELINA: secretaria.

1 día - N° 481966 - \$ 1360,40 - 20/09/2023 - BOE

El Sr. Juez titular del JUZGADO CIV.COM.CONCILIACION 1A - SEC.2 - BELL VILLE cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Marisa Esther Pagnan D.N.I. N° 14.617.598, en autos caratulados "PAGNAN, MARISA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPEDIENTE SAC: 12248924), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. BELL VILLE, 12/09/2023. Prosec. Letr.: DELLE VEDOVE María Julia – Juez: SANCHEZ Sergio Enrique

1 día - N° 481984 - \$ 935,40 - 20/09/2023 - BOE

En la ciudad de Córdoba ,el Sr. Juez de 1º Inst. y de 4º Nom Civ.,cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. Angel Ruben Montes, D.N.I. N°6.388.718 en los autos caratulados ANGEL RUBEN MONTES- DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 11752552" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días corridos siguientes a la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del CCCN). Fdo: CAFURE Gisela Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- RINGELMAN Gustavo Horacio-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 482019 - \$ 1008,50 - 20/09/2023 - BOE

El Juez de 1º Ins y Única Nom, Civ, Com, Conc y Familia, Secretaria Única, de Laboulaye, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de LUIS MARCELINO TARANTOLA para que en el término de treinta días a contar desde la publicación del edicto y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos: TARANTOLA, LUIS MARCELINO – DECLARATORIA DE HEREDEROS - 12256261, bajo los apercibimientos de ley. LABOULAYE, Oficina, 14/09/2023.

1 día - N° 482030 - \$ 865,70 - 20/09/2023 - BOE

CÓRDOBA.- La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 1º Instancia y 43 Nominación, en autos caratulados "PAYGES O PAYGES CABANILLAS, Helena del Carmen -Declaratoria de Herederos

- Expte SAC 11764001", decreta: CORDOBA, 15/09/2023. Por evacuada la vista. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de la Sra. ELENA DEL CARMEN PAYGES o PAYGES CABANILLAS. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Firmado: Mariana Andrea Liksenberg -Juez de 1° Instancia - Cynthia Gisela Zingale - Prosecretaria Letrado -

1 día - N° 482040 - \$ 1710,60 - 20/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1°. INST. 24a. Nominación Civil y Comercial de Córdoba, Atento lo dispuesto por el art. 2340 CCCN, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Julia Vélez DNI 7.770.462, y Antonio NOYA CORRAL DNI 93.509.113, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135), en autos caratulados VELEZ, JULIA - NOYA CORRAL, ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 12170872. Córdoba, Fecha: 15/09/2023. Texto Firmado digitalmente por: CASTELLANI Lucia PROSECRETARIO/A LETRADO, SANCHEZ ALFARO OCAMPO María Alejandra Noemi JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 482052 - \$ 1351,90 - 20/09/2023 - BOE

El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1A, 1° Nominación de la Ciudad de Río Segundo, Pcia. de Córdoba, DIAZ BIALET JUAN PABLO, Secretaría a cargo de la Dra. RUIZ JORGE HUMBERTO en los autos caratulados "TUREK, JOSE RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (EXPTE. N° 11920499)" ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 14/09/2023. Agréguese informes de actos de última voluntad y del Registro de Juicios Universales. Proveyendo al escrito que antecede: téngase presente lo manifestado. A lo solicitado: como se pide. En su mérito y proveyendo a la demanda incoada en autos: téngase a los comparecientes por presentados, por parte y con el domicilio procesal

constituido. Téngase por iniciada la declaratoria de herederos de JOSE RAMON TUREK DNI 14.230.657. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes para que, en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 Cód. Civil). Dese intervención al Sr. Fiscal de Instrucción. Notifíquese. FDO: RUIZ Jorge Humberto, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA; DIAZ BIALET Juan Pablo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 481851 - \$ 1701 - 20/09/2023 - BOE

OLIVA, 07/09/2023. El Sr. Juez de JUZ.1 INS.C.C.CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV, PEN. JUVENIL Y FALTAS - S.C - de la ciudad de OLIVA (sito en calle Bme. Mitre esquina Suipacha), en los autos " EXPEDIENTE SAC: 11784693 - DIAZ, CLYDE SABINA ANTONIA Ó CLYDE SABINA RAMONA Ó CLYDE SABINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS ", ha dispuesto: CITAR Y EMPLAZAR a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante DIAZ, CLYDE SABINA ANTONIA Ó CLYDE SABINA RAMONA Ó CLYDE SABINA para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación. FDO: GARCIA TOMAS CLAUDIO JAVIER- JUEZ – VICTOR ADRIAN NAVELLO- SECRETARIO -

1 día - N° 482077 - \$ 1202,30 - 20/09/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1 Inst. y 1 Nom. en los Civ. y Com. de la ciudad de Cruz del Eje, Sec. N°1, en los autos caratulados "MONTECINO, JUANA ELSA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE SAC:10877332" cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sra. MONTECINO JUANA ELSA, DNI N° 04.289.622, para que en el termino de 30 dias comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada bajo apercibimientos.-Cruz del Eje 15/08/2023.

1 día - N° 482090 - \$ 775,60 - 20/09/2023 - BOE

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la Primera Nominación de la ciudad de Río Segundo, secretaria a cargo de Ruiz Jorge Humberto, en los autos caratulados: "RE, NORMA GRACIELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- EXPTE N° 12211777, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante RE NORMA GRACIELA, documento de identidad: N° 5.487.259, fallecida

el 26 de junio de 2023, y que a su deceso se domiciliaba en calle Belgrano 923, de la ciudad de Oncativo, provincia de Córdoba, para que dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos de ley, comparezcan por ante este Juzgado a acreditar su carácter. FDO: DIAZ BIALET, Juan Pablo – Juez; RUIZ Jorge Humberto, Secretario.

1 día - N° 482162 - \$ 1445,40 - 20/09/2023 - BOE

CARLOS PAZ, 29/08/2023.- El Sr Juez Civ. Com. Conc. y Familia de 1era Instancia, Carlos Paz, Dr. Andrés Olcese en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 11305251 - LOPEZ, ANTONIA MAURICIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Antonia Mauricia Lopez DNI 10.651.869 para que, en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos en el Boletín Oficial en los términos del art. 2340 CCCN. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del CPCC). Fdo. Andres OLCESE Juez 1era Instancia - Carolina Graciela BITTAR Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 482165 - \$ 1503,20 - 20/09/2023 - BOE

EL JUEZ CIV. Y COM DE 6° NOM. de Córdoba, en autos caratulados "NUÑEZ Juan Rosendo - Declaratoria de Herederos- EXPEDIENTE N°: 12080181" CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NUÑEZ JUAN ROSENDO, DNI 4.345.213, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, haciéndoseles saber que quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Fdo PERONA Claudio JUEZ/A DE LO CIV. COM DE 8°NOM DE CORDOBA.

1 día - N° 482168 - \$ 1360,40 - 20/09/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. CCCFCNJPJyF de Morteros, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ONELIA MARGARITA DEL CARMEN BELTRAMO, DNI 6.395.810, en los autos caratulados "BELTRA-

MO, ONELIA MARGARITA DEL CARMEN-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 12280012), para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley.-Fdo:Dra.Alejandrina Lía DELFINO.JUEZA-Dra.Marcela Rita ALMADA.PROSECRETARIA.

1 día - N° 482173 - \$ 831,70 - 20/09/2023 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de Marcos Juárez, Sec. María de los Ángeles RABANAL, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante ALBERTO ENRIQUE LANARI, en autos caratulados: LANARI, Alberto Enrique – Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 12169427) para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCyC). Marcos Juárez, 14/09/2023. Fdo.: AMIGÓ ALIAGA Edgar– Juez de 1ra Instancia - RABANAL María de los Ángeles – Secretaria Juzgado 1ra. Instancia.-

1 día - N° 482182 - \$ 1124,10 - 20/09/2023 - BOE

El Juzgado Civ., Com., Concil., y Fam. de 1ª Inst. de La Carlota, Sec. N° 2, en autos "VIGLIANCO, ROMEL CARLOS – TESTAMENTARIO – EXPTE. 10974272," cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Sr. ROMEL CARLOS VIGLIANCO, DNI 6.599.463, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 14/09/2023. Fdo: Dr. Ruben Alberto Muñoz, Juez – Dra. Marcela Carmen Segovia, Secretaria.

1 día - N° 482118 - \$ 864 - 20/09/2023 - BOE

CORDOBA, 23/05/2023.JUZ PRIM ERA INSTANCIA Civ Com 37ª Nom " Expte N° 11822350 - MANSILLA RAMON DEL VALLE O MANSILLA BAZAN RAMON DEL VALLE, - DECLARATORIA DE HEREDEROS "Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. RAMON DEL VALLE MANSILLA O RAMON DEL VALLE MANSILLA BAZAN. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los

coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Fdo. CARUNINI ANDREA FABIANA. SEC. Juz 1ra Instancia. CORDOBA, 23/05/2023.Juz PRIM ERA INSTANCIA Civ Com 37 Nom " Expte N° 11822350 - MANSILLA RAMON DEL VALLE O MANSILLA BAZAN RAMON DEL VALLE, - DECLARATORIA DE HEREDEROS "Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. RAMON DEL VALLE MANSILLA O RAMON DEL VALLE MANSILLA BAZAN. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Fdo. CARUNINI ANDREA FABIANA. SEC. Juz 1ra Instancia

1 día - N° 482209 - \$ 2892,10 - 20/09/2023 - BOE

## CITACIONES

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROVARETTI DIANA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12217220)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE ROVARETTI DIANA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 479617 - \$ 3436,25 - 26/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ RAUL ALFREDO- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11673010 ) Notifica a SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ RAUL ALFREDO

de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 503513492022. Procuradora Fiscal Dra. Irma Juana Avila, M.P 1- 23582

5 días - N° 480317 - \$ 3803,75 - 21/09/2023 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Voltarel Valentín – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 12224131) que se tramitan por ante la Oficina Unica de Ejecución Fiscal de Marcos Juárez (1°N), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 23/08/2023. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).. Fdo.: Dr. José María Tonelli – Juez – Dra. María Marcela Bruera – Pro Secretaria Letrada.- Atento a ello y a las disposiciones citadas: CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley." NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).

5 días - N° 480337 - \$ 6801,50 - 22/09/2023 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Paganoni Angel Antonio – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 12224124) que se tramitan por ante la Oficina Unica de Ejecución Fiscal de Marcos Juárez (1°N), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 23/08/2023. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y

con el domicilio legal consituído. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)..Fdo.: Dr. José María Tonelli – Juez – Dra. María Marcela Brueira – Pro Secretaria Letrada.- Atento a ello y a las disposiciones citadas: CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley." NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).

5 días - N° 480338 - \$ 6806,75 - 22/09/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FESER CARLOS MARIA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12213618)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE FESER CARLOS MARIA , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 480427 - \$ 3467,75 - 21/09/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSENHEK LUIS S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12217306)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE ROSENHEK LUIS , en los térmi-

nos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 480429 - \$ 3415,25 - 21/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LEIBA LUIS OSVALDO - EE - EXPEDIENTE N° 10832787 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LEIBA LUIS OSVALDO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- LIQUIDACIÓN NRO: 500275172022.

5 días - N° 480458 - \$ 4916,75 - 22/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA DOMINGO RICARDO - EE - EXPEDIENTE N° 10832765 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PERALTA DOMINGO RICARDO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres

(3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- LIQUIDACIÓN NRO: 500201192022.

5 días - N° 480474 - \$ 4969,25 - 22/09/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ ANA MARIA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12116871)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE PEREZ ANA MARIA , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 480466 - \$ 3436,25 - 21/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE COSTA JOSE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10445588) Notifica a SUCESION INDIVISA DE COSTA JOSE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidación N°: 502501222021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 480487 - \$ 3761,75 - 22/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única

de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MALMORIA HECTOR JULIO BENITO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10445599) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MALMORIA HECTOR JULIO BENITO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502580832021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 480488 - \$ 3950,75 - 22/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MIRAVET TITO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10445600) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MIRAVET TITO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502523232021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 480489 - \$ 3782,75 - 22/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GAGNOTTO NOELIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10486546) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GAGNOTTO NOELIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte

(20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 503576872021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 480490 - \$ 3814,25 - 22/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GROSELLO DESIDERIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10486550) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GROSELLO DESIDERIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 503738772021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 480491 - \$ 3845,75 - 22/09/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI, hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HEREDIA ORLANDO CRISTOBAL Y OTRO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Exppte.N° 9992799 de fecha 21/04/2021) se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 23/09/2022.-Agréguese extensión de título que se acompaña. Téngase presente lo manifestado. Téngase por ampliada en contra de la sucesión de la Sra. JARA, NILA ROSA, DNI 7.681.628. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de NILDA ROSA JARA por edictos que se publicaran cinco

(5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario del demandado. (Juez: MONJO, Sebastián).-Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2022.09.23; TENEDINI Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2022.09.23.

5 días - N° 480651 - \$ 7814,75 - 22/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LUDUEÑA ELSA NELIDA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10486553) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LUDUEÑA ELSA NELIDA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 503738692021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 480492 - \$ 3856,25 - 22/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE NORIEGA OLGA AURORA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10486555) Notifica a SUCESION INDIVISA DE NORIEGA OLGA AURORA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de

comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 503699392021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 480493 - \$ 3856,25 - 22/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CAMAÑO MARIA NELI- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10509125) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CAMAÑO MARIA NELI de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 503297922021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 480495 - \$ 3835,25 - 22/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MAIDANA JUAN OSCAR- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10509146) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MAIDANA JUAN OSCAR de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 503355132021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 480505 - \$ 3845,75 - 22/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas

244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE COLOMO RAMON ANTONIO SALVADOR- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10509132) Notifica a SUCESION INDIVISA DE COLOMO RAMON ANTONIO SALVADOR de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 503922302021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 480498 - \$ 3961,25 - 22/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CUFRE JULIO ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10509135) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CUFRE JULIO ALBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 503917602021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 480499 - \$ 3856,25 - 22/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ FRANCISCO HERIBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10509136) Notifica a SUCESION INDIVISA DE DIAZ FRANCISCO HERIBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cí-

tese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 503918802021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 480500 - \$ 3908,75 - 22/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LLANOS MARIA ELVIRA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10509143) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LLANOS MARIA ELVIRA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 503313612021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 480503 - \$ 3856,25 - 22/09/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DGR C/ SUCESION INDIVISA DE MAGAQUIAN JOSE ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:9054794" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de MAGAQUIAN JOSE ENRIQUE, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. BARRAZA - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 480563 - \$ 2050,25 - 21/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/

SUCESION INDIVISA DE MERCADO EMILIO JORGE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10509148) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MERCADO EMILIO JORGE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 503957862021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 480507 - \$ 3866,75 - 22/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SANTILLAN JOSE CARLOS RAMON DEL VALLE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10509163) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SANTILLAN JOSE CARLOS RAMON DEL VALLE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 503965422021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 480509 - \$ 4045,25 - 22/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TORRES GABRIEL JESUS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10509169) Notifica a SUCESION INDIVISA DE TORRES GABRIEL JESUS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la

misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 503951982021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 480510 - \$ 3866,75 - 22/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FARIAS MARIA PIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10540190) Notifica a SUCESION INDIVISA DE FARIAS MARIA PIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 503173652021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 480512 - \$ 3824,75 - 22/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ORTEGA RAUL ROBERTO - EE - EXPEDIENTE N° 8477685 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ORTEGA RAUL ROBERTO- SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del

21/8/2019).- OTRA RESOLUCIÓN:CORDOBA, 14/11/2022. Por adjunta extensión de titulo. Téngase presente lo manifestado. Recarátulose. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por:FERNANDEZ Elsa Alejandra.PROSECRETARIO/A LETRADO.-LIQUIDACIÓN NRO: 500619442019.

5 días - N° 480607 - \$ 7473,50 - 22/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GALLEGOS LUIS EDUARDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10540191) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GALLEGOS LUIS EDUARDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 60003063932021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 480515 - \$ 3887,75 - 22/09/2023 - BOE

El Juez de 1 inst y 6 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ LEON SERGIO DANIEL - expte 9158515 ordena: Río Cuarto, 01/09/2023.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- Firmado Dra. ARIAS .-MONTA TOTAL PLANILLA: \$46.600,98.-

1 día - N° 480927 - \$ 491,95 - 20/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244,



P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA EDGARDO DANIEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10540192) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GARCIA EDGARDO DANIEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 503103132021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 480516 - \$ 3877,25 - 22/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ LUIS QUINTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10540195) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ LUIS QUINTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 503136292021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 480517 - \$ 3866,75 - 22/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ IDA HAYDEE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10540199) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LOPEZ IDA HAYDEE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte

(20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 503082172021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306..

5 días - N° 480518 - \$ 3824,75 - 22/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MONJE PEDRO AGUSTIN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10540201) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MONJE PEDRO AGUSTIN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 503183182021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 480519 - \$ 3856,25 - 22/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FARIAS MARTA ANTONIA - EE - EXPEDIENTE N° 10832784 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE FARIAS MARTA ANTONIA - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363,

Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- LIQUIDACIÓN NRO: 500264612022.

5 días - N° 480548 - \$ 4937,75 - 22/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SARTORI PEDRO RAUL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10540208) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SARTORI PEDRO RAUL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 503141632021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 480521 - \$ 3845,75 - 22/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SOSA AURORA DOLORES- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10540209) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SOSA AURORA DOLORES de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 503133842021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 480523 - \$ 3856,25 - 22/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCE-

SUCESION INDIVISA DE COLAZO AZUCENA ADELINA - EE - EXPEDIENTE N° 10988395 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE COLAZO AZUCENA ADELINA - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- LIQUIDACIÓN NRO: 501663512022.

5 días - N° 480565 - s/c - 22/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BERTOLDO ARACELIS NILDA - EE - EXPEDIENTE N° 10832769 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BERTOLDO ARACELIS NILDA - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- LIQUIDACIÓN NRO: 500211392022.

5 días - N° 480572 - \$ 4969,25 - 22/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/

SUCESION INDIVISA DE ANLLETANO MATEO MANUEL AGUSTIN - EE - EXPEDIENTE N° 11215281 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ANLLETANO MATEO MANUEL AGUSTIN - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- LIQUIDACIÓN NRO: 502153022022.

5 días - N° 480575 - \$ 5037,50 - 22/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO SILVANO JESUS - EE - EXPEDIENTE N° 10922228 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MALDONADO SILVANO JESUS - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- LIQUIDACIÓN NRO: 500880832022.

5 días - N° 480579 - \$ 4969,25 - 22/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/

c/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ ROSA MARIA DEL CARMEN - EE - EXPEDIENTE N° 10870186 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ ROSA MARIA DEL CARMEN - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- LIQUIDACIÓN NRO: 500911852022.

5 días - N° 480586 - \$ 5042,75 - 22/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CLAVERO ROQUE SANTIAGO - EE - EXPEDIENTE N° 10922225, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CLAVERO ROQUE SANTIAGO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- LIQUIDACIÓN NRO: 500849902022.

5 días - N° 480590 - \$ 4953,50 - 22/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/

SUCESION INDIVISA DE BILLALOVOS ISABEL - EE - EXPEDIENTE N° 10832623 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BILLALOVOS ISABEL - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 504099022021.

5 días - N° 480601 - \$ 4916,75 - 22/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE VILLAGRA FELIX SALVADOR - EE - EXPEDIENTE N° 11930724 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE VILLAGRA FELIX SALVADOR - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 502858362023.

5 días - N° 480638 - \$ 4979,75 - 22/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE OSES ANTONIO

- EE - EXPEDIENTE N° 11930731 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE OSES ANTONIO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 502810122023.

5 días - N° 480640 - \$ 4859 - 22/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE VENEZIA JUAN ANTONIO - EE - EXPEDIENTE N° 11702146 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE VENEZIA JUAN ANTONIO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 500276482023.

5 días - N° 480645 - \$ 4953,50 - 22/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE SUAREZ SOTO VICTOR HUGO - EE - EXPEDIENTE N° 11702160

, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SUAREZ SOTO VICTOR HUGO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 500261572023.

5 días - N° 480680 - \$ 4985 - 22/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE OLARIAGA RAMON ELVIO - EE - EXPEDIENTE N° 11473121 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE OLARIAGA RAMON ELVIO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 502201342021.

5 días - N° 480683 - \$ 4948,25 - 22/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE REQUENA ROBERTO DIONICIO - EE - EXPEDIENTE N° 11930728 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas

N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE REQUENA ROBERTO DIONICIO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 502832172023.

5 días - N° 480696 - \$ 4979,75 - 22/09/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MICIÉLI, CARLOS - EE - EXPEDIENTE N° 10023016 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESIÓN INDIVISA DE MICIÉLI, CARLOS - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 504810292020.

5 días - N° 480701 - \$ 4906,25 - 22/09/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 1 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CANNIZZO FELIPE S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N°

12117543)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE CANNIZZO FELIPE , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 480798 - \$ 3436,25 - 22/09/2023 - BOE

El Juez de 1 inst y 4 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ SUC DE QUIROGA LUIS CARLOS - expte 11531215. ordena Río Cuarto, 31/07/2023... cítese y emplácese a los herederos y/o representante legal de QUIROGA LUIS CARLOS en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo. Dra. PUEYRRÉDON, Juez, Dra. ARIAS, prosecretaria.

1 día - N° 480906 - \$ 542,35 - 20/09/2023 - BOE

El Juez de 1 inst y 7 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ ONTIVERO SILVIA ADELA - expte 10076498. ordena Río Cuarto, 14/06/2023... cítese y emplácese a los herederos y/o representante legal de ONTIVERO SILVIA ADELA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo. Dr. BUITRAGO, Juez, Dra. ARIAS, prosecretaria.

1 día - N° 480918 - \$ 536,05 - 20/09/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AIRALE JOSE S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 11933238 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N°3 , Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: AIRALE, JOSE. SE HA DICTADO LA SIGUIEN-

TE RESOLUCION: Córdoba, 5 de septiembre de 2023. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/h opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 05/09/2023. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda - PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 502863412023.-

1 día - N° 480924 - \$ 813,25 - 20/09/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUERRA ELGUIN MARIA CRISTINA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 12010361 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE GUERRA ELGUIN MARIA CRISTINA, Se ha dictado la siguiente resolucio:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 503642252023.-

1 día - N° 480926 - \$ 1046,35 - 20/09/2023 - BOE

El Juez de 1 inst y 3 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ ONGARO LAURA MARIA ADELIA - expte 10836608. ordena Río Cuarto, 25/08/2023... cítese y emplácese a los herederos y/o representante legal de ONGARO LAURA MARIA ADELIA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024

modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo. Dra. LOPEZ, Juez, Dra. MANSILLA, prosecretaria.

1 día - N° 480931 - \$ 546,55 - 20/09/2023 - BOE

.En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO ROSA S/ PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 11237018 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 1 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE MOYANO ROSA. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: CÓRDOBA, 07/09/2023. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 07/09/2023. Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe - PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 502399702022.-

1 día - N° 480934 - \$ 743,95 - 20/09/2023 - BOE

El Juez de 1 inst y 3 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ SUC DE CHAR JORGE HUGO - expte 9784987. ordena Río Cuarto, 24/08/2023... cítese y emplácese a los herederos y/o representante legal de CHAR JORGE HUGO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo. Dra. LOPEZ, Juez, Dra. MANSILLA, prosecretaria.

1 día - N° 480937 - \$ 530,80 - 20/09/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIVERO ARNALDO LUCIO Y OTRO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.N° 9677718 de fecha

04/12/2020) se ha dictado la siguiente resolucio:n:Villa María, 06 de julio de 2023. Agréguese liquidación actualizada y planchuela catastral que se acompaña. Téngase presente lo manifestado. Córrase vista a la parte demandada con copia de la referida liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese. A la cautelar solicitada: bajo la responsabilidad de la entidad actora, trábase el embargo solicitado a los fines y en la forma peticionada, a cuyo fin oficiase.Texto Firmado digitalmente por:MONJO Sebastian,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2023.07.06; FINO Mario Andres,PROSECRETARIO/A LETRADO,Fecha: 2023.07.06. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 115.404,31.

5 días - N° 480938 - \$ 5704,25 - 22/09/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAVALLU LUIS RICARDO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. (Expte.N° 10002048 de fecha 26/04/2021 ) se ha dictado la siguiente resolucio:n:Villa María, 06 de julio de 2023. Agréguese liquidación actualizada y planchuela catastral que se acompaña. Téngase presente lo manifestado. Córrase vista a la parte demandada con copia de la referida liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese. A la cautelar solicitada: bajo la responsabilidad de la entidad actora, trábase el embargo solicitado a los fines y en la forma peticionada, a cuyo fin oficiase.Texto Firmado digitalmente por:MONJO Sebastian,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2023.07.06,FINO Mario Andres,PROSECRETARIO/A LETRADO,Fecha: 2023.07.06.LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 93.017,05.

5 días - N° 480943 - \$ 5646,50 - 22/09/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PIHUELA JULIO ARNALDO S/

PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 12010332 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 1 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE PIHUELA JULIO ARNALDO. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 5 de septiembre de 2023. Agréguese. Por cumplimentado el proveído precedente. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó a la parte demandada sin que la misma haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 5/9/2023. Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 503538602023.-

1 día - N° 480944 - \$ 845,80 - 20/09/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAPITANELLI ALFREDO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte.N° 10085256 de fecha 21/05/2021 ) se ha dictado la siguiente resolucio:n:VILLA MARIA, 04/07/2023. Téngase presente lo manifestado. Encontrándose expedita la vía ejecutiva, de la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuera conforme a derecho. Notifíquese.- A la cautelar solicitada, bajo la responsabilidad de la parte actora, trábase embargo como se solicita en la forma y por el monto solicitado, a cuyo fin: Oficiase al RGP.-Texto Firmado digitalmente por:ROMERO Arnaldo Enrique,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2023.07.04; TENEDINI Paola Lilia,SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2023.07.04. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 90.565,69.

5 días - N° 480946 - \$ 5489 - 22/09/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"-

DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FUENTES CARLOS S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte.Nº 10422936 de fecha 21/10/2021 ) se ha dictado la siguiente resolucion:VILLA MARIA, 06/07/2023. Téngase presente lo manifestado. Encontrándose expedita la vía ejecutiva, de la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuera conforme a derecho. Notifíquese.- A la cautelar solicitada, bajo la responsabilidad de la parte actora, trábase embargo como se solicita en la forma y por el monto solicitado, a cuyo fin: Oficiése al RGP.-Texto Firmado digitalmente por:VUCOVICH Alvaro Benjamin,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2023.07.06; TENEDINI Paola Lilia,SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2023.07.06.LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 91.027,05

5 días - Nº 480949 - \$ 5462,75 - 22/09/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUZMAN NESTOR GABRIEL S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. Nº 12116833)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE GUZMAN NESTOR GABRIEL , en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - Nº 481007 - \$ 3499,25 - 25/09/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MENENDEZ ELENA S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte.Nº 10744182 de fecha 17/02/2022 ) se ha dictado la siguiente resolucion:VILLA

MARIA, 06/07/2023. Encontrándose expedita la vía ejecutiva, de la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuera conforme a derecho. A la cautelar: Bajo la responsabilidad de la parte actora, trábase embargo en la forma y por la suma solicitada, a cuyo fin oficiése. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por:MONJO Sebastian,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2023.07.06; FINO Mario Andres,PROSECRETARIO/A LETRADO,Fecha: 2023.07.06. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 92.637,89.

5 días - Nº 480953 - \$ 4985 - 22/09/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAEZ JORGE HONORIO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 11496958 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 2 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE PAEZ JORGE HONORIO. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: CORDOBA, 07/09/2023. Agreguese notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra -PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 503320612022.-

1 día - Nº 480970 - \$ 778,60 - 20/09/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AVENDAÑO ORLANDO ABEL S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 12010357 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 2 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE AVENDAÑO ORLANDO ABEL. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: CORDOBA, 07/09/2023. Por cumplimentado el proveído que antecede. Sin perjuicio del principio de unicidad que rige en materia de domicilio, advirtiendo que

las notificaciones cursadas a ambos domicilios denunciados se encuentran debidamente diligenciadas y en fin de avanzar en la tramitación del proceso, a lo solicitado: certifíquese como se pide. En su mérito, habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9.024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, póngase en conocimiento del representante de la parte actora que en adelante toda notificación requerida en el marco de este juicio deberá realizarse en ambos domicilios denunciados.Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 503571692023.-

1 día - Nº 480951 - \$ 1323,55 - 20/09/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FINELLI RICARDO RUBEN S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.Nº 10002062 de fecha 26/04/2021 ) se ha dictado la siguiente resolucion:VILLA MARIA, 06/07/2023. Téngase presente lo manifestado. Encontrándose expedita la vía ejecutiva, de la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuera conforme a derecho. Notifíquese.- A la cautelar solicitada, bajo la responsabilidad de la parte actora, trábase embargo como se solicita en la forma y por el monto solicitado, a cuyo fin: Oficiése al RGP.-Texto Firmado digitalmente por:MONJO Sebastian,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2023.07.06; TENEDINI Paola Lilia,SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2023.07.06.LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 119.037,08.

5 días - Nº 480956 - \$ 5420,75 - 22/09/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"-

DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUZMAN GRACIELA RAQUEL S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. (Expte.Nº 10090708 de fecha 26/05/2021 ) se ha dictado la siguiente resolucion:Villa María, 28 de junio de 2023. Agréguese liquidación actualizada que se acompaña. Téngase presente lo manifestado. Córrase vista a la parte demandada con copia de la referida liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompáñese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese. A la cautelar solicitada: bajo responsabilidad de la actora, previo informe de estado de dominio y gravamen, trábase embargo sobre auto inscripto a nombre del demandado en la forma y por el monto solicitado, a cuyo fin oficiése.Texto Firmado digitalmente por:MONJO Sebastian,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2023.06.28; TENEDINI Paola LiliaSECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA´Fecha: 2023.06.28.LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 93.574,17.

5 días - Nº 480958 - \$ 6019,25 - 22/09/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES SAAD MARIA DE LOS ANGELES S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 11770362 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 2 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE TORRES SAAD MARIA DE LOS ANGELES. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: CORDOBA, 02/08/2023. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. - Texto Firmado digitalmente por: GURNAS Sofia Irene - PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 60000545192023.-

1 día - Nº 480982 - \$ 804,85 - 20/09/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DI-

RECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ REYNOSO JOSE LUCAS S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " (Expte. Nº 2458190 de fecha 14/09/2015 ) se ha dictado la siguiente resolucion:Villa María, 14 de junio de 2023. Atento el fallecimiento del demandado REYNOSO, JOSE LUCAS DNI Nº 6.606.3343, SUSPÉNDASE el trámite de la presente causa. Cítese y emplácese a los herederos del Sr. REYNOSO, JOSE LUCAS para que en el plazo de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de rebeldía.- Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario correspondiente (Acuerdo Reglamentario 29 - serie "B" del 11/12/01 y art.97 y 152 del C.de P.C.). Hágase saber a la procuradora actuante, que con fecha 14/07/2015 se ha iniciado la declaratoria de herederos del demandado por ante el Juzgado de Primera Instancia y 3era. Nominación en lo Civil, Com. y Flia Secretaria Nº6 de esta ciudad. Texto Firmado digitalmente por:GARAY MOYANO Maria Alejandra,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2023.06.14, TENEDINI Paola Lilia,SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2023.06.14.

5 días - Nº 480961 - \$ 5630,75 - 22/09/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RAMIREZ JAVIER ALEJANDRO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.Nº 9736312 de fecha 23/12/2020) se ha dictado la siguiente resolucion:VILLA MARIA, 24/08/2023. Proveyendo a los escritos de fecha 03/04/2023 y 22/08/2023: Téngase presente lo manifestado. Encontrándose expedita la vía ejecutiva, de la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompáñese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuera conforme a derecho. Notifíquese.Texto Firmado digitalmente por:TENEDINI Paola Lilia,SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2023.08.24. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 68.574,75.

5 días - Nº 480962 - \$ 4428,50 - 22/09/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SAFTICH MARIA CATALINA CECILIA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL"

Expte. 11496962 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 2 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE SAFTICH MARIA CATALINA CECILIA. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 07 de septiembre de 2023. Por adjunta cédula de notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta -PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 503346152022.-

1 día - Nº 480966 - \$ 829 - 20/09/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ JUAN MANUEL S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 11933297 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal Nº3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ JUAN MANUEL. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION:Córdoba, 07/09/2023. Téngase presente lo manifestado. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 07/09/2023.Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena - PROSECRETARIO/A LETRADO . Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 502858312023.-

1 día - Nº 480975 - \$ 863,65 - 20/09/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHENAU ULISES ANTONIO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10016732 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal Nº3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE CHENAU ULISES ANTONIO. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: CORDOBA,

15/08/2023. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina:15/08/2023. Texto Firmado digitalmente por:RODRIGUEZ PONCIO Agueda - PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 504697562020.-

1 día - N° 480984 - \$ 837,40 - 20/09/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUDIÑO ROBERTO PEDRO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 12115890 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE GUDIÑO ROBERTO PEDRO. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba 12 de septiembre de 2023. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 60003901262023.-

1 día - N° 480988 - \$ 796,45 - 20/09/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARLOT EMILIO JAVIER S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12217313)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE GARLOT EMILIO JAVIER , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo aper-

cibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 480999 - \$ 6055 - 25/09/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 1 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTELLO EMILIA MARGARITA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12117549)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE CASTELLO EMILIA MARGARITA , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 481003 - \$ 3541,25 - 25/09/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAGDZIARZ OLGA CLARA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12217307)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE MAGDZIARZ OLGA CLARA , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 481005 - \$ 3488,75 - 25/09/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 1 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO ROQUE S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12117546)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION

INDIVISA DE ROMERO ROQUE , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 481008 - \$ 3404,75 - 25/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE JUAREZ SANTIAGO ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11774779) Notifica a SUCESION INDIVISA DE JUAREZ SANTIAGO ALBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidación N°: 500593452023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 481019 - \$ 3898,25 - 26/09/2023 - BOE

El Juez de 1 inst y 7 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ SUC DE BARBERO MIRIAN EDITH - expte 10080737 ordena: Río Cuarto, 02/07/2021.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- Firmado Dra. PONTI.- MONTO \$55.333,92

1 día - N° 481125 - \$ 479,35 - 20/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Cór-



do, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE JUAREZ SANTIAGO ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10827465) Notifica a SUCESION INDIVISA DE JUAREZ SANTIAGO ALBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 500954172022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 481020 - \$ 3898,25 - 26/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE JUAREZ SANTIAGO ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12209101) Notifica a SUCESION INDIVISA DE JUAREZ SANTIAGO ALBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 504947222023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 481021 - \$ 3898,25 - 26/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AYALA ROGELIO ELPIDIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10486543) Notifica a SUCESION INDIVISA DE AYALA ROGELIO ELPIDIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo

apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 503648232021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 481023 - \$ 3877,25 - 26/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LUGONES LEONIDAS BENICIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10251402) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LUGONES LEONIDAS BENICIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 500699612021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 481025 - \$ 3908,75 - 26/09/2023 - BOE

El Juez de 1 inst y 2 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ SUC DE CARBALLO MARIA ERCILIA - expte 10161632 ordena: Río Cuarto, 27/09/22.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- Firmado Dra. JUY.- MONTO \$31.067,50.-

1 día - N° 481123 - \$ 480,40 - 20/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GARAY JUAN AN-

TONIO ENRIQUE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11670809) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GARAY JUAN ANTONIO ENRIQUE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 500277442023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 481026 - \$ 3929,75 - 26/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALARCON ANTONIO ENRIQUE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10827448) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ALARCON ANTONIO ENRIQUE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 500920172022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 481027 - \$ 3898,25 - 26/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA NORBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10685699) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GARCIA NORBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de

comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 504144532021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 481030 - \$ 3814,25 - 26/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GSPONER AMERICO RAMON- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10540197) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GSPONER AMERICO RAMON de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503138532021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 481031 - \$ 3877,25 - 26/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ABDON SIMON- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11854557) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ABDON SIMON de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 501901842023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 481032 - \$ 3772,25 - 26/09/2023 - BOE

El Juez de 1 inst y 3 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ SUC DE TRAVAGLIA MIGUEL

ERNESTO - expte 10059511 ordena: Río Cuarto, 26/10/2022.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- Firmado Dra. MANSILLA.- MONTO \$32.465,70.-

1 día - N° 481118 - \$ 489,85 - 20/09/2023 - BOE

El Juez de 1 inst y 2 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ SUC DE VASCONCELO RUDESINDO - expte 9996706 ordena: Río Cuarto, 27/09/22.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- Firmado Dra. JUY.- MONTO \$42.404

1 día - N° 481120 - \$ 470,95 - 20/09/2023 - BOE

El Juez de 1 inst y 3 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ SUC DE MENA ANTONIO B - expte 9711698 ordena: Río Cuarto, 26/10/22.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- Firmado Dra. MANSILLA.- MONTO \$51.754,50

1 día - N° 481122 - \$ 473,05 - 20/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MEIRA MANUEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10736735) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MEIRA MANUEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y

sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500454792022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 481235 - \$ 3782,75 - 26/09/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SANTIAGO FRANCISCO que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANTIAGO, FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - EE (EXPTE.9991902)", tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba,. Se ha dictado la siguiente resolución:"Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese."

5 días - N° 481236 - \$ 2785,25 - 25/09/2023 - BOE

En los autos "12170707 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CRUZ AGUSTIN ROSA - EJECUTIVO FISCAL - DGR;" que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE CRUZ AGUSTIN ROSA CUIT 20-03912014-4. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CÓRDOBA, 04/08/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-Fdo.: FUNES Maria

Elena (PROSECRETARIO/A LETRADO).-Liq: 504227042023. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 481345 - \$ 1012,75 - 20/09/2023 - BOE

En los autos "12089110 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ ISABEL MERCEDES - EJECUTIVO FISCAL - DGR", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE LOPEZ ISABEL MERCEDES CUIT 27-10773123-2. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CÓRDOBA, 04/07/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-Fdo.: GARCIA Maria Alejandra (PROSECRETARIO/A LETRADO).-Liq: 503562472023. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 481347 - \$ 1024,30 - 20/09/2023 - BOE

El Sr. Juez C. y C. de 1º Inst. 7ª Nom. De Río Cuarto, OF. Única de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE POMIGLIO RAUL SANTIAGO-EXPT: 8370330", dicto el presente decreto: "Río Cuarto, 28 de marzo de 2023. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC." FDO. MANSILLA, Paola Verónica (PROSECRETARIA LETRADA). PLANILLA DE EJECUTIVOS FISCALES: Tasa de justicia: \$1.353,50; Aportes: \$678; Monto del capital demandado: \$10.102,26; Intereses (Art.90 y 91 del C.Trib):\$37.966,10; Subtotal para cálculo de honorarios profesionales: \$50.099,86; Honorarios profesionales: \$23.875,64; Honorarios de carpeta: \$8.953,37;

Monto de la liquidación: \$82.928,87; Honorarios de ejecución de la sentencia: \$23.875,64; Monto total de la liquidación: \$106.804,51- Río Cuarto, de SEPTIEMBRE 2023.-

1 día - N° 481375 - \$ 1040,05 - 20/09/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 1 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ BONIFACIO RODOLFO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12268517)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE DIAZ BONIFACIO RODOLFO, en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 481363 - \$ 3509,75 - 26/09/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DAVOS SUSANA IDA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12213629)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE DAVOS SUSANA IDA, en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 481378 - \$ 3446,75 - 26/09/2023 - BOE

En los autos "11953373 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PEZZANO CECILIA BEATRIZ - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE PEZZANO CECILIA BEATRIZ CUIT 27-23825648-3. Conforme a lo

dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 22/05/2023. Estese a lo normado por la Ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). (...)-Fdo.: GIL Gregorio Vicente (PROSECRETARIO/A LETRADO) - VIÑAS Julio Jose (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA).-Liq: 60002676382023. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 481366 - \$ 978,10 - 20/09/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAPA JORGE ALFREDO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12212630)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE PAPA JORGE ALFREDO, en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 481376 - \$ 3467,75 - 26/09/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REY JOSE S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12217218)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE REY JOSE, en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga ex-

cepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 481382 - \$ 3362,75 - 26/09/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Córdoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PEDRAZA JOSE RAMON-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11849377, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 481386 - \$ 6623,50 - 22/09/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Córdoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA AYDUH JUAN CARLOS-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11781724, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 481388 - \$ 6674,50 - 22/09/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Córdoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BUSATO JUAN CARLOS ANTONIO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11849369, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y em-

plácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 481389 - \$ 6691,50 - 22/09/2023 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PAGANO, GISELA MERCEDES – EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. 9526768) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada PAGANO, GISELA MERCEDES para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Jorge Vercellone (Procurador Fiscal).-

5 días - N° 481395 - \$ 2785,25 - 26/09/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ZARATE, JOSE - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 10540767)" CITA y EMPLAZA al Sr. José ZARATE, DNI N°1.530.220, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 481453 - \$ 3273,50 - 26/09/2023 - BOE

Se notifica a DOÑA, SILVIA ESTELA, que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ DOÑA SILVIA ESTELA: 8639297"; tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la

siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 481479 - \$ 839,50 - 20/09/2023 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado 1º Instancia y 3 Nom. CCC y Flia., OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ REBOLLO CARLOS Y OTRO.- EJECUTIVO FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO" Expte. 10178642, Liquidación 504896872020, ha ordenado notificar a REBOLLO CARLOS, DNI 5.387.221, para que, dentro del término de veinte días a contar desde el día de la publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes ponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Firmado digitalmente por: OLIVIERI Alejandro Rubén-Prosecretario/a Letrado. Río Tercero, 18/08/2023.

1 día - N° 481485 - \$ 619 - 20/09/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VERA LISANDRO - EXPTE. N° 8941530", de conformidad a la ley 9024, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 10/12/2019.- ...Siendo la sucesión indivisa sujeto pasivo de la obligación tributaria, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)". FDO.: FUNES Maria Elena - PROSECRETARIO/A LETRADO. CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para

que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.

3 días - N° 481501 - \$ 3088,65 - 22/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ JOSE RENATO - EJECUTIVO FISCAL - DGR – Expte 8357793, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE DIAZ JOSE RENATO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 481486 - \$ 581,20 - 20/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DUARTES MIGUEL BENITO - EJECUTIVO FISCAL - DGR– Expte 12062162, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE DUARTES MIGUEL BENITO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 481489 - \$ 591,70 - 20/09/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de 1° Inst. y 6ta Nom. de RIO CUARTO, en los autos caratulados "EXPTE. N° 10225138 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COMBA JOSE PEDRO - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. Comba Jose Pedro (DNI 06622120), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en

el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 14/09/2023.

1 día - N° 481491 - \$ 521,35 - 20/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HIPERMAYEN OSCAR - EJECUTIVO FISCAL - DGR– Expte 12062163, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE HIPERMAYEN OSCAR, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 481499 - \$ 581,20 - 20/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ DOMINGO - EJECUTIVO FISCAL - DGR– Expte 12062165, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LOPEZ DOMINGO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 481507 - \$ 574,90 - 20/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUQUE NOE - EJECUTIVO FISCAL - DGR – Expte 12062166, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LUQUE NOE, en virtud de lo dis-

puesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 481510 - \$ 567,55 - 20/09/2023 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado 1° Instancia y 3 Nom. CCC y Flia., OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE BOSSA DE EULA MARIA EJECUTIVO FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO" Expte. 12228056, Liquidación 504975362023, ha ordenado notificar a SUCESION INDIVISA DE BOSSA DE EULA MARIA, DNI 7.689.280, para que, dentro del término de veinte días a contar desde el día de la publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Firmado digitalmente por: OLIVIERI Alejandro Rubén-Prosecretario/a Letrado. RIO TERCERO, 24/08/2023.

1 día - N° 481513 - \$ 664,15 - 20/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO ALBERTO LUCIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR – Expte 12062169, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MORENO ALBERTO LUCIO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 481528 - \$ 590,65 - 20/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MUÑOZ HERMELINDA - EJECUTIVO FISCAL -

DGR– Expte 12062170, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MUÑOZ HERMELINDA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 481531 - \$ 581,20 - 20/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA ANGEL GERARDO - EJECUTIVO FISCAL - DGR– Expte 12062172, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PEREYRA ANGEL GERARDO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 481541 - \$ 591,70 - 20/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ IRMA ELSA - EJECUTIVO FISCAL - DGR– Expte 12062174, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ IRMA ELSA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 481552 - \$ 587,50 - 20/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA

DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TINI JOSE ROSARIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR– Expte 12062176, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE TINI JOSE ROSARIO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 481559 - \$ 583,30 - 20/09/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VIZCARRA SERGIO JAVIER, que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE VIZCARRA SERGIO JAVIER: 8938582", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 10/08/2021. Por adjunta cédula y Edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.. FDO GRANADE María Enriqueta, PROSECRETARIO/A LETRADO - Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 481560 - \$ 820,60 - 20/09/2023 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado 1º Instancia y 3 Nom. CCC y Flia., OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE OYOLA BERNARDO ABDON EJECUTIVO FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO" Expte. 12228074, Liquidación 504959892023, ha ordenado notificar a SUCESION INDIVISA DE OYOLA BERNARDO ABDON, DNI 6.584.223, para que, dentro del término de veinte días a contar desde el día de la publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimien-

to de ley. Firmado digitalmente por: OLIVIERI Alejandro Rubén-Prosecretario/a Letrado. RIO TERCERO, 24/08/2023.

1 día - N° 481576 - \$ 665,20 - 20/09/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 12184621 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FUNES GASPAS - EJECUTIVO FISCAL - DGR. VILLA MARIA, 09/08/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de FUNES GASPAS, DNI: 6.578.029, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.08.09. FINO Mario Andres PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.08.09.

5 días - N° 481588 - \$ 11341 - 22/09/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUAYAIBI WOOD S.A.S. S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 11680181 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: GUAYAIBI WOOD S.A.S., Se ha dictado la siguiente resolución:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente

expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 200357802023.-

1 día - N° 481597 - \$ 984,40 - 20/09/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HIDRO SUR DESIGN S.A.S. S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 12010177 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: HIDRO SUR DESIGN S.A.S., Se ha dictado la siguiente resolucio:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 203682582023.-

1 día - N° 481599 - \$ 991,75 - 20/09/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COLAZO FERMIN CESAR S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10012642 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE COLAZO FERMIN CESAR, Se ha dictado la siguiente resolucio:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente

(Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 504505422020.-

1 día - N° 481608 - \$ 1026,40 - 20/09/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 12184624 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PULSICH JOSE ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR. VILLA MARIA, 09/08/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de PULSICH, JOSE ANTONIO, DNI: 6.580.147, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.08.09. FINO Mario Andres PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.08.09

5 días - N° 481609 - \$ 11494 - 22/09/2023 - BOE

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN - TRIBUNAL: SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3. DOMICILIO TRIBUNAL: Arturo M. Bas N° 244 , Córdoba. SEÑOR/A: "GUTIERREZ MIGUEL ALEJANDRO" . Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUTIERREZ MIGUEL ALEJANDRO - DGR" Expte. N° 10836417 Se notifica a Ud. de conformidad con la ley 9201- cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía- cítese y emplácese al demandado para que en el término de VEINTE días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca los medios de prueba de que valerse bajo apercibimiento (art. 526 y 548 CPCC). Hágase saber que

le presente expediente tramita electrónicamente (acuerdo reglamentario número 1363, serie A, del 17/05/2016, resolución num 2 del 28/05/2019 y acuerdo reglamentario num 1582, serie A del 21/08/2019). QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO CON COPIA DE DEMANDA- TITULO-CERTIFICADO DE INICIO.

5 días - N° 481971 - \$ 9139,50 - 26/09/2023 - BOE

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN - TRIBUNAL: SEC. DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3. DOMICILIO TRIBUNAL: Arturo M. Bas N° 244 , Córdoba. SEÑOR/A: "SUCESION INDIVISA DE LUQUE HUGO" Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUQUE HUGO - DGR" Expte. N° 10786640 Se notifica a Ud. de conformidad con la ley 9201- cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía- cítese y emplácese al demandado para que en el término de VEINTE días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca los medios de prueba de que valerse bajo apercibimiento (art. 526 y 548 CPCC). Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (acuerdo reglamentario número 1363, serie A, del 17/05/2016, resolución num 2 del 28/05/2019 y acuerdo reglamentario num 1582, serie A del 21/08/2019). QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO CON COPIA DE DEMANDA- TITULO-CERTIFICADO DE INICIO.

5 días - N° 481979 - \$ 9284 - 26/09/2023 - BOE

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN - TRIBUNAL: SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3. DOMICILIO TRIBUNAL: Arturo M. Bas N° 244 , Córdoba. SEÑOR/A: "ROMERO, CESAR JESUS" Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMERO, CESAR JESUSEJECUTIVO FISCAL - DGR" Expte. N° 10854185 Se notifica a Ud. de conformidad con la ley 9201- cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía- cítese y emplácese al demandado para que en el término de VEINTE días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca los medios de prueba de que valerse bajo apercibimiento (art. 526 y 548 CPCC). Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (acuerdo reglamentario número 1363, serie A, del 17/05/2016, resolución num 2 del 28/05/2019 y acuerdo reglamentario num 1582, serie A del

21/08/2019). QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO CON COPIA DE DEMANDA- TITULO-CERTIFICADO DE INICIO.

5 días - N° 481980 - \$ 9148 - 26/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. CASTELLANI Gabriela Noemi, en autos: "Expte. Electrónico 10542762– Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SUCESION INDIVISA DE MASTRI, VIRGINIO– Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 18/02/2022. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por un día (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.:Dr.CASTELLANI Gabriela Noemi, Juez. Dra.FASANO Andrea Mariel., Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 482029 - \$ 1669,80 - 20/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. CHIALVO Tomas Pedro, en autos: "Expte. Electrónico 9816461– Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ, PEDRO– Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 10/03/2021. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por un día (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.:Dr.CHIALVO Tomas Pedro, Juez. Dra.DAMIA Maria Silvina., Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 482032 - \$ 1644,30 - 20/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr.CASTELLANI Gabriela Noemi, en autos: "Expte. Electrónico 10363686– Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE MANASSERO, ROSA

MARGARITA– Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 09/11/2021. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por un día (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.:Dr.CASTELLANI Gabriela Noemi, Juez. Dra. DAMIA Maria Silvina., Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 482037 - \$ 1685,10 - 20/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. CASTELLANI Gabriela Noemi, en autos: "Expte. Electrónico 10363685– Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SUCESION INDIVISA DE MAGGI, RODOLFO JUAN – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 09/11/2021. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por un día (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.:Dr.CASTELLANI Gabriela Noemi, Juez. Dra.DAMIA Maria Silvina., Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 482038 - \$ 1676,60 - 20/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr.CHIALVO Tomas Pedro, en autos: "Expte. Electrónico 10722426– Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SUCESION INDIVISA DE MAGALLANES, VANESA SOLEDAD– Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 01/04/2022. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por un día (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho,

bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.:Dr.CHIALVO Tomas Pedro, Juez. Dra. FASANO Andrea Mariel., Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 482045 - \$ 1666,40 - 20/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. CASTELLANI Gabriela Noemi, en autos: "Expte. Electrónico 11296256– Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SUCESION INDIVISA DE LUQUE, CELVA ROSA– Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 05/10/2022. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por un día (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.:Dr.CASTELLANI Gabriela Noemi, Juez. Dra.FASANO Andrea Mariel., Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 482047 - \$ 1673,20 - 20/09/2023 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado 1º Instancia y 3 Nom. CCC y Flia., OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE FERRARI JOSE PEDRO EJECUTIVO FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO" Expte. 12228080, Liquidación 504930042023, ha ordenado notificar a SUCESION INDIVISA DE FERRARI JOSE PEDRO, DNI 2.899.691, para que, dentro del término de veinte días a contar desde el día de la publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Firmado digitalmente por: OLIVIERI Alejandro Rubén-Prosecretario/a Letrado. RIO TERCERO, 24/08/2023.

1 día - N° 481585 - \$ 662,05 - 20/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr.CHIALVO Tomas Pedro, en autos: "Expte. Electrónico 10841003– Cuerpo 1 – Dirección



de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SUCESION INDIVISA DE LUNA, ANTONIO ALICIO–Ejecutivo Fiscal” que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: “SAN FRANCISCO, 04/05/2022. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por un día (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.” Fdo.:Dr. CHIALVO Tomas Pedro, Juez. Dra.DAMIA Maria Silvina., Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 482050 - \$ 1654,50 - 20/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. CASTELLANI Gabriela Noemi, en autos: “Expte. Electrónico 10045330– Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SUCESION INDIVISA DE LUDUEÑA, CARLOS LUCIANO–Ejecutivo Fiscal” que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: “SAN FRANCISCO, 28/06/2021. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por un día (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.” Fdo.:Dr. CASTELLANI Gabriela Noemi, Juez. Dra.FASANO Andrea Mariel., Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 482056 - \$ 1680 - 20/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. CHIALVO Tomas Pedro, en autos: “Expte. Electrónico 11644885– Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SUCESION INDIVISA DE LLANES, JUAN SECUNDINO – Ejecutivo Fiscal” que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: “SAN FRANCISCO, 09/02/2023. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por un día (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin,

cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.” Fdo.:Dr. CHIALVO Tomas Pedro, Juez. Dra.DAMIA Maria Silvina., Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 482059 - \$ 1663 - 20/09/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 4a Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: “DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ ANTIVERO MIGUEL ANGEL- EJEC FISCAL- EXPTE 10836666 ha resuelto RIO CUARTO, 11/08/2023. Agréguese. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútense el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC CERTIFICO: Que el/los heredero/s del demandado ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 11/08/2023.- Texto Firmado digitalmente por: ARIAS Mariana, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.08.11.

1 día - N° 482124 - \$ 2348,10 - 20/09/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 4a Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: “DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ MORENO MARIA VIVIANA ESTER- EJEC FISCAL- EXPTE 10836664 ha resuelto RIO CUARTO, 08/08/2023. Agréguese. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza,

ejecútense el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- CERTIFICO: Que el/ los heredero/s del demandado ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 08/08/2023.- Texto Firmado digitalmente por: ARIAS Mariana, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.08.10.

1 día - N° 482128 - \$ 2360 - 20/09/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 4a Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: “DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ OJEDA VICTORINA - EJEC FISCAL- EXPTE 9988500 ha resuelto Río Cuarto, 14 de agosto de 2023. Agréguese. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Por manifestada su condición ante la AFIP. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútense el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- CERTIFICO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 14/8/2023. Texto Firmado digitalmente por: ARIAS Mariana, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.08.14.

1 día - N° 482140 - \$ 2405,90 - 20/09/2023 - BOE

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN - TRIBUNAL: SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1. DOMICILIO TRIBUNAL: Arturo M. Bas N° 244, Córdoba. SEÑOR/A: “GODOY FLORENCIA ELIZABETH” Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: “DIRECCIÓN

GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C GODOY FLORENCIA ELIZABETH EJECUTIVO FISCAL - DGR" Expte. N° 10823711 Se notifica a Ud. de conformidad con la ley 9201- cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía- cítese y emplácese al demandado para que en el término de VEINTE días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca los medios de prueba de que valerse bajo apercibimiento (art. 526 y 548 CPCC). Hágase saber que le presente expediente tramita electrónicamente (acuerdo reglamentario número 1363, serie A, del 17/05/2016, resolución num 2 del 28/05/2019 y acuerdo reglamentario num 1582, serie A del 21/08/2019). QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO CON COPIA DE DEMANDA- TITULO-CERTIFICADO DE INICIO.

5 días - N° 482178 - \$ 9275,50 - 26/09/2023 - BOE

La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Decima Nominación de la Ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, y en los autos caratulados: "COYANTE, DORA BASILIA O DORA BACILIA O DORA - GARELO, ANDRES - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expediente N°3782831; CITA y EMPLAZA a los herederos de doña GARELO, Olga Angélica, DNI N°3215543 y de doña GARELO, Elba Amalia, DNI N°3215583, a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Texto Firmado digitalmente por: CASTAGNO, Silvana Alejandra (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) – FERREYRA, Josefina (PROSECRETARIO/A LETRADO).

5 días - N° 474387 - \$ 2627,75 - 20/09/2023 - BOE

CIUDAD DE CÓRDOBA. La Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dra. CORDEIRO, Clara María; y cuya Secretaria se encuentra a cargo de la Dra. NOTA, Paula; con domicilio del Tribunal en calle Caseros N°551, Segundo Piso, Pasillo Central de la Ciudad de Córdoba; y en los autos caratulados "ZALAZAR, MARCELO ALEJANDRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", EXPEDIENTE N°9440340, han dictado los siguientes decretos: PRIMER DECRETO: "CORDOBA, 28/08/2023. Agréguese. Por denunciados los nombres y domicilios de los sucesores del demandado. Atento lo solicitado y constancias de autos, proveyendo a la demanda -presentación de fecha 23/08/2023-: admítase la presente demanda de usucapión, la

que seguirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a María Luisa Ardiles, Alida del Carmen Ardiles y Blanca Nélica Ardiles para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a los que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble para que en el término de veinte días (art. 165 del CPCC) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial y diario a elección de amplia circulación en la ciudad de Córdoba (arts 783 y 783ter del CPCC) por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente, a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Oficial de Justicia a los fines de la colocación del cartel indicativo (art. 786 del CPCC). Previo ofrecimiento y ratificación de fianza, ofíciase al Registro General de la Propiedad a los fines de la anotación del inmueble objeto del juicio como bien litigioso (art. 1905 CNRN); Texto Firmado digitalmente por: NOTA, Paula (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA) – CORDEIRO, Clara María (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA). // SEGUNDO DECRETO: "CORDOBA, 06/09/2023. Asisténdole razón al solicitante, por cuanto el inmueble objeto de los presentes se encuentra efectivamente ubicado en el Municipio de Villa Santa Rosa- Departamento de Río Primero, revócase por contrario imperio el proveído de fecha 28/08/2023 sólo en cuanto dispone: "Municipalidad de Córdoba", correspondiendo citar a la Municipalidad de Villa Santa Rosa. Por ofrecida la fianza a los fines de la anotación de litis, a cuyo fin, hágase saber que se encuentra generada en SAC a su disposición a los fines de su ratificación electrónica (N° 506092)." Texto Firmado digitalmente por: NOTA, Paula (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA) – CORDEIRO, Clara María (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA). // En estricto cumplimiento de lo estipulado en el art. 784 del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia, es que se procede a IDENTIFICAR EL BIEN INMUEBLE SUJETO A LA PRESENTE MEDIDA: El inmueble, se determina sobre un plano de mensura para prescripción adquisitiva suscripto digitalmente por el Ingeniero DEMARCHI, Darío Nicolás (tramite vía Web N° 0000005773). El inmueble se encuentra empadronado en cuenta N°250506937929, Matrícula

N°25-0921789-0000, Nomenclatura Catastral N°2505410201037004000, de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, a nombre del Sr. ARDILES, Plinio de San Pablo, de nacionalidad argentino, soltero, quien naciere en el año 1908, M.I. 2.626.730 y quien adquiriera el mencionado inmueble por medio de Escritura de fecha 02/10/1961, otorgada por Escribanía Massone, Registro Notarial N°17, cert. 42579/1961, D°27082. Es que el Sr. ARDILES, Plinio de San Pablo, adquirió el inmueble descrito, en un CIEN (100) por ciento; el cual no posee medidas, al día de la fecha, gravámenes, restricciones o afectaciones que recaigan sobre el inmueble. El susodicho inmueble se puede describir como: parte de una mayor superficie, y mide en la parte norte desde entre los puntos A-B, trece metros ochenta y nueve centímetros (13,89 mts.), en la parte este desde los puntos B-C, veintitrés metros dieciséis centímetros (23,16 mts.); en la parte sur desde los puntos C-D, trece metros dos centímetros (13,02) y en la parte oeste desde los puntos D-A, veintidós metros sesenta centímetros, haciendo una superficie total de treientos siete metros cuadrados nueve centímetros (307,09 mts.²); lindando al norte con calle Moisés Quinteros; al oeste con Parcela 005 de Álvarez Rosario del Carmen, al sur con resto de parcela 004 ocupado por parcela 024 Chávez Pedro Mamerto y al este con resto de parcela 004 de Ardiles Plinio de San Pablo. El inmueble de mayor superficie sobre el cual se encuentra el inmueble objeto de la presente demanda se describe como: Lote de terreno con todas las mejoras de edificación, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en este Villa Santa Rosa, Pedanía del mismo nombre, Dpto. Río Primero, de esta Prov. de Cba., compuesto de las siguientes medidas: partiendo del extremo S.-O. y siguiendo hacia el N. tiene 47 mts.; desde el último punto doblando al E. 29 mts.; desde aquí dobla al S. con 24 mts. ; doblando hacia el O. 15.80 mts.; desde este punto al S. 17 mts. y desde aquí hacia el O. para cerrar la figura tiene 14 mts. formando una SUPERFICIE total de 934 mts²; lindando al N. calle Obispo Toro, hoy Moisés Quinteros; al e en parte Rosa Emilia Doleatto de Asinari y el resto Pedro Mamerto Chávez, al S. Rosa Gudino de Zarate y Gertrudis Castillo viuda de Astoria, y por el O. Ramon Antonio Centurión. Se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba bajo la Matrícula N° 921789, y en la dirección General de Rentas bajo la cuenta N°250506937929. Con respecto a las colindancias del lote que se pretende usucapir, cabe mencionar que el lote linda al Norte con Calle Moisés Quinteros, y según los putos

A-B en 13,89 mts; al este con parcela 005, perteneciente a Álvarez, Rosario del Carmen, Folio Real Matricula N°269645, y que mide 23,16 mts, del punto de referencia B-C; al Sur, con resto de parcela de 004, ocupado por parcela 024, perteneciente a Chávez, Pedro Mamerto, F°42722, y que mide 13,02 mts del punto de referencia C-D; y al Oeste, con resto de parcela 004, perteneciente a Ardiles, Plinio de San Pablo, F. Real N°921789, y que mide 22,60 desde el punto de referencia D-A, estando los mismos consignados en el plano de mensura adjunto.

10 días - N° 479315 - \$ 67625,50 - 06/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>a</sup> Inst. y 31<sup>o</sup> Civ. y Com. de Córdoba (Tribunales I, Caseros 551 2<sup>o</sup> - Bolívar) en los autos EXPTE.5539004 - Fundación Banco Provincia de Córdoba c/ Pereyra Miguel y otro - Presentación Múltiple - PVE, ha dispuesto la publicación de edictos de ley citando y emplazando a los herederos de MIGUEL PEREYRA DNI 7.974.168 para que en el término de veinte (20) días, a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Firmado: Aquiles Villalba, Juez - Viartola Durán, Secretaria. Córdoba, setiembre de 2023

5 días - N° 479639 - \$ 2076,50 - 22/09/2023 - BOE

El Sr. Juez MARTOS Francisco Gustavo a cargo del JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1°NOM S.1 de COSQUIN en los autos caratulados CAMINOS DE LAS SIERRAS SA C/ CORPORACION SERRANA EXPTE 10822473 ha ordenado lo siguiente: "COSQUIN, 01/09/2023. Agréguese informe. Por cumplimentado. Proveyendo al escrito inicial: Téngase presente la declaración de utilidad pública efectuada por Ley Provincial N°10.367 por la que se acuerda la construcción y financiación de obras viales en el Marco del Plan Federal Vial y del Plan Vial de la Provincia de Córdoba, entre la Dirección Nacional de Vialidad, el Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba y Caminos de las Sierras S.A., como Concesionaria de la Red de Accesos a la Ciudad de Córdoba (RAC) y la que se encuentra facultada para iniciar acciones judiciales tendientes a la expropiación; la ley N° 10.734 que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble objeto de autos y la Resolución del Ministerio de Obras Públicas N°304/2021 del 06/09/2021 modificada por Resolución N° 404/2021 se individualizaron los inmuebles objeto de expropiación. A saber: AFECTACIÓN N° 226, 227, Espacio Verde, 230, 237, 238, 308 determinadas en el Plano CS-PX(VCA-RN38)010-R0G y Planilla de afectación anexa al mismo que se acompañan como formando parte del presente en sus partes

pertinentes correspondiente a la obra "ALTERNATIVA A RUTA NACIONAL N°38 - TRAMO: VARIANTE COSTA AZUL - LA CUMBRE - SECCIÓN: VARIANTE COSTA AZUL - MOLINARI (PR. 0+000 A 21-500)" en su mérito: Admitase la presente demanda de expropiación que tramitará como juicio abreviado (art. 15 y sgtes. Ley 6394). Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese y emplácese a CORPORACION SERRANA SOCIEDAD CIVIL, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda o deduzcan reconvenición debiendo ofrecer en el mismo acto toda la prueba de la que hayan de valerse. A cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección de amplia circulación de esta provincia (art. 22 ley 6394). Sin perjuicio de ello, notifíquese al domicilio denunciado. Cítese en los términos del artículo 433 del CPCC con los alcances establecidos en los artículos 27, 29 y demás concordantes y aplicables de la Ley 6.394 a nuble objeto de autos y al acreedor hipotecario que surge de la matrícula del inmueble, para para que en el plazo de 20 días comparezcan y eventualmente ejerzan sus derechos en los presentes. Citación de tercero: Cítese en los términos del artículo 433 del CPCC con los alcances establecidos en los artículos 27, 29 y demás concordantes y aplicables de la Ley 6.394 a FRIAS, LUISA MARIA, DNI N° 17.012.175, argentina, de estado civil casada, con domicilio real en calle Celso Barrios 1502, Lote 11 Manzana 29, Country Jockey Club Córdoba, de la ciudad de Córdoba para para que en el plazo de 20 días comparezca y eventualmente ejerza sus derechos en los presentes. Notifíquese. Hágase saber que se encuentra efectuado depósito del importe de la Tasación fijada por el Cjo. General de Tasaciones respecto de la AFECTACIÓN N° 237 y del depósito de la valuación fiscal con más el 30 % respecto de las restantes." FIRMADO DIGITALMENTE: MARTOS Francisco Gustavo JUEZ DE 1RA. INSTANCIA Y FRACCHIA Carola Beatriz PRO SECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 479669 - \$ 16487,75 - 22/09/2023 - BOE

En los autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PERALTA, OSCAR ALEJANDRO – PREPARA VIA EJECUTIVA (EXPTE. 2557155)", que se tramitan por ante el J.1A.C.C.CON.FAM.1A.SEC.1 de La Carlota se ha dictado la siguiente resolución: "LA CARLOTA, 09/06/2023. ...Cítese y emplácese al demandado, Sr. Oscar Alejandro Peralta, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; todo mediante edictos que se publicarán en el

"Boletín Oficial" de Córdoba y otro diario de los autorizados por el Tribunal Superior de Justicia de la ciudad de Córdoba, a elección del interesado (Acuerdo Reglamentario n°29-Serie "B" - de fecha 11/12/2001), conforme así lo disponen los arts. 152 y 165 del Cód. Proc. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: MUÑOZ Rubén Alberto JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - NOLTER Carlos Enrique PROSECRETARIO/A LETRADO"

5 días - N° 480019 - \$ 3557 - 22/09/2023 - BOE

En los autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. c/ PERALTA, OSCAR ALEJANDRO – ABREVIADO – COBRO DE PESOS (Expte. Número 2092398)", que se tramitan por ante el J.1A.C.C.CON.FAM.1A.SEC.1 de La Carlota se ha dictado la siguiente resolución: "LA CARLOTA, 18/08/2023. ... cítese y emplácese al Sr. OSCAR ALEJANDRO PERALTA para que en el plazo de veinte (20) días comparezca, conteste la demanda y ofrezca la prueba de la que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley (Arts. 507 y sigs. CPCC). A cuyo fin publíquese edictos por cinco (5) días en el Boletín oficial (Arts. 152 y 165 CPCC). Texto Firmado digitalmente por: MUÑOZ Rubén Alberto JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – ESPINOSA, Horacio Miguel SECRETARIO/A LETRADO"

5 días - N° 480020 - \$ 2685,50 - 22/09/2023 - BOE

En los autos caratulados " BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/ SOTELLO, HECTOR RAMON – ABREVIADO – COBRO DE PESOS (EXPTE. 1972445)", que se tramitan ante el J.1A.C.C.CON.FAM.1A.SEC.2 de La Carlota se ha dictado la siguiente resolución: "LA CARLOTA, 29/03/2023. ...presente acción — juicio abreviado— , cítese y emplácese al demandado HECTOR RAMÓN SOTELLO D.N.I. N° 13.778.682 para que dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación de edictos comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y el traslado de la documental y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvenición, debiendo ofrecer la prueba que hace a su derecho en la forma y efectos del art. 507 del CPCC, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos cinco veces en el Boletín Oficial que corresponda a la jurisdicción del domicilio del demandado. Notifíquese.-Fdo. MUÑOZ Rubén Alberto (Juez)"

5 días - N° 480023 - \$ 3630,50 - 22/09/2023 - BOE

Jueza1°Inst.1°Nom.CivyCom,ConcyFlia de AltaGracia,Of.Única Ejec.Fiscal en los autos:Municipalidad de AltaGracia c/Moreschi,Eduardo L.-ejec.fiscal,expte.N°1787542,dice:"AltaGracia,25/11/2020:(..)Atento constancias fs.43-in

forme crediticio-y lo dispuesto por el art.97CPC-C,suspéndase el trámite del juicio y póngase su estado en conocimiento de los herederos del Sr.Moreschi,Eduardo Luis,DNI:6411214 para que en el plazo de veinte(20)días comparezcan a estar a derecho o a obrar en la forma que más les convenga a cuyo fin publíquense edictos,- sin perjuicio de notificar al domicilio que surge de autos(..)"Fdo:Dra.Vigilanti,Graciela M,Jueza 1ra.Inst.-Bolzetta M.Margarita,Prosecretaria Letrada

5 días - N° 480103 - \$ 2522,75 - 22/09/2023 - BOE

El Sr. Juez, Héctor Daniel Suarez, a cargo del Juzgado de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 45ta. Nom. con asiento en la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Agrelo, en autos caratulados: "REUTER, Germán Francisco c/ FOLCO, Amelia Francisca - Abreviado - Repetición (Expte. n° 9954994)" ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 08/09/23. ...Cítese y emplácese al demandado, sucesión y/o sucesores de Amelia Francisca Folco, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda o deduzca reconvenición, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C..."

5 días - N° 480129 - \$ 2848,25 - 20/09/2023 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Inst. Civ. y Com. 23 Nom. de la ciudad de Córdoba, Dr. Manuel Esteban Rodríguez Juárez, Sec. a cargo de la Dra. María Virginia Derna, en autos: "MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/ RUDERMAN, JORGE PASCUAL Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL" (Expte. N° 4080275); ha ordenado notificar los siguientes decretos: "CORDOBA, 14/08/2023. "...Cítese y emplácese a los adquirentes en subasta (María Eva Blanco, DNI 12.998.885, Francisco Luis Sánchez, DNI 11.054.422, Héctor Manuel Campana, DNI 11.978.442) por medio de Edictos a publicarse por cinco días en los diarios Boletín Oficial ,para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y córrase traslado del planteo de Prescripción del Acta de Remate y de los derechos de los adquirentes y la Prescripción de la ejecutoria , para que en el plazo de seis días contesten el incidente, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 C.P.C. "...Fdo. Digitalmente por: Rodríguez Juárez, Manuel Esteban. Juez de 1ra. Instancia. Fecha: 2023.08.25 – Derna, María Virginia. Secretaria

Juzgado 1ra. Instancia. Fecha: 2023.08.25. Otro decreto: "CORDOBA, 08/02/2023. Téngase al compareciente por parte en el carácter invocado a tenor del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. "... Por articulado el planteo de Prescripción del Acta de Remate y de los derechos de los adquirentes y la Prescripción de la ejecutoria. Admítase. Imprímase al mismo el trámite de juicio abreviado (art. 681 del C.P.C.). Córrase traslado a la actora y adquirentes en subasta para que en el plazo de seis días contesten el incidente, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 C.P.C. "...Fdo. Digitalmente por: Rodríguez Juárez, Manuel Esteban. Juez de 1ra. Instancia. Fecha: 2023.02.13 – Derna, María Virginia. Secretaria Juzgado 1ra. Instancia. Fecha: 2023.02.13. Otro decreto: "CORDOBA, 15/03/2023. Ténganse presentes las precisiones formuladas. Estese a los términos del proveído de fecha 8/2/2023., debiendo tenerse por articulado el planteo de Prescripción del Acta de Remate y de los derechos de los adquirentes y la Prescripción de la ejecutoria. A lo demás rectificado, oportunamente en cuanto por derecho pudiera corresponder." Fdo. Digitalmente por: Rodríguez Juárez, Manuel Esteban. Juez de 1ra. Instancia. Fecha: 2023.03.28 – Derna, María Virginia. Secretaria Juzgado 1ra. Instancia. Fecha: 2023.03.28. Otro decreto: "CORDOBA, 29/08/2023. Atento lo peticionado y constancias de autos, amplíase el decreto de fecha 18/8/23 (14/8/2023) en el sentido de citar a los Dres. Mariano Libeau y Gustavo Luis Libeau en los términos del proveído citado. Notifíquese el presente juntamente con el decreto referido. ." Fdo. Digitalmente por: Rodríguez Juárez, Manuel Esteban. Juez de 1ra. Instancia. Fecha: 2023.08.30 – Derna, María Virginia. Secretaria Juzgado 1ra. Instancia. Fecha: 2023.08.30. Otro decreto: CORDOBA, 04/09/2023.— Rectifíquese el decreto de fecha de 29/8/23 respecto al apellido correcto de los Dres. Liebau, y en efecto se ordene la citación de ambos letrados. Notifíquese. Fdo. Digitalmente por: Rodríguez Juárez, Manuel Esteban. Juez de 1ra. Instancia. Fecha: 2023.08.30 – González Verónica Cecilia. Prosecretaria Letrada Juzgado 1ra. Instancia. Fecha: 2023.08.30.

5 días - N° 480236 - \$ 16934 - 21/09/2023 - BOE

El Juez de 1° Nom. Civil y Com, Conc. y Flia, Sec. 2, de Cosquín, en autos "KEVORK S.A. C/ BRENDOLOISE, HUGO HEBER Y OTRO – DESPOJO" Expte. 7626277, ha dictado la siguiente resolución: Cosquín, 21/06/2023... Agréguese partida de defunción de la tercera Sra. Bustos (fecha de defunción 07/03/2020). Atento el falle-

cimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a lo/s heredero/s de la tercera Sra. Antonia Inés BUSTOS – D.N.I. 4.448.860, a fin que en el término de veinte (20) días, a contar desde el último día de publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 509 del C.P.C.C. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C.C., debiendo transcribir el presente proveído y el texto del art. 509 del C.P.C.C....Fdo Machado Carlos Fernando – Juez; González Conteri, María Pía Prosecretaria Letrada. Art. 509 C.P.C.C.: Rebeldía. Si el demandado no compareciere en el plazo de citación, se lo tendrá por rebelde sin declaración alguna.

5 días - N° 480386 - \$ 4538,75 - 22/09/2023 - BOE

El Sr. Juez del JUZGADO C.C.FAM.2A - SEC.3 - RIO CUARTO JUZGADO C.C.FAM.7A - SEC.13 - RIO CUARTO, en los autos "EXPEDIENTE SAC: 11964022 - RIVAROLA, ALBERTO MARCELINO Y OTRO C/ SUCEORES DE CABRERA, MARCELINA IGNACIA - ACCIONES DE FILIACION, cita y emplaza a los sucesores y/o herederos de la Sra. CABRERA, MARCELINA IGNACIA, D.N.I. N° 1.608.556 para que en el término de veinte días comparezcan, a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. BUITRAGO Santiago: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, FUNES Yanina Veronica: PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 480718 - \$ 1735,25 - 22/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 27ª. Nom. Civ. Comer. De la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 10905220- SUCESSION DE EUSTAQUIO MARCELINO BORGES C/ SUCESSION DE ELSA GLADYS PERDOMO Y OTROS-DIVISION DE CONDOMINIO, CITA Y EMPLAZA a los herederos de la Sra. ELSA GLADYS PERDOMO D.N.I. 92.717.510, en los términos de los siguientes decretos: CORDOBA, 10/04/2023. Téngase presente. Téngase a las comparecientes por presentadas por parte y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la demanda de división de condominio, la que se sustanciará por el trámite de juicio abreviado. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho contesten la demanda y en su caso opongan excepciones, debiendo ofrecer la prueba de que hayan de valerse, bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del CPC, a cuyo fin publíquense edictos, durante cinco veces en el Boletín Oficial (art. 165 de CPC). Fdo. Flores,

Francisco Martin. Juez. Cufre Analía. Secretaría. CORDOBA, 25/04/2023. Proveyendo a la primera presentación de fecha 14/04/2023: Recaratúlense las presentes actuaciones como se pide. Por ampliada la demanda, conforme lo dispuesto por el art. 179 del CPC y por ofrecida la prueba que se expresa para su oportunidad. Notifíquese el presente proveído conjuntamente con el decreto de admisión. Proveyendo a la segunda presentación de fecha 14/04/2023: Téngase presente.- Fdo. Flores, Francisco Martín y Gorrieri, Valentina. Prosecretaria.

5 días - N° 481051 - \$ 7142,75 - 25/09/2023 - BOE

En autos: "Schvrtzman Alejandro Eduardo c/ Luti Pabla Hilda - Ejecutivo" n° 5672332 tramitados en 36ª Civil y Comercial - Ciudad de Córdoba, el Sr. Juez Dr. Roman Andrés Abellaneda: cita y emplaza a los herederos de Pabla Hilda Luti para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese.

5 días - N° 481220 - \$ 2611 - 22/09/2023 - BOE

El Señor Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Comercial, y Familia, Secretaria N° 1 de la ciudad de Río Tercero, en los autos caratulados "GUZMAN, Juan Alberto c/ MARINOZZI, Daniel Alberto – Ordinario - Daños y Perjuicios" (Expte. Nro. 2513829) ha dictado la siguiente resolución: "RIO TERCERO, 16/08/2023. Atento lo solicitado, constancias de la causa, y el certificado que antecede: cítese a los herederos de la Sra. Julia Damiana Damiano DNI 7678008 para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley; a cuyo fin, publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación en el último domicilio de la causante -ciudad de Córdoba capital.- ...". Fdo.: Dra. María Virginia GALAZ – Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 481261 - \$ 3368 - 25/09/2023 - BOE

En la Cámara Apelación Civil y Comercial de 4ta. de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "JAROVSKY CARLOS C/ CRISCI MARTA ESTELA – ORDINARIO CUMPLIMIENTO / RESOLUCION DE CONTRATO EXPTE NRO 5470868", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 11/09/2023. Téngase presente lo manifestado. Agréguese la documental acompañada. Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del CPCCba., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos del codemandado Sr. Carlos Guillermo Hecht, DNI N° 6.511.255, a fin que en el término

de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conoce y diligencie oficio al Registro de Juicios Universales a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del CPCCba. Notifíquese. Fdo: Dra YACIR Viviana Siria – Vocal de Cámara – Dra. SINGER BERROTARAN María Adelina . Secretaria Letrada de Cámara.

5 días - N° 481547 - \$ 5074,25 - 26/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst. y 46 Nom. En lo Civ. Y Com., cítese y emplácese a la demandada LEDESMA JUANA ESTHER DNI 5.998.450 en los autos caratulados LOPEZ MACO, Charo Elizabeth c/ LEDESMA, Juana Ester y otro - ORDINARIO - ESCRITURACION – EXPEDIENTE: 1868616/36 - 5274670 para que en el término de veinte días contados desde la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, siete (7) de mayo de 2012. Fdo: Olariaga de Masuelli María – Juez- Arevalo Jorge – Secretario-

5 días - N° 481390 - \$ 1567,25 - 26/09/2023 - BOE

La Cámara Contencioso Administrativa de Tercera Nominación de Córdoba en autos "BLANCO, EMILIO Y OTROS C/ CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES, Y RETIROS DE CÓRDOBA - AMPARO (Ley 4915)" (Expte. N° 9663355) , cita y emplaza a los herederos del Sr. Emilio Blanco para que en el término de treinta días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que le convenga, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 97 CPCC, aplicable por remisión del art. 13CMCA). Fdo. digitalmente: DE GUERNICA Cecilia María, VOCAL DE CAMARA ARI MOYANO Patricia Gisel, PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 15.06.2023

4 días - N° 481542 - \$ 1547,80 - 25/09/2023 - BOE

EDICTO: en autos: "ROLDAN, ISABEL C/ FRATONDI, NOLBERTO NICOLAS – ORDINARIO-DESPIDO" (EXPTE. N° 8078513), que se tramitan por ente esta Cámara del Trabajo de esta ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. María Alba ESCURRA, se han dictado las presentes resolución: "VILLA MARIA, 31/08/2023. A mérito de las constancias de autos, en especial atento encontrarse acreditado en autos el deceso del demandado Sr. Nolberto Nicolás FRATONDI, DNI N° 6.600.429, conforme surge del acta de defunción que acompañó el letrado del demandado

en su presentación remota de fecha 6 de julio de 2022, y vencido el plazo otorgado mediante decretos de fechas 18 y 24 de abril del corriente año, sin que a la fecha el Tribunal pueda conocer los domicilios de los herederos del causante, y sin registro de haberse iniciado declaratoria de herederos según información proporcionada por "Registros Públicos Net" del Sistema de Administración de Causas Judiciales; frente a la necesidad de cumplir con el impulso de oficio (art. 15 LPT) a los efectos de integrar la Litis y conducir el proceso a su conclusión normal, preservándose el derecho de defensa y debido proceso (art. 18 CN), el Tribunal dispone: 1) Emplácese a los herederos de NOLBERTO NICOLÁS FRATONDI, DNI N° 06.600.429 a que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación de los edictos comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 97 CPCC, por remisión del art. 114 LPT), sin perjuicio de la participación de la Asesoría letrada del Trabajo (art. 5 y 25 LPT) que por derecho corresponda; 2) A cuyo fin ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia (art. 165 CPCC, por remisión del art. 114 LPT) por cinco veces en diez días, con las especificaciones del apartado anterior." Firmado: Dr. Andrés Matías MORENO, Vocal; Dra. María Alba ESCURRA, Secretaria Letrada de Cámara.

5 días - N° 480446 - \$ 9153,50 - 22/09/2023 - BOE

El Tribunal de la Sala Primera de la Cámara del Trabajo de Córdoba (Laprida 753, 1° Piso), Secretaria Uno, CITA Y EMPLAZA a los herederos del demandado, Sr. Francisco José Ramón Cruz Riestra Basagoiti, D.N.I. N° 93.687.810, para que en el término de diez días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados: "KUCHEN, VICTOR MARIO C/ RIESTRA BASAGOITI, FRANCISCO JOSE RAMON CRUZ - ORDINARIO- DESPIDO – EXPTE. N° 3301355", bajo apercibimientos de ley. Córdoba, 04/05/2023.-Texto Firmado digitalmente por: GROPPA Laura Beatriz. PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 478749 - \$ 2008,25 - 20/09/2023 - BOE

La Cámara Contencioso Administrativa de Tercera Nominación de la Ciudad de Córdoba en autos caratulados "GALARRAGA, HORACIO ERNESTO Y OTROS C/ CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES, Y RETIROS DE CÓRDOBA - AMPARO (Ley 4915)" (Expte. N° 9633015), Cita y emplaza a los herederos del causante Sr. Horario Ernesto Galarraga para que en el término de treinta días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que le convenga, bajo aper-

cibimiento de rebeldía. (art. 97 CPCC, aplicable por remisión del art. 13CMCA). Fdo digitalmente por: DE GUERNICA Cecilia Maria VOCAL DE CÁMARA. ARI MOYANO Patricia Gisel PROSECRETARIO/A LETRADO.

4 días - N° 481544 - \$ 1728,40 - 25/09/2023 - BOE

La Sra. Juez de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Quinta Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría N° 14, empuja a la Sra. ELIANA AYELEN CALVO DOS SANTOS D.N.I. N° 38.329.009, a fin de que, en el término de veinte (20) días, comparezca a la sede de esta Tribunal sita en calle SAN JERÓNIMO N° 258, piso 3, en los autos caratulados M, J - M,GA- M, C - CONTROL DE LEGALIDAD (LEY 9944 - Art. 56) (Expte. Nro. 11459292), a estar a derecho personalmente, o por apoderado o patrocinante, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de los presentes obrados en su ausencia. Fdo.: OLOCCO DE OTTO, Carla: Juez. Cba, 14/09/2023.-

5 días - N° 481339 - s/c - 22/09/2023 - BOE

## NOTIFICACIONES

El Sr. Juez de 1° Inst. 31° Nom. en lo Civil y Com. de la Cdad de Córdoba a través del decreto de fecha 22.03.2023 informa al Sr. PALACIO, JUAN RAMON DNI: 21.612.597 que se encuentran tramitando por ante este tribunal los autos "PAZ JUNCOS, ADRIAN GUIDO Y OTRO C/ PALACIO, JUAN RAMON - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO (Expte. N° 6122848)", las que se encuentran en ejecución de sentencia — trámites previos a la subasta del bien inmueble matrícula 552.147 CAPITAL (11) que se describe como "Lote de terreno: Ubicado en Villa 9 de Julio de la Cdad. de Córdoba; Dpto. CAPITAL; Se designa como lote 36 de la Mz. 29 que mide y linda; al Norte línea de 12,50 m. con calle Piedra Labrada (ex Santa Rosa); al Este línea de 49,03 m. con lote 37; al Sur línea de 12,50 m con parc. 30 de Valentina Renee Candotti y al Oeste línea de 48,94 m. con parc. 1 del mismo propietario. Todo hace una SUP. de 612,30 m2, según Expte. 0033-32730/99.- NOMENCLATURA CATASTRAL: N° 1101011318002036 NUMERO DE CUENTA: N° 110123832078.- — Firmado: VILLALBA Aquiles Julio (JUEZ)

5 días - N° 480178 - \$ 4538,75 - 20/09/2023 - BOE

La Sra Jueza de 1ª Inst de Familia y 5ta Nom de Cba Capital en estos autos caratulados CUERPO DE FIJACIÓN DE RENTA COMPENSATORIA EN AUTOS "MANQUEZ, ANIBAL FRANCISCO - ALBARRACIN, GABRIELA FERNANDA

- DIVORCIO VINCULAR - NO CONTENCIOSO - 6802961" - CUERPO expte 9622880 .Proveyendo a la presentación que antecede: Atento las constancias de la causa (en especial lo denunciado por la contraria) previamente requiérase a la compareciente que denuncie en autos el domicilio real y actual del Sr. Anibal Francisco Manquez y se proveerá. A lo demás: Téngase presente lo manifestado en relación a las tareas por las que pretende regulación de honorarios y lo expuesto en cuanto a la estimación requerida. A los fines de resolver el pedido de regulación de honorarios de la Ab. María Dolores Rearte: Autos.fdo Squizzato Susaba -juez / Chicco Paola Prosec - Cba 8/5/2023

1 día - N° 480673 - \$ 687,25 - 20/09/2023 - BOE

Se hace saber a Usted que en estos autos caratulados "CORREA SONIA DEL VALLE C/ FELIPE MANUEL FERNANDO" - MEDIDAS PROVISIONALES PERSONALES -LEY 10.305 - EXPTE. NRO. 11449734, se ha dictado la siguiente resolución ..." RESUELVO:1) Establecer el cuidado personal provisorio de Morena Fernanda con la modalidad compartida indistinta con residencia principal en el domicilio materno. 2) Fijar entre Morena Fernanda y su papá un régimen de relación amplio. 3) Determinar la prestación alimentaria provisorio y precautoria a cargo del Sr. Manuel Fernando Felipe y a favor de su hija Morena Fernanda en la suma de pesos equivalente al treinta y cinco por ciento (35%) del salario, mínimo, vital y móvil; ya favor de Tigo Darío el importe del treinta por ciento (30%) del Salario Mínimo Vital y Móvil. Ambos montos deberán ser depositados del 1 al 10 de cada mes en la cuenta de caja de ahorro del Banco de Córdoba. Asimismo, los gastos extraordinarios y los gastos iniciales del año escolar, deberán ser soportados en un cincuenta por ciento (50%) por cada progenitor. Notifíquese. Oficiése..." Texto Firmado digitalmente por: MORALES Lucila PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.09.13 FERRERO Cecilia Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.09.13.- QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.- Córdoba, septiembre de 2023.-

1 día - N° 482158 - \$ 2249,50 - 20/09/2023 - BOE

## REBELDIAS

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos MATRIZ MEDITERRANEA S.A C/ VALENZIANO, RAMÓN FRANCISCO Y OTROS - ACCIONES POSESORIAS/REALES - REIVINDICACION - Expte. 11680321...Córdoba 4/9/23. (...) Suspensión: Por acreditada la

defunción de la demandada Carolina del Valle Austelli ocurrida el 24/8/23. En su mérito y en atención a lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a sus herederos a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Fdo.: Dra. ASRIN Patricia Verónica - Juez; Dra. CLEMENTE Maria Sofia - Prosecretaria

5 días - N° 480395 - \$ 2790,50 - 21/09/2023 - BOE

El Sr. Juez Civil, Com 1ª INST. 44 NOM. "EXPTE. 6336612 – COMICI, GABRIEL ALEJANDRO C/ROSALES CASINI, DIEGO MARTIN – ABREVIADO – REPETICIÓN" – EXPTE. 8921721" en decreto de fecha 06/09/2023, ordena: "...cítese y emplácese a los herederos de Rosales Eduardo Ramón D.N.I. 8.043.316 y a Ramallo Roberto Gabriel D.N.I. 10.652.083 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de la publicación comparezcan a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, .... En el caso del Dr. Ramallo Roberto Gabriel, hágase saber que la citación es a los fines que sus herederos tomen razón del eventual crédito que podría surgir en los presentes actuados a favor del letrado mencionado." Fdo. digitalmente CANO Valeria Paula (SECRETARIA JUZGADO DE 1RA INST.); CORNET, Roberto Lautaro (Juez de 1RA INSTANCIA).

5 días - N° 480783 - \$ 3294,50 - 22/09/2023 - BOE

## SENTENCIAS

COSQUIN.El Sr.Juez de 1a Nom.Of.de Ejecución Fiscal,hace saber que en los autos "Expte 1686069-Municipalidad de La Falda c/Inversora Pekelman Sociedad Anónima-Presentación Múltiple Fiscal",se ha dictado la siguiente resolución:"COSQUIN,12/09/2023.Atento certificado que antecede,bajo la responsabilidad de la institución actora,y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley,DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado,sus intereses y costas(artículo 7 de la Ley N°9024 y sus modificatorias).Notifíquese..."Fdo:Dr.Carlos F.Machado-Juez-Dr. Guillermo C.Johansen-Prosecretario

1 día - N° 481400 - \$ 447,85 - 20/09/2023 - BOE

COSQUIN.El Sr.Juez de 1a Nom.Of.de Ejecución Fiscal,hace saber que en los autos"Municipalidad de La Falda c/NARDI,César y/o sus eventuales herederos- Presentación Múltiple Fiscal"-Expte 1682896,se ha dictado la siguiente

te resolución: "COSQUIN, 12/09/2023. Atento certificado que antecede, bajo la responsabilidad de la institución actora, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese..." Fdo: Dr. Carlos F. Machado-Juez-Dr. Guillermo C. Johansen-Prosecretario

1 día - N° 481410 - \$ 453,10 - 20/09/2023 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 17° nominación de la ciudad de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados: "OLMOS, HUGO MAMERTO C/ CAÑETE, RAMON NORBERTO - ORDINARIO - CUMPLIMIENTO / RESOLUCIÓN DE CONTRATO - Expte N° 4323959", se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA. 05/10/2016. Y VISTOS (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: 1°) Hacer lugar parcialmente a la demanda y en consecuencia, condenar al Sr. Ramon Norberto Cañete DNI 5.681.457 a abonar a la parte actora. en el término de diez (10) días de quedar firme la presente, la suma de Pesos nueve mil (\$9.000), todo ello con más los intereses conforme lo establecido en el considerando respectivo. 2°) Imponer las costas del presente proceso en un treinta por ciento (30%) a la parte actora y en un setenta por ciento (70%) a la parte demandada. 3°) Regular los honorarios de los Dres. Gastón E. Acevedo y María Constanza Novo Lucero, en conjunto y proporción de ley y en forma definitiva, en la suma de pesos Veintidós mil ochocientos (\$22.800). 4°) Regular los honorarios del Dr. Alejandro D. Polizzi, en la suma de Catorce mil quinientos (\$14.500). Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo: SAMMARTINO María Cristina (Jueza de Primera Instancia)."

1 día - N° 481556 - \$ 1099,90 - 20/09/2023 - BOE

## SUMARIAS

OLIVA, 27/06/2023. El Sr. Juez de JUZ.1 INS.C.C.CONC.FLIA.CTRL, NIÑEZ Y JU-V, PEN. JUVENIL Y FALTAS - S.C - de la ciudad de OLIVA (sito en calle Bme. Mitre N° 413 /415 -esquina Suipacha), en los autos " 11984900 - MOLINA MANSILLA, LUCIANA Y OTRO - ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA "; ha dispuesto: ADMITIR la sumaria información iniciada por Luciana Molina Mansilla e Ignacio Molina Mansilla a los fines de suprimir el apellido paterno "Molina", y hace saber que pueden formularse oposiciones al cambio de apellido dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación FDO: GARCIA TOMAS

CLAUDIO JAVIER- JUEZ – ARASENCHUK, ERICA ALEJANDRA- PROSECRETARIA LETRADA -

1 día - N° 482069 - \$ 1115,60 - 20/09/2023 - BOE

OLIVA, 04/07/2023. El Sr. Juez de JUZ.1 INS.C.C.CONC.FLIA.CTRL, NIÑEZ Y JU-V, PEN. JUVENIL Y FALTAS - S.C - de la ciudad de OLIVA (sito en calle Bme. Mitre N° 413 /415 -esquina Suipacha), en los autos " EXPEDIENTE SAC: 12067093 - GIORGI PERFETTI, ANTONELLA - ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA "; ha dispuesto: ADMITIR la sumaria información iniciada por Antonella Giorgi Perfetti a los fines de suprimir el apellido paterno "GIORGI", y hace saber que pueden formularse oposiciones al cambio de apellido dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación FDO: GARCIA TOMAS CLAUDIO JAVIER- JUEZ – NAVELLO VICTOR ADRIAN - SECRETARIO

2 días - N° 482072 - \$ 2129,20 - 20/10/2023 - BOE

## USUCAPIONES

BELL VILLE, El señor juez de 1ª Inst. 2ª Nomin. CCC y Flia de Bell Ville, Sec, N° 4, en autos "CUELLO, SELVA SUSANA - USUCAPION" (Exp 11529581) cita y emplaza por edictos que se publicaran por 10 días a intervalos regulares dentro de un periodo de 30 días y para que en el plazo de 20 días de vencida la última publicación comparezcan a estar a derecho a los sucesores de José Cuello y/o José María Cuello y/o quienes se consideren con derecho sobre el lote a usucapir, terceros y colindantes, bajo expreso apercibimiento de ley. El inmueble a usucapir se encuentra determinado en el plano de mensura de posesión confeccionado por el ing. civil Luciano RANTICA, en exp.n° 0576-8384/2020 aprobado por la DGC, 11/12/20, se describe como: Inmueble ubicado en Dpto UNIÓN, Ped. BELL VILLE, Localidad de MORRISON, designado como Lote 100 de la Mz of. 42, que responde a la siguiente descripción: PARCELA de 4 lados con todos sus ángulos de 90°00', mide 55,00 m en su lado A-B y su lado C-D, por 20,00 m en sus costados lado B-C su lado D-A, colindando en su lado A-B con Av. del Agricultor, en su lado B-C con la Parc. 012, Titular: Ghezzi Ruben Oreste, N° de cuenta 360303403759, Matricula 1.051.045, en su lado C-D con la Parc. 010, Titular Ghezzi Urbana, N° de cuenta 360302043066, Matricula 854731, en el lado D-A con el Bv. Nicolas Avellaneda, con una superficie de 1.100 mts<sup>2</sup>. Del reg. de sup. surge: Parc. 3603230101098100, Superficie Terreno: 1100 mts<sup>2</sup>, Superficie edificada 235 mts<sup>2</sup>. De acuerdo a títulos el inmueble se describe

como: Fracción de terreno ubicada en la mzna N° 42, o sea la rodeada por la calle Chile, Tucuman, Bv Santa Fe y Bv San Luis, del plano del Pueblo antes Zuviria, hoy Morrison, en la Ped. Bell Ville, Dpto Unión, Pcia de Córdoba, midiendo dicha fracción con 20 mts de fte sobre el Bv San Luis, por 55 mts de frente y fdo a la vez al O. y s/ la calle Chile, lindando por el N. con del vendedor, por el E. también con del vendedor, por el S. con el bv San Luis y al O con la calle Chile. Inscripto en el Registro Gral de la Provincia en Folio Real Matricula 1.070.912; Nomenclatura Catastral 3603230101098011, Cuenta DGR 36-03-0204912-9. Del estudio de los "antecedentes sobre la titularidad del dominio y la condición catastral, se determina que el inmueble consta inscripto en el Registro Gral de la Propiedad a nombre de José Cuello, en Folio Real Matricula Real Matricula 1.070.912; Nomenclatura Catastral 3603230101098011, Cuenta DGR 36-03-0204912-9.

10 días - N° 473653 - s/c - 20/09/2023 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civ.Com.Conc. y Familia de 1a nom.-sec.1 - Carlos Paz (Ex Sec. 2) en autos caratulados "POMPOLO, MAXIMILIANO ALEJANDRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte N° 9407852. Dispone que atento a la documentación acompañada y lo prescripto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el juicio y de su estado póngase en conocimiento de los herederos del Sr. Sergio Oscar Robert para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por el termino de ley en el Boletín Oficial. CARLOS PAZ, 13/09/2023. Fdo BITTAR Carolina Graciela, PROSECRETARIO/A LETRADO - OLCESE Andrés, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 481076 - s/c - 29/09/2023 - BOE

Morteros. La Sra. Jueza de 1° Instancia del JUZGADO C.C.CONC.FLIA.CTRL, NIÑEZ ADOL, PEN. JUVENIL Y FALTAS de la ciudad de Morteros, Dra. DELFINO, Alejandrina Lia, llama, cita y emplaza a los sucesores de Sra. Clotilde Juana Truccone y Sr. Tossorato Oscar y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en calle Caseros 1025 de la ciudad de Morteros, Provincia de Córdoba y que se describe a posteriori, por el termino de veinte (20) días para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos "EXPEDIENTE SAC: 11031916 - LEIVA, ELUTERIO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", bajo apercibimientos de ley. El inmueble se describe como: Parcela de 4 la

dos con sus ángulos de 90° 00' 00'', mide 25,71 m en su lado noreste (lado D-A), 9,60 m en su lado sudeste (lado A-B), 25,71 m en su lado sudoeste (lado B-C) y 9,68 m en su lado noroeste (lado C-D), cerrando la figura como una superficie de 248,87 m<sup>2</sup>, colindando al noreste con parcela 015, al sudeste con parcela 013, al sudoeste con Pje. Santa Fe y al noroeste con calle Caseros. El inmueble se identifica mediante nomenclatura catastral n° 3001410202037014, cuenta n° 300118764246, domicilio fiscal IPV 30V MZ25 A LT 8 MORTEROS 0, CP 2421, MORTEROS, CORDOBA, inscripción dominial FR30-1019190-00000-00, dominio matrícula 1019190, rep: 0 ph: 00000. DELFINO, ALEJANDRINA LIA - JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA.-

10 días - N° 477175 - s/c - 27/09/2023 - BOE

Edicto: El Sr. Juez de 1ra. Instancia del Juzgado C. C. Conc. Flia. Ctról. Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas - Sec. C. C. C. y Flia., de la ciudad de Arroyito, Dr. Martínez Demo Gonzalo, Secretaría a cargo de la Dra. Abriola Marta Inés, en los autos caratulados "LORENZ, ÚRSULA ORTRUDA Y OTRO – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 554145), ha dictado las siguientes resoluciones: "SENTENCIA NÚMERO: 44. Arroyito, 07 de marzo de 2023. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... Por ello; RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar que la Úrsula Ortuda Lorenz, argentina, nacida el día 14/01/1949, de estado civil divorciada, DNI 14.342.423 CUIL 27- 14342423-0, con domicilio real en calle Libertad n.º 1562, Barrio General Paz de la ciudad de Córdoba, y el Sr. Alfredo Lorenz, argentino, nacido el día 23/04/1951, de estado civil casado, DNI 8.618.482, CUIL 20-08618482-7, adquirieron a partir del año 2002 y por prescripción adquisitiva el derecho real de propiedad sobre el inmueble que según plano de mensura efectuados por el Ing. agrimensor, Horacio Hoyos, matrícula profesional 1128/1 y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia el 11 de julio del año 2007 en el Expte. n.º 0033-56331/01, se describe como: lote de terreno ubicado en paraje "La Curva," Pedanía Arroyito, Departamento San Justo, con una superficie de 61 hectáreas 8266 metros cuadrados, cuyo perímetro se encuentra completamente cercado en toda su extensión, y colinda según informe de DGC: en su costado este con hoja de registro gráfico 22170- parcela 2905 a nombre de Lidia Isabel Raimondi de Biolatto y otros con domicilio tributario en calle Belgrano 789 Arroyito; su costado noroeste con hoja del registro gráfico 22170- parcela 2905, a nombre de Lidia Isabel Raimondi de Biolatto y otros con domicilio

tributario en calle Belgrano 789 Arroyito; y parte con hoja de registro gráfico 221- parcela 5776, a nombre de Mancini Ezequiel Omar con domicilio tributario en calle Rafael Bianchi 554- Arroyito; en su costado sudeste con Ruta nacional n.º 19 y en su costado oeste con hoja de registro gráfico 221-5776 Mancini Ezequiel Omar con domicilio tributario en calle Rafael Bianchi 554- Arroyito y con pasillo privado, el que se encuentra inscripto en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta n.º 13420-0033-83095/80 a nombre de Sosa de Bustos R. y otra, y en cuenta n.º 3004-0215797/0 a nombre de Samuel Sosa. Superficie de terreno baldío registra nomenclatura catastral designada como Dpto 30, Ped. 05, Hoja 221, parcela 1577 adjudicada a Rosario Sosa de Bustos y Mercedes Sosa de Giannoni y 22170-1801 esta última a nombre de Samuel Sosa. 2) Notifíquese la presente resolución por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y en otro matutino de amplia circulación en la zona. 3) Ordenar, con la aclaración efectuada en el considerando 16) la inscripción del bien a nombre de los nuevos titulares, a cuyo fin, una vez firme la presente, ofíciase al Registro General de la Provincia. 4) Imponer las costas a los actores. Regular en forma provisoria, en conjunto y proporción de ley, los honorarios profesionales de los Dres. Dres. José Amado Nayi, María Gabriela Díaz, Manuel Alejandro Acosta y María Juliana Mendoza, en la suma de pesos ciento diecinueve mil trescientos setenta y ocho con veinte centavos (\$ 119.378,20). No regular los honorarios de los restantes letrados de conformidad a las razones dadas en el considerando respectivo. Sin enmiendas. Notifíquese." Fdo.: Dr. Martínez Demo Gonzalo (Juez de 1ra. Instancia). "AUTO N° 449. Arroyito, 25 de julio de 2023. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... Por todo ello, RESUELVO: 1) Aclarar la Sentencia n.º 44 de fecha 07/03/2023 y en consecuencia precisar que el nombre correcto de una de los actores, es Úrsula Ortruda Lorenz; que el inmueble objeto de la presente demanda de usucapión figura inscripto a los n.º de cuenta 3004-0146396/1 a nombre de Sosa de Bustos y otra, y 3004-0215797/0 a nombre de Samuel Sosa; y que el domicilio real del co-accionante, coadquirente del derecho real de propiedad, el Sr. Alfredo Lorenz, reside en calle Bartolomé Mitre n.º 159 de la ciudad de Arroyito. Sin enmiendas. Notifíquese." Fdo.: Martínez Demo Gonzalo (Juez de 1ra. Instancia).

10 días - N° 474018 - s/c - 20/09/2023 - BOE

La Sra Jueza de 1ra Inst. y 15°. Nominación Civil y Comercial Ciudad de Córdoba. ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 201. CORDOBA, 30/12/2022. Y VISTO: Estos autos caratulados: "BENITEZ NORA VIVIANA. USU-

CACION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN. Expediente N6736533...// Y CONSIDERANDO:...// RESUELVO: RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada por la Sra. Nora Viviana BENITEZ, DNI 25.652.699, CUIT/L: 27- 25652699-4, argentina, soltera, nacida el 03 de enero de 1977, con domicilio real en calle Domingo de la Gándara 1105 Bo. General Mosconi de esta ciudad de Córdoba, (cesionaria de los derechos posesorios María Elvira Centurión, argentina, de estado civil soltera, DNI: 6.482.061, CUIT/L: 27-06482061-9 nacida el 19 de Marzo de 1941, e instrumentada por escritura pública nro. 28 Sección "A" labrada con fecha 5 de Mayo de 2017 en la Ciudad de Córdoba por la Escribana Ana Maria Cuello adscrita al Registro Notarial nro. 25 e incorporada fs. 27), en contra Compañía Inmobiliaria Francisco Espinosa Limitada C.I.F.E.L SA. 2º) En consecuencia, declarar la adquisición del derecho real de dominio de la actora por prescripción adquisitiva desde el 7/1/1996 respecto del inmueble que se describe conforme el plano de mensura Expte Prov. Nro. 0033- 101419/16 visado por la Dirección de Catastro con fecha 15/11/2016 de la siguiente manera: ubicado en Barrio General Mosconi de la ciudad de Córdoba, Departamento CAPITAL, y se designa como LOTE 31 de la MANZANA 57; y sus medidas y colindancias son las siguientes: PARCELA de 4 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 90° 00' y rumbo noroeste hasta el vértice B, mide 13,00 m (lado A-B) colindando con calle Domingo De La Gándara; desde el vértice B con ángulo de 90° 00' hasta el vértice C mide 21.84 m (lado B-C) colindando con calle Marcó del Pont; desde el vértice C con ángulo de 90° 00' hasta el vértice D mide 13,00 m (lado C-D) colindando con parcela 20 — lote 17 de Jacinto Rosas Romero; desde el vértice D con ángulo de 90°00' hasta el vértice inicial A mide 21,84 m (lado D-A) colindando con parcela 18- lote 15 de Pedro Ferreyra y Nilda Francisca Olivarez; cerrando la figura con una superficie de doscientos ochenta y tres metros cuadrados noventa y dos decímetros cuadrados (283,92 ms<sup>2</sup>). Nomenclatura Catastral: Dpto 11 Ped. 01 Pblo 01 C16 S22 Mza 57 P16 DGR 1101-1747459/3. Dicho inmueble afecta en forma total al que conforme antecedente dominial se describe: Lote de terreno ubicado en Villa Azalais, Suburbio Nor Este de la Ciudad de Córdoba DPTO CAPITAL y que conforme PLANILLA 82706 se designa como LOTE 16 de la MANZ 57 que linda: Al \_Norte con lote 17, al S, con calle sin nombre, al E con lote 15 y al O con calle sin nombre.- SUP TOTAL: 283,92 ms<sup>2</sup>.- INSCRIPCION REGISTRAL: al Fo. 3799 año 1930 Fo. 36970 año 1956 — PLANILLA — 82706 Convertido en Matrícula



1614370 y empadronado en DGR 110117474593 Designación Catastral 1622057019 inscripto a nombre de Compañía Inmobiliaria Francisco Espinosa Limitada C.I.F.E.L SA. 3°) Librese oficio al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines prescriptos por el art. 789 del CPCC. 4°) Oportunamente, publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local con los recaudos del art. 790 del CPCC. 5°) Costas por el orden causado. No regular en esta oportunidad honorarios a los letrados intervinientes. Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Fdo: Gonzalez, Laura Marie-la-Jueza 1ra Inst.

10 días - N° 474097 - s/c - 21/09/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Instancia Civil y Comercial 48A Nominación de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "CROSETTI, GERMAN MARCELO Y OTRO –USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE N°6158314" Encontrándose cumplimentados los requisitos del art. 781 del CPCC: Admítase la demanda de usucapión. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados: Sindicato de Conductores de Taxi, Unión Obreros de la Industria Maderera de Córdoba, Asociación Libre de Empleados de Correos y Telecomunicaciones, Sindicato Unión Obreros y Empleados Municipales y Unión de Personal Civil de la Nación y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario de la ciudad de Córdoba (último domicilio conocido), para que en veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El término de comparendo se computará a partir de la última publicación. Sin perjuicio de ello, notifíquese por cédula a los demandados a los domicilios denunciados. Cítese al Sr. Procurador del Tesoro, Municipalidad de Córdoba y a los colindantes para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en el carácter de terceros interesados, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 última parte del CPC. Colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en lugar visible que deberá mantenerse durante todo el tiempo de tramitación del mismo, a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de Justicia. Ofíciase a los efectos de la anotación de Litis conforme lo normado por el art. 1905 del CCCN Texto Firmado digitalmente por: VILLAGRA Raquel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.08.14.Descripción del Inmueble según Plano de Mensura de Posesión: Lote 15

de la manzana 63, catastro: Circ:10, Sec: 07, Manz: 063, Parc: 033 con una superficie total de Trecientos Doce metros cuadrados 312.00 m2, inscripto en el Registro de la Provincia bajo Folio Real Mat. N° 37773.- Colindantes: N.E Línea AB =12.00 colindando con la parcela 14 de Fabiana Luquez, Dominio FR Mat.273.091. Al S.E Línea BC=26.00 metros, colindando con la calle Nicolás Mascardi. Al S.O línea CD=12.00 metros, colindando con la calle Esteban Pagliere. Al N.O línea DA=26.00 colindando con la parcela 16 de Mónica Estela Settembrino y Juan Oscar Settembrino Dominio FR Mat. N° 346.218.-

10 días - N° 474775 - s/c - 28/09/2023 - BOE

Por O. de la Sra. Jueza de 1º Inst. y 2º Nom. en lo C.C.C. y Flia. de Alta Gracia de esta Provincia de Córdoba, Sec. N° 3, en los autos "URRETA, OSCAR ROBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 9987641, mediante decreto de fecha 16/06 y 26/06/2023: a) cita y emplaza como demandados a los herederos y/o sucesores del demandado Sr. Oscar Rodríguez Roura, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía mediante edictos a cuyo publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial, en la forma ordinaria, por el plazo de cinco (5) días (arts. 152 y 165 del C.P.C.C.) en el Boletín Oficial y diario autorizado por el TSJ (La Voz del Interior o Comercio y Justicia o Ámbito Financiero, a elección de la actora) correspondiente a la ubicación del inmueble –Matrícula N° 950981-, que proponga el interesado por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en éste último con referencia a la publicación en el Boletín Oficial; b) Cita y emplaza por igual término con terceros interesados en los términos del art. 784 del CPCC, a la Provincia de Córdoba; a la Comuna de Dique Chico. El inmueble objeto del juicio se describe según plano: inmueble ubicado en Calle Pública s/n, del Lugar Dique Chico, Municipio Alta Gracia, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María, designado como Lote 100 de la Manzana Oficial I, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice sA' con una dirección Norte, con un ángulo en dicho vértice de 89º49m y una distancia de 16,00 m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 91º44m, lado B-C de 50,00 m; a partir de C, con un ángulo interno de 88º21m, lado C - D de 17,35 m; a partir de D, con un ángulo interno de 90º06m, lado D-A de 50,00 m; encerrando una superficie de 833,61 m². Y linda con: lado A-B con Calle Pública; lado B- C Parcela 031, VILCHEZ GABRIELA ANDREA, Cuenta 31-06-0912110/5 y MFR 616.430; lado C-D Resto

de Parcela 030, RODRIGUEZ ROURA OSCAR, Cuenta 31-06- 804016/1, MFR: 950.981; lado D-A Parcela 029, NAVARRO JULIO, Cuenta 31-06-0800821/6 y MFR 1.134.563 y según título como: LOTE TREINTA de la MANZANA "I" de un plano especial confeccionado al efecto, ubicado en el fraccionamiento denominado DIQUE CHICO, pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María de esta provincia de Córdoba que mide: dieciséis metros de frente al Oeste; diecisiete metros treinta y cinco centímetros en su contra frente al Este; cincuenta metros en su costado Sud y cincuenta metros quince milímetros en su costado Norte, lo que hace una superficie total OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES METROS SETENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS, lindando: al Oeste, con calle Pública; al Sud, con lote veintinueve propiedad de Navarro Julio; al este, resto de lote treinta y treinta; al Norte, con lote treinta propiedad de Gabriela Andrea Vilchez y uno, todos de las misma manzana. Inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 950981 – Nro. Cta. DGR: 310608040161 – Nomenclatura Catastral: 3106010703023030. INSCRIPCIÓN REGISTRAL: MATRÍCULA N° 950981 (31) a nombre de RODRIGUEZ ROURA OSCAR (Cas. 1ras. Nup con Rosalía Núñez) Antecedente Dominial: N° 4593 F° 5673/1957.—c)Cita y emplaza como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. a la Provincia de Córdoba, a la Comuna de Dique Chico, y como colindantes: 1) a los demandados, herederos y/o sucesores del demandado Sr. Oscar Rodríguez Roura, a los domicilios ut supra mencionados; 2) Sr. NavarroJulio con domicilio calle Gerónimo Helguera N° 4590 Córdoba; 3) Sr. Vilchez Gabriela Andrea, con domicilio en calle Pellegrini N° 925,B° Parque Pellegrini Carlos; 4) Sr. HéctorRaúl Paulo César González, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 2166,Capital Federal y 25 de Mayo N° 2166 de la ciudad de Córdoba; 5) Rosalía Núñez, sin domicilio especificado y todos mediante edictos a publicarse en la forma determinada supra. FDO.: GHIBAUDO, Marcela Beatriz Secretaria. CALDERON de STIPISSICH, Lorena Beatriz JUEZ/A DE 1RA. Of.: Alta gracia, 08 de agosto de 2023. Conste.-

10 días - N° 475137 - s/c - 27/09/2023 - BOE

La Sra. JUEZA de 1era inst. en lo CIVIL, COMERCIAL y FAMILIA de 1A NOM. de la ciudad de Río Tercero, Secretaria N° 2, en los autos caratulados " PEÑALOZA, GLORIA MERCEDES - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE. 11363174)", ha dictado la siguiente Resolución: "RIO TERCERO, 08/08/2023. (...)Admítase en cuanto por derecho corresponda. Imprímase a la misma el trámite de

juicio ordinario. Cítese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descrito en autos mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario n° 29, Serie B, de fecha 11/12/01, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. Cítese por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en la ciudad Autónoma de Buenos Aires a los SUCESORES DE LA SRA. LYDIA FILOMENA ORTIZ (LC 313940), para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a la Procuración de la Provincia y a la Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble (Sres. Carlos Barrera DNI 22556174 último domicilio conocido ALBERTI N° 8295 de la Ciudad de MAR DEL PLATA y Fernando Andres MASABEU DNI 24429126 último domicilio conocido GRAL. LOPEZ N° 739 de la Ciudad de ROLDAN) en calidad de terceros para que comparezcan al juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Exhibase en el avisador del tribunal, en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad con jurisdicción en el inmueble por el término de treinta días, el texto del edicto (art. 758 C.P.C.). Instátese a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (art. 786 C.P.C.), a cuyo fin oficiase al Sr. Juez de Paz con competencia en el lugar (...) Fdo. digitalmente por: Dra. SÁNCHEZ TORASSA, Romina Soledad JUEZ ; Dra. CUASOLO Maria Gabriela SECRETARIA. Fecha de ingreso del expediente: 28/10/2022, dirección del Poder Judicial: VICENTE PEÑALOZA N° 1379 de la Ciudad de Río Tercero. En cumplimiento del art. 783 TER C.P.C.C.C. se describe pormenorizadamente los inmuebles, su ubicación y sus colindancias: "I) LOTE DE TERRENO designado con el N° 11 de la MANZANA 206 de Santa Mónica Residencial "Ampliación", DPTO. CALAMUCHITA, Ped. Santa Rosa, Prov. de Cba., tiene las siguientes medidas lineales, superficie y colindancias, a saber: mide 15 mts. de frente por 30 mts. de fondo, lo que hace una SUP. de 450 MTS2., lindando: al N., lote 12; al S., lote 10; al E., calle pública y al O., parte del lote 13. Nomenclatura catastral 1202280302116007000 ; Número de cuenta de rentas 120207376456 ; Matrícula 964742 (12) ex

15253 F° 18573/1957. II) LOTE DE TERRENO designado con el N° 12 de la MANZANA 206 de Santa Mónica Residencial "Ampliación", DPTO. CALAMUCHITA, Ped. Santa Rosa, Prov. de Cba., tiene las siguientes medidas lineales, superficie y colindancias, a saber: mide 15 mts. de frente por 30 mts. de fondo, lo que hace una SUP. de 450 MTS2., lindando: al N., calle pública; al S., lote 11; al E. calle pública, y al O., parte del lote 13. Nomenclatura catastral 1202280302116006000 ; Numero de cuenta de rentas 120207376464 ; Matrícula 964743 (12) ex 15253 F° 18573/1957. Ambos lotes hacen una parcela ubicada en departamento CALAMUCHITA, pedanía REARTES, municipio SANTA ROSA DE CALAMUCHITA, lugar SANTA MONICA RESIDENCIAL, calle y número MOLINA CAMPOS S/N, que se designa como Lote 100, cuyas medidas y colindantes son las siguientes: partiendo del vértice A, con un ángulo de 90o00' y rumbo hacia el Este, el lado A-B=30,00m que colinda con Calle Juana Azurduy; desde el vértice B, con un ángulo de 90o00' y rumbo hacia el Sur, el lado B-C=30,00m que colinda con Calle Molina Campos; a partir del vértice C, con un ángulo de 90o00' y rumbo hacia el Oeste, el lado C-D=30,00m que colinda con Parcela 8-Lote 10 perteneciente a Fernando Andrés MASABEU (Matrícula 1.364.084, Cuenta N°1202-3022370/5); desde el vértice D, con un ángulo de 90o00' y rumbo hacia el Norte, el lado D-A=30,00m que colinda con Parcela 5-Lote 13 perteneciente a Carlos BARRERA (Matrícula 1.319.714, Cuenta N °1202-0533010/6), cerrando la figura una Superficie de 900,00m2. Ambos con domicilio postal calle Molina Campo y Juana Azurduy s/n B° Santa Mónica de la localidad de Santa Rosa, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba.

10 días - N° 475684 - s/c - 03/10/2023 - BOE

RIO SEGUNDO, 11/08/2023- El Señor Juez, Dr. GONZALEZ Hector Celestino, JUZGADO CIVI. COM.CONC.Y FAMILIA 2A NOM (EX SEC.2) de la ciudad de Río Segundo, provincia de Córdoba, Secretaría a cargo de la autorizante, en autos caratulados: "VIANO, HUGO DANTE Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expt N°2746994 " Cita y emplaza a los que se consideren con derecho al inmueble objeto de la usucapición por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta en el Boletín Oficial y en diario autorizado de la localidad más próxima al inmueble, para que en el término de veinte días contados desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. El inmueble objeto de usucapición, según plano confeccionado por la Agrimensora Mónica M.

VOTTERO, debidamente visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba en expt. N°0033-057338/2010 se ubicada en el departamento rio segundo, pedanía Matorrales, provincia de Córdoba, nomenclatura catastral 2707262484675433240, sus medidas son partiendo del vértice A cuyo Angulo interno es de 90° 43' 47", con dirección Este al lado AB que mide 279,37 metros; del vértice B cuyo ángulo interno es de 89° 22' 52" con dirección Sur lado BC mide 1265,35 metros; del vértice C con angulo interno de 134° 40' 38", con dirección Sur-Oeste el lado CD mide 29,28 metros del vértice D con ángulo interno 135° 33' 34 " , con dirección Oeste el lado D E que mide 261,02 metros; del vértice E cuyo angulo interno es de 89° 39' 09", con dirección norte el lado E A que mide 1284 metros cierra el polígono que tiene una superficie total de 36 hectáreas 0329 metros cuadrados y colinda con: su lado AB y BC CON PARCELA 262-5057 a nombre de Hugo Dante Viano y Juan Daniel Viano; los lados CD y DE colindan con camino publico; el lado EA limita con la parcela 262-5055 de Hugo Dante Viano y Juan Daniel Viano. Fdo: BONSIGNORE Maria Lorena-PROSECRETARIO/A LETRADO.-

10 días - N° 475959 - s/c - 27/09/2023 - BOE

Río Cuarto, Sr. Juez en lo C. y C. de 1ra Instancia y 4ta Nom Sec.8. En estos autos caratulados: "RODRIGUEZ STELLA MARIS.- USUCAPION Expte. n° 11257224", Cítese y emplácese al titular registral del inmueble identificado como Lote de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado, adherido al suelo, ubicado en zona rural de Las Albahacas, Pedanía San Bartolomé, Departamento Río Cuarto, Prov. de Córdoba; designado como Lote 358652-327609, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con coordenadas locales Norte: 6358650,57 y Este: 4327640,90 con un rumbo de 198°47'57"; y un ángulo en dicho vértice de 91°32' y una distancia lado B-A de 19,89 mts., llegamos al vértice "B" de coordenadas locales Norte: 6358631,74 y Este: 4327634,49 a partir de B, con un ángulo interno de 88°55'; lado C-B de 60,35 mts.; a partir de C, con un ángulo interno de 90°10'; lado C-D de 19,89 mts.; a partir de D, con un ángulo interno de 90°18'; lado D-E de 29,15 mts.; a partir de E, con un ángulo interno de 179°05'; lado E-A de 30,87 mts.; dando cierre al polígono con una superficie de 1204.15 m². Lindando con: Al NorNor-Este en parte con Parc. Sin Designación - Resto de superficie Lote 16 - Titular Registral Juan Antonio Bringas F°: 21.578 - A°: 1938 - Cuenta N°: 24-02-1.818.430/9. y con Parc. Sin Designación ocupada por Jorge Manuel López y Gladys Edith Moreira - (Titular Regis-

tral Juan Antonio Bringas Fº: 21.578 - Aº: 1938 - Cuenta Nº: 24-02-1.818.430/9; Al Este-Sur-Este con Camino Existente librado al uso Publico; Al Sur-Sur-Oeste con Parc. Sin Designación ocupada por Scutella José - (Titular Registral Juan Antonio Bringas Fº: 21.578 - Aº: 1938 - Cuenta Nº: 24-02-1.818.430/9); Y al Nor-Nor-Oeste con Parc. Sin Designación - Resto de superficie Lote 16 - Titular Registral Juan Antonio Bringas Fº: 21.578 - Aº: 1938 - Cuenta Nº: 24-02-1.818.430/9 Lindando con: Al Nor-Nor-Este en parte con Parc. Sin Designación - Resto de superficie Lote 16 - Titular Registral Juan Antonio Bringas Fº: 21.578 - Aº: 1938 - Cuenta Nº: 24-02-1.818.430/9. y con Parc. Sin Designación ocupada por Jorge Manuel López y Gladys Edith Moreira - (Titular Registral Juan Antonio Bringas Fº: 21.578 - Aº: 1938 - Cuenta Nº: 24-02-1.818.430/9); Al Este-Sur-Este con Camino Existente librado al uso Publico; Al Sur-Sur-Oeste con Parc. Sin Designación ocupada por Scutella José - (Titular Registral Juan Antonio Bringas Fº: 21.578 - Aº: 1938 - Cuenta Nº: 24-02-1.818.430/9); Y al Nor-Nor-Oeste con Parc. Sin Designación - Resto de superficie Lote 16 - Titular Registral Juan Antonio Bringas Fº: 21.578 - Aº: 1938 - Cuenta Nº: 24-02-1.818.430/9. Se identifica con la Matrícula N° 1862421, empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo la cuenta N° 2402-1818430/9; Juan Antonio BRINGAS, L.E. 2925636, y a sus herederos, señores Inés Ponce de León de Bringas, LC 3.546.496, y sus hijos José Antonio Bringas LE 6.636.176; Nury Ines Bringas, con domicilio denunciado en Sebastián Vera N°877 de la ciudad de Río Cuarto; Ramona Edith Bringas, DNI 3.547.075; Mary Antonia Bringas, LC 4.435.524, con domicilio denunciado en Santiago del Estero N°215 de la ciudad de Río Cuarto; y Justo Ismael Bringas, LE 6.620.006, con domicilio denunciado en Santiago del Estero N°215 de la ciudad de Río Cuarto, para que en el término de ley comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítese y emplácese a quien o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de la presente acción, en los términos dispuestos por los arts. 152 y 165 del CPCC, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Sin perjuicio de ello publíquense edictos en el Boletín Oficial conforme lo prescripto por el art. 783 del CPCC. Requérase la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de Las Albasacas. Cítese en calidad de tercero a los colindantes denunciados. Dése intervención al Señor Procurador del Tesoro, como representante legal de la provincia y a la Municipalidad de Las Albasacas, en la persona del Intendente. Procédase

a instalar en un lugar visible de este tribunal un ejemplar del edicto citatorio en la puerta del Juzgado, como asimismo líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia a los fines de que constate la instalación de un cartel indicativo en el inmueble en cuestión, debiendo contener el mismo todas las referencias acerca de la existencia del presente juicio. Notifíquese. En atención a lo dispuesto por el nuevo art. 1905 tercer párrafo del C.C.C, líbrese oficio al Registro Gral. de la Propiedad a fines que proceda a la anotación de Litis del inmueble objeto de la presente demanda. Notifíquese. Río Cuarto, de agosto de 2023.- Fdo. DEFEO Maria Cecilia - PROSECRETARIO/A LETRADO - PUEYREDON Magdalena - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 476059 - s/c - 22/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. C. y C. de Villa María, en los autos caratulados: "BESSONE RICARDO ADOLFO - USUCAPION – Expte. 10993533 se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 31/07/2023. Agréguese oficio debidamente diligenciado por IPJ. A lo solicitado: Proveyendo el escrito de demanda (presentado con fecha 31/5/2022): téngase al señor RICARDO ADOLFO BESSONE, D.N.I. N° 11.527.710, por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda de USUCAPION sobre el inmueble identificado como Parcela 311-3443, Nomenclatura Catastral 16-03-0311-03443-00000, Cuenta DGR n° 1603-00185246/8 (de origen) y n° 160343504265 (de destino), afecta la Matrícula n° 1820639 cuyo antecedente dominial es Folio 450 del Año 1921. Descripción según Matrícula 1.820.639: (antes Protocolo de Dominio FOLIO 450, AÑO 1921, ORDEN 641) Fracción de Terreno, designado como LOTE 8, que posee las siguientes dimensiones y Límites: al NE Línea AB de 643,40m y linda con la Parcela 311- 3543 de Mario Silva Piva; al SE línea BC de 640,72m de longitud y linda con parcela 311- 3342 de Ricardo Adolfo Bessone; al SO Línea CD de 643,40m de longitud y que limita por este costado con la parcela 311-3440 de Mercedes Rosa Oliva, camino público cerrado por medio; al NO Línea DA de 640,72m de longitud y linda por este costado con camino público; los ángulos interiores son todos de 90°, lo que hace una SUPERFICIE TOTAL de 41Ha 2239m2. Plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Sergio Gabriel SIGIFREDO, Mat. Prof. 1275-1, visado por la Dirección General de Catastro, en Expediente Provincial N° 16-2-40470/2008 Fecha de Visado 12/09/2008. Descripción según Dirección General de Catastro: Inmueble ubicado en Pedanía Mojarras, Departamento General San Martín, designado

como Lote 311-3443 y responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice A, ubicado en el extremo Noroeste del lote, con ángulo interno de 90°00'00" hasta encontrar el vértice B, lado AB de 643.40m; desde el vértice B, con ángulo interno de 90°00'00" hasta encontrar el vértice C, lado BC de 640.72m; desde el vértice C, con ángulo interno de 90°00'00" hasta encontrar el vértice D, lado CD de 643.40m; desde el vértice D, con ángulo interno de 90°00'00" hasta encontrar el vértice A, punto de partida, cerrando la figura, lado DA de 640.72m; encerrando una superficie de 41Ha 2239m2. Y linda: al Noreste, lado AB, con Parcela 311-3544 de Mario Rubén PIVA, Matrícula N° 1343424, Cuenta N° 160328074394; al Sureste. Lado BC, con Parcela 311-3342 de VILLACOR SOCIEDAD ANONIMA, Matrícula N° 1256803, Cuenta N° 160301849696; al Suroeste, lado CD, con Parcela 311-3440, de Mercedes Rosa Oliva, F° 450 - A° 1921, Cuenta N° 160623002176 camino público cerrado de por medio; al Noroeste, lado DA, con camino público. A mayor abundamiento, se hace saber que el inmueble objeto de la presente acción afecta en forma total, única y coincidente al lote 8 (según catastro parcela 311-3442) de pedanía Mojarras, inscripto en la Matrícula N° 1820639, a nombre de Mercedes Rosa OLIVA y se encuentra empadronado en la cuenta número 160301852468 a nombre de Mercedes Rosa OLIVA de PARONZINI. La Matrícula N° 1820639 surge por conversión del folio 450 del año 1921 de conformidad a lo informado por la Dirección General de Catastro. Cítese y emplácese a las demandadas, Sras. Oliva Mercedes Rosa, M.I. N° 4.705.229, Paronzini Norma Rosa, M.I. N° 3.296.359, Paronzini Héctor Leonardo, M.I. N° 6.578.446, Paronzini Francisco José, M.I. N° 22.592.498, Tibaldi Roberto Luis, M.I. N° 6.609.793, o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario de amplia circulación en el lugar donde se radica el inmueble (art. 152 C.P.C.C.). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario de amplia circulación en el lugar donde se radica el inmueble, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la localidad de TIO PUJIO a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.

785 del C.C.P.C.). Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de TIO PUJIO, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). Líbrese oficio al señor Juez de Paz de la localidad de TIO PUJIO, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 C.P.C.C.). Cítese a los colindantes con domicilios reales conocidos - Mario Rubén PIVA y VILLACOR SOCIEDAD ANONIMA- del inmueble que se trata de usucapir (art. 784 inc. 4 del C.P.C.C) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Oportunamente ofíciase a los fines de la anotación de litis (art. 1905 CCCN). Notifíquese. Fdo: ROMERO Arnaldo Enrique (Juez) Medina María Lujan (Secretaria)

10 días - N° 476277 - s/c - 29/09/2023 - BOE

Villa María. El Juzg. de 1° Inst. 3° Nom. C.C. y Flia. de Villa María, secretaria a cargo del autorizante, en los autos caratulados "SMITT Cristina María – Usucapición – Medidas Preparatorias para Usucapición" (Expte. n° 9932271) cita y emplaza al Sr. Isaura ESTRELLA, y a todos los terceros que se crean con derecho al inmueble que se identifica según título como: "Una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado la que es parte de la designada en un plano particular como solar número DIEZ de la manzana ONCE del Pueblo de Pasco, sobre la Estación del mismo nombre del Ferrocarril Central Argentino (hoy General Bartolomé Mitre) deslindando en el Campo :La Colonia Ferreyra," Ped. Chazon, Dpto. Gral. San Martín, antes Tercero Abajo, de esta Provincia la que según plano de subdivisión practicado por el Ing. Civil Carlos Simonella en expediente 75229/67 y visado por la Dirección General de Catastro con fecha 11 de abril de 1967 se dedigna como lote DIEZ "c1" con idéntica ubicación que la ya descripta y archivado en el registro General bajo el numero 37922 del Protocolo de Planos y número 62720 del Protocolo de Planillas, mide: en su lado Norte A-B del plano: veintisiete metros, cuarenticinco centímetros por donde linda con sucesión de Juan Berti; su lado Sud está formado por una línea quebrada que mide de E. a F. nueve metros, noventa centímetros; de E. a D. un metro treinticinco centímetros y de D. a C. cinco metros, quince centímetros; lindando con Anita Lamberti de Bocca; su lado Este B.C. del plano mide: Dieciséis metros, sesenta centímetros por donde linda con Jose Degiorgis; su lado Oeste esta formado por una

línea quebrada que mide: desde A. a H. tres metros, ochenta centímetros, de H. a G. doce metros cuarenta centímetros, de F2. a F3. cuatro metros, treinta y ocho centímetros, de F3 a F4. cuatro metros, noventicinco centímetros, de F4 a F1 cuatro metros, treinta y ocho centímetros de F1 a F cerrando la figura, cinco metros cincuentisiete centímetros, por donde linda con calle publica, Emilia Berti d Smitt y Anita Lamberti de Bocca, encerrando una superficie de DOSCIENTOS SESENTA Y UN METROS, NOVENTA CENTIMETROS CUADRADOS." Se ubica en la manzana número 11, Parcela 017 de la localidad de Pasco, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, República Argentina." Titularidad Dominial: Isaura ESTRELLA. Inscripción – Empadronamiento: El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en Dominio 6435, Folio 8790, Año 1968, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo cuenta N° 160215515777. Asimismo cita y emplaza a los colindantes para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley . Fdo.: GARAY MOYANO, Maria Alejandra (Juez de Primera Instancia) – ALVAREZ BENGGOA, Melisa Victoria (Prosecretario Letrado)

10 días - N° 476797 - s/c - 04/10/2023 - BOE

SENTENCIA NUMERO: 71. En la ciudad de Laboulaye a los treinta días del mes de diciembre del año dos mil veintidós se reunieron en acuerdo público los señores Vocales de la Excm. Cámara Criminal, Correccional, Civil, Comercial, de Familia y del Trabajo de la Octava Circunscripción Judicial con asiento en esta ciudad de Laboulaye, Dres. Jorge David TORRES y Marcela Alejandra ABRILE por ante mi Secretaria Autorizante, a los efectos de dictar resolución en estos autos caratulados: "CERIOLI, ALBERTO TOMÁS – USUCAPION" (Expte. 2046850)... RESUELVE: 1) Hacer lugar al recurso de apelación deducido por el actor Alberto Tomás CERIOLI, y en consecuencia revocar la Sentencia N° 146 de fecha 5/7/2017. 2) Hacer lugar a la demanda de usucapición entablada por el Sr. Alberto Tomás CERIOLI, L.E. N° 6.639.119, mayor de edad, con domicilio en calle Tucumán N° 320 de la ciudad de Laboulaye, declarando adquirido por prescripción desde el año 1972, el inmueble Cuenta DGR 220316977880 que en el Registro de la Propiedad afecta la Matrícula 1443585 y que se describe como: Fracción de terreno ubicada en la Colonia Regina Elena y parte de la denominada "La Lonja," Pedanía San Martín, Dpto. Presidente Roque Sáenz Peña de esta Provincia, que se designa como Lote "C;" según plano del Ing. Lázzari de octubre de mil novecientos seten-

ta y uno y mide 728 m en los costados Norte y Sud; 1000,41m en el costado Este y 1001,25m en el costado Oeste. Linda al Norte con de Lucía Borthello Chaldú y Asunción Borthello Chaldú; al Sud Pedro Parramón y José Parramón y Laugier; al Este lote "B" del mismo plano y al Oeste Rafael Orihuela. Sup 72 Ha 8604m2. siendo su Antecedente Dominial Dominio 6092; Folio 9346, Tomo 38; año 1974. 3) Publíquense edictos por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a elección del actor, de conformidad al art.790 del C.P.C.C. 4) Ofíciase al Registro General de la Propiedad a los fines de la inscripción del inmueble a nombre del actor, debiendo cancelarse la inscripciones de dominio de los inmuebles que resulten afectados (art. 789 del C.P.C.). 5) Costas al actor. 6) Dejar sin efecto la regulación de honorarios efectuada en primera Instancia, atento lo dispuesto en el art. 39 inc. 5 CA debiendo proceder a una nueva regulación. En su mérito regular los honorarios del Dr. Marcelo F. GORJON en el punto medio de la escala del art. 36 CA (22,5 %), que se calcula sobre la base imponible del bien objeto de la presente Usucapición, actualizada a la fecha de la regulación los que se determinarán a solicitud de parte interesada. 7) Imponer las costas en la alzada por su orden (art. 130 del C.P.C.). 8) Establecer el porcentaje regulatorio de los honorarios de los letrados de la parte actora, Dres. Marcelo GORJON y María Florencia ROCCO por su tarea cumplida en segunda instancia, en un cuarenta por ciento (40%) del punto medio de la escala del art. 36 de la ley 9459; y los del Sr. Asesor Letrado con funciones múltiples, Dr. Roberto COURETOT, en un treinta por ciento (30 %) de dicha escala. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y OPORTUNAMENTE BAJEN. Texto Firmado digitalmente por: TORRES Jorge David - VOCAL DE CAMARA; ABRILE Marcela Alejandra - VOCAL DE CAMARA; GIORDANINO Karina Silvia - SECRETARIO/A LETRADO DE CAMARA.

10 días - N° 476873 - s/c - 28/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil y Comercial de esta Ciudad, en autos caratulados "GRAFF, Walter Luciano – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte N° 10591671), ha dictado la siguiente Resolución: "CORDOBA, 12/04/2023. Agréguese los aportes de ley. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de 3 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Córdoba y

a los colindantes denunciados para que comparezcan en un plazo de 3 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). A la anotación de litis: Oficiase debiendo acompañar formulario respectivo editable a los fines de su control y suscripción." Firmado digitalmente por: Dra. Carolina del Valle COMBA – PROSECRETARIA LETRADA - Dr. Miguel Angel MARTINEZ CONTI – JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. Descripción del inmueble: Lote de terreno edificado ubicado en el Departamento Capital, Municipio Córdoba, Barrio Granja de Funes, en calle Carlos Justo Claro N° 5720, Lote 017 Manzana 007. Las medidas y colindancias son: "...partiendo del punto 1 mide en su frente al suroeste sobre calle Carlos Justo Claro (lado 1-4 del Plano) 32,00 m.; desde el punto 1, con ángulo de 90°00' hacia el noreste, mide 25,00 m (lado 1-2) colindando con la parcela 10, registrada en la Matrícula 146.179, titular: Graff, Luis Alberto. Desde el punto 2, con ángulo de 90° 00' hacia el sureste, mide 32,00 m (lado 2-3) colindando con la parcela 8, titular Sicovich, Pedro, Mat. 1.426.876. Finalmente, desde este punto con ángulo de 90° 00' hacia el suroeste mide 25,00 m (lado 3-4) cerrando la figura con ángulo de 90° 00' en el punto 4, colindando este último lado con la Calle Miguel Potel Junot. El polígono así descrito encierra una superficie de 800,00 m2..." cuyo dominio se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 884.961.-

10 días - N° 476888 - s/c - 28/09/2023 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil y Com. de Segunda Nom, Sec 4, de Río IV, en autos "ROCHA, ELVA FLORINDA USUCAPION" (Expte. 2705857) hace saber que por Sentencia N° 37 de fecha 27 de Junio de 2023 se ha hecho lugar a la demanda promovida por Elva Florinda Rocha, DNI 13.323.651, y, en consecuencia, declarar que la accionante ha adquirido el 06/09/2013 por prescripción el dominio del inmueble que se describe como un lote de terreno ubicado sobre la calle Buenos Aires n.º 262, de la localidad de Achiras, Pedanía del mismo nombre, Departamento de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. El inmueble está compuesto por una fracción de terreno situada sobre calle Buenos Aires n.º262, entre calle General Paz (al

Este) y calle 24 de Septiembre (al Oeste); y se identifica de la siguiente manera: NOMENCLATURA CATASTRAL: Dpto. 24, Ped.01, Pblo. 01, C 01, S 02, M 007, P 028. El lote tiene las siguientes dimensiones: comenzando en su lado Norte, desde el punto A al punto B mide 14,40 metros, en el punto B girando un ángulo de 94° 11' se describe el lado Este del lote, que mide desde el punto B al punto C 19,91 metros, en el punto C girando un ángulo de 85° 44'; se describe el Sur del lote, que mide desde el punto C al punto D 15,04 metros, en el punto D girando un ángulo de 92° 25' y midiendo desde el punto D 19,86 metros, llegamos al punto de inicio A, formando un ángulo de 87° 40' en este punto, resultado una superficie de 292,22 m2. El lote colinda al norte con la calle Buenos Aires; al Este con la parcela 20, a nombre de Luis Héctor Chanaday, Matrícula Folio Real N.º 633.256; al Sur colinda con la parcela 15, a nombre de Gerardo Luis Domínguez, Matrícula-Folio Real N.º 840.305, N° de Cuenta 2401-0105818/3; y al Oeste colinda con la parcela 1 a nombre de Segundo Antonio Guevara, N° de cuenta 2401-1930659/1, Expediente Provincial N° 88294/80. El inmueble se encuentra registrado: en la Dirección general de rentas de Córdoba, empadronado bajo la cuenta N° 2401-2402615/7, a nombre de Elva Florinda Rocha, con una superficie de 279, 00 metros. En el Registro General de la Propiedad de Córdoba, el lote no registra antecedentes de dominio.

10 días - N° 477042 - s/c - 29/09/2023 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil y Com. de Tercera Nom, Sec 6, de Río IV, en autos "CONSORCIO CAMINERO N° 158 USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 7824749) hace saber que por Sentencia N° 11 de fecha 16 de marzo de 2023 se ha hecho lugar a la demanda promovida por el Consorcio Caminero N° 158, CUIT N° 30-60773980-9, quien adquirió por PRESCRIPCIÓN VEINTEAÑAL, el derecho real de dominio sobre el siguiente inmueble: "lote de terreno ubicado sobre Avenida Libertador esquina Calle Remedios de Escalada, de la localidad de Achiras, departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba; y su nomenclatura catastral es la siguiente; Dpto. 24 Ped. 01, Pblo. 01, C 01, S 02, M 077, P 100. El lote 100 se describe como sigue: Parcela de 6 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 90°35' y rumbo sureste hasta el vértice B mide 63.76 m (lado A-B), colindando con calle Remedios de Escalada; desde el vértice B con ángulo de 89°47' y rumbo suroeste hasta el vértice C mide 47.83 m (lado B-C), colindando con la Avenida del Libertador; desde el vértice C con ángulo de 89°29' y con rumbo noroeste hasta el vértice D mide 28.00 m

(lado C-D), colindando con la parcela 8 a nombre de la Municipalidad de Achiras; desde el vértice D con ángulo de 90°03' y rumbo noreste hasta el vértice E mide 5.99 m (lado D-E), colindando con la parcela 10 a nombre de la Municipalidad de Achiras; desde el vértice E con ángulo de 270°45' y rumbo noroeste hasta el vértice F mide 36.08 m (lado E-F), colindando con las parcelas 10, 11 y 12, todas a nombre de la Municipalidad de Achiras; y cerrando la figura, desde el vértice F con ángulo de 89°21' y rumbo noreste hasta el vértice A mide 41,54 m (lado F-A), colindando con el Pasaje Libertad, con una SUPERFICIE de 2.824,40 m²... el inmueble objeto de este estudio afecta a las parcelas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, empadronadas bajo las cuenta 2401-1602617/2, 2401-1602616/4, 2401-1602615/6, 2401-1602614/8, 2401-1602613/0, 2401-1602612/1 y 2401-1602611/3 respectivamente, a nombre de la Municipalidad de la localidad de Achiras, Provincia de Córdoba, con una superficie de 2.824,40m2 según mensura, que afecta los Lotes designados según planilla de afecciones consignada en plazo, como: Lotes 10, 09, 08, 07, 06, 05 y 04, todos de la manzana 57, empadronados a nombre de la Municipalidad de Achiras, Provincia de Córdoba, sin dominio Registral afectado.

10 días - N° 477045 - s/c - 29/09/2023 - BOE

El Señor de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas de Villa Cura Brochero, Secretaria Civil, en autos: "DOMINGUEZ, DELFINA PABLA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (N° 1601430) ha resuelto citar y emplazar a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos de art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario "La Voz del Interior", y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a María Eloísa López de Altamirano, Luis Alberto Casarsa, Mirian Marisa González de Casarsa y/o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.; con relación al siguiente inmueble: una fracción de terreno ubicada en el Paraje denominado "Los Morteritos", Pedanía Panaholma, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que según el plano de mensura para usucapion confeccionado por el Ingeniero José Antonio Vargas, visado por

la Dirección General de Catastro con fecha 25 de abril de 2013 en Expte. N° 0033-68868/2012, se designa como Parcela 502.000-305.629, que mide y linda: Al Nor-este, 61,28mts. (línea A-B), con pasillo privado; al Sud-oeste, es una línea quebrada de tres tramos, el primero 14,45mts. (línea C-D), el segundo 29,70mts. (línea D-E), y el tercero 12,60mts. (línea E-F), todos con Luis Alberto Casarsa; al Sud-este, 35,14mts. (línea B-C), con calle pública; y al Nor-oeste, 56,62mts. (línea F-A), con Río Panaholma; cerrando la figura; lo que totaliza una Superficie de DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES METROS DOS DECIMETROS CUADRADOS (2.393,02mts.²).- Oficina, 25 de agosto de 2023.-

10 días - N° 477051 - s/c - 29/09/2023 - BOE

El señor Juez de 1° Inst. 3 Nom. en lo Civil, Comercial y Familia, Sec. N°6 de la ciudad de Villa María en autos "DOMINGUEZ RAUL MIGUEL - USUCAPIÓN" (Expte. N° 2160293), ha dictado el siguiente decreto: "Villa María, 20/07/2023. Agréguese el escrito acompañado. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo a la demanda de usucapión: Admítase la presente demanda de usucapión. Cítese y emplácese por edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe (en atención al último domicilio real de los demandados denunciado) y en el diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, de conformidad con lo dispuesto por arts. 152 y 165 CPCC, a los sucesores de Juan Baraldo y Ferreyra; sucesores de Rosario Baraldo Ferreyra; María Zulema Urtubey y Baraldo; sucesores de Miguel Ángel Baraldo y Poppa; Ana María Baraldo y Galdys Antonia Baraldo (en el carácter de sucesoras de Carlos Federico Baraldo y Poppa); María Cristina Pelliza, Vilma Alcira Pelliza y Hugo Miguel Pelliza (en carácter de sucesores de María Magdalena Baraldo y Poppa y/o María Magdalena Baraldo) y sucesores de Blanca Urtubey y Baraldo –respecto de la titularidad del inmueble objeto de usucapión– para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un plazo de treinta días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe y en el diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia de

Córdoba y a la Municipalidad de Tío Pujio para que en el plazo de ocho (8) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 CPCC). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art. 784 inc.4 Cód. Cit.) para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. Asimismo, cíteselos por cédula de notificación a los domicilios denunciados en el expediente, de conformidad a lo dispuesto por el art. 784 inc. 4 CPCC. Líbrese mandamiento al señor Intendente de Tío Pujio, a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 CPCC). Líbrese oficio al Juzgado de Paz de Tío Pujio, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de la actora, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 CPCC). Finalmente, hágase saber que atento el tiempo transcurrido de la presentación del plano de mensura (visado en 2013), previo al dictado de la sentencia deberá contarse con uno actualizado (art.780 inc. 1 CPCC), a cuyo fin deberá realizarse la verificación de estado parcelario correspondiente. Notifíquese." FDO: GARAY MOYANO, María Alejandra - JUEZ // CENA, Pablo – PROSECRETARIO. Dicho inmueble, según plano de mensura de posesión realizado para el inicio de las actuaciones, confeccionado por el Ing. Civil Hugo A. Luja, Matrícula 3269, ha sido aprobado por la Dirección General de Catastro en Expte. Prov. 0588-003999/2013, en fecha 27/12/13, y ha quedado designado como LOTE 15, MANZANA 6, de la localidad de TIO PUJIO, Pedanía YUCAT, Dpto. GENERAL SAN MARTIN, de esta Provincia de Córdoba, el que mide y linda según plano: su costado Noreste, línea A-B mide 50 mts. y linda con sitio 4 (Parcela 12 s/plano) de Raúl Domínguez, matrícula 279.179; su costado Sudeste, línea B-C mide 30 mts. y linda con calle Independencia (hoy calle Chubut); su costado Suroeste, línea C-D, mide 50 mts. y linda con sitio 7 (parcela 4 s/plano) de María Magdalena Baraldo, D°15308 F°17018 T°69 A°1948 y Ramona Baraldo, D°340 F°397 T°2 A° 1926; y su costado Noroeste, línea D-A mide 30 mts. y linda con calle Urquiza; resultando una superficie total según mensura de un mil quinientos metros cuadrados.-

10 días - N° 477200 - s/c - 22/09/2023 - BOE

El Sr Juez de 1A Inst en lo CC 30 Nom con sede en la ciudad de Cba en los autos caratulados "Cooperadora del Grupo Scout Juan XXIII

S/ Usucapión - Expte. 11762097", cita y emplaza a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. El inmueble se encuentra ubicado en calle Don Juan Alonso de Vera y Zarate N° 3069, Altos de Villa Cabrera, de Córdoba Capital. La nomenclatura catastral asignada a dicho inmueble es 1101010510016003. Tiene una superficie total de 360.00 m2. Sus colindantes son: a) Al Noroeste, con parcela 34, Samoth SRL, domicilio en Vera y Zarate 3077, esquina La Posta, B° Altos de Villa Cabrera, Córdoba capital. b) Al Sureste, con parcela 4, Domingo Tomas con domicilio La Ramada 2260, B° Altos de Villa Cabrera, Córdoba, y Gili Sonia Edith con domicilio en Vera y Zarate 3051, B° Alto Verde, Córdoba; con parcela 5, Risso Patrón María Rosa Felina, con domicilio en La Ramada 2287 Córdoba; y con parcela 6, Calvet De Arabel Silvia Elena con domicilio en La Ramada 2271 Córdoba; c) Al Suroeste, con parcela 7, Calvet De Arabel Silvia Elena con domicilio en La Ramada 2271 Córdoba. Fdo. ELLERMAN Ilse (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) y CABAÑERO GIOJALAS María Consuelo (PROSECRETARIO/A LETRADO).-

10 días - N° 478069 - s/c - 25/09/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1a Inst. y 1° Nom. Sec. 1 Civil Com. y Fam. de Río Tercero, en autos caratulados "GODOY O GODOY DE ARIAS, ZULEMA RAMONA - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" Exp. 653953, ha dictado la siguiente sentencia: "SENTENCIA NUMERO: 62. RIO TERCERO, 05/07/2023. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por la Sra. Zulema Ramona Godoy, L.C. 4.286.346, y, en consecuencia, declararla titular del derecho real de dominio sobre la fracción de terreno obtenida mediante prescripción adquisitiva e individualizada como: una fracción de terreno ubicado en el lugar denominado Villa San Francisco, Pedanía Río de los Sauces, departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, que según plano de mensura se designa con el número 2942-2249 y 29427549,... formando una superficie total de cuarenta y un hectáreas dos mil quinientos veintidós metros cuadrados (41 has 2522m2). Finalmente, se determina la condición catastral como: registrado en el sistema de parcelación de la provincia de Córdoba con la designación: Departamento 12, Pedanía 04, Hoja 2942, Parcela 2249-7549. Empadronado en la Dirección General de Rentas, en mayor superficie, (a nombre de Alejandro Godoy) en la cuenta número 120412371548. Sin registración dominial. 2) Fijar como fecha en la que se produjo la ad-

quisición del derecho real desde el año 1982. 3) Librese oficio al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines de la matriculación y de la inscripción de la fracción de terreno descripta en el punto 1) de este resolutorio a nombre de la Sra. Zulema Ramona Godoy, L.C. 4.286.346. 4) Ordenar la inscripción a nombre de la Sra. Zulema Ramona Godoy, L.C. 4.286.346 en la Dirección General de Rentas y en la Dirección de Catastro de la Provincia. 5) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" con los recaudos dispuestos en el art. 790, CCCP. 6) Imponer las costas del presente proceso por el orden causado. 7) No regular los honorarios de los letrados intervinientes en esta oportunidad. Protocolícese y hágase saber.- Texto Firmado digitalmente por: SÁNCHEZ TORASSA Romina Soledad, JUEZA DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2023.07.05; LOPEZ Alejandra Maria, SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2023.07.05."

10 días - N° 478390 - s/c - 04/10/2023 - BOE

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y 32° Nominación de Córdoba, Capital, secretaria a cargo de la Dra. Videla María Lorena, en autos caratulados "Expte. n° 6656107-PEREZ, TERESA MARGARITA – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN", cita y emplaza a los sucesores de Ángel Alice, Escalante Martha Adriana y Rade Auristela Alebrette Benavente, titulares registrales del inmueble objeto de usucapión para que en plazo de 20 días comparezcan en la presente causa, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por diez 10 durante 30 días. Se trata de una fracción de terreno ubicado en la calle Cochabamba n° 505 y calle Quebrada de Tello s/n de Barrio San Jorge de La Quebrada, localidad de Río Ceballos, que se denomina lote 100 de la Manzana H, con una sup. Total 569,89 m2, conf. plano de mensura de fecha 11/12/2015 efectuado por el Ing. Agrim. Cesar D. Gaguine M.P. n° 1240/1 (Exp.N° 0033-101647/2016) y que afecta parcialmente las parcelas identificadas con el N.C. 1304-3081897/1, Mat. Dominial 376.144; 1304-3081898/9, Mat. Dominial 1.381.235, 1304-3081905/5 Mat. Dominial 1.162.427, conforme surge del plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Cesar David Gaguine M.O. n° 1240/1 y que fuera aprobado por la Dirección de Catastro con fecha 11/12/2015 atento Expediente n° 033-101647/2016.

10 días - N° 478791 - s/c - 09/10/2023 - BOE

CORDOBA. EL JUZG. 1º. INST. 42º NOM. CIV. COM en autos "RAMIREZ, LUIS ALBERTO – USUCAPION -EXPTE. N° 10959708 ha dictado el siguiente decreto: "Córdoba, 22/08/2023.

Proveyendo al escrito del día de la fecha y por remisión a los de fecha 12/12/2022 y al escrito inicial: Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del CPCC y efectuado una búsqueda exhaustiva de quienes podrían haber sido declarados herederos de la titular registral (arg. art. 783 bis, CPCC), admítase la demanda de usucapión, la que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los herederos de IRMA SERAFINA CEPEDA para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes (a los domicilios de sus respectivas colindancias), a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Córdoba, los titulares de derechos reales distintos del dominio que surjan del informe del Registro de la Propiedad (art. 781, inc. 2º del CPCC) y a los titulares del domicilio, contribuyentes o usuarios que registren las reparticiones catastrales, recaudación tributaria y prestatarias de servicios públicos inmobiliarios, para que en el mismo plazo comparezcan a pedir participación, bajo apercibimiento de ley (art. 781, inc. 1, del CPCC). Asimismo, cítese y emplácese a los posibles titulares de derechos, a los que alude la norma del art. 784, inc. 3, del CPCC, por el término de veinte días (art. 152 y 165 del CPCC), a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario a proponerse, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (en los términos del art. 783 ter, CPCC. Librese oficio al Sr. Oficial de Justicia a los fines de la colocación del edicto pertinente en el Juzgado, el que se exhibirá por treinta (30) días, y del cartel indicador en el inmueble (art. 786 del CPCC). Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y la documental presentada al efecto. Notifíquese. Fdo. digitalmente por CARMONA Maria Carolina – Secretaria Juzgado 1ra. Instancia." DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE conforme plano de mensura para prescripción adquisitiva confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Brusa, Matías Nicolás Mat. Prof. 1366/1, con previo control de fecha 17/09/2021 por el Colegio de Agrimensores de la Provincia de Córdoba, visado por la Dirección de Catastro del Ministerio de Finanzas Distrito Catastral San Francisco firmado digitalmente por Daró Mario, Expte. 0033-123323/2021- , Plano: 11-02-123323-2021, con fecha 24/09/2021: "Lote de terreno edificado, ubicado en la Calle Juan de Barrientos N°1722 (ex 273) de actual barrio Marqués de Sobremonte, en la Ciudad de Córdoba, del Departamento Capital, Provincia de Córdoba, designado como Lote 40 Mz. Of.: 91, se describe como sigue: Parcela de 4 lados, que partiendo del vértice 1 con ángulo de 90°00'00"

y rumbo Oeste hasta el vértice 2 mide 16.00 mts (lado 1-2), COLINDANDO con Calle Juan de Barrientos; desde vértice 2 con ángulo de 90°00'00" hasta el vértice 3 mide 35.00 mts. (lado 3-2) colindando con Parcela 33 (de Celia Roberta Martínez, M.F.R. N°: 82612, Cta. N° 1101-1796003/0); desde vértice 3 con ángulo de 90°00'00" hasta el vértice 4 mide 16.00 mts (lado 3-4) colindando con Parcela 8 (de Mercedes Del Carmen Almada, M.F.R. N°: 155327, Cta. N° 1101-0646220/8) y con Parcela 9 (de Héctor Hugo Rodríguez, Silvia Nora Moreno y Adriana Graciela Pistelli, M.F.R. N°: 117430, Cta. N° 1101-0646219/4); desde el vértice 4 con ángulo de 90°00'00" hasta el vértice inicial 1 mide 35.00 mts. (lado 4-1) colindando con Parcela 30 (de Zaida Greta Silva, M.F.R. N°: 271928, Cta. N° 1101-1794202/3), con Parcela 29 (de Nicola Aldo Basilio, M.F.R. N°: 114647, Cta. N° 1101-1794203/1) y con Parcela 15 (de Dante Antonio Buffa, Jaime Guillermo Setien y Virgilio Luis Pagliarani, M.F.R. N°: 231949, Cta. N° 1101-0646233/0, Carpeta PH: 14.954); cerrando la figura con una superficie de 560.00 m². Titular Registral Actual Dominio F. Real Mat. N°11-1728689-0000 Nombre CEPEDA, IRMA SERAFINA LC N° 3.709.854, fallecida el 04/02/1991, Nomenclatura Catastral 1101011505011016, Número de Cuenta en la DGR 11010646231/3.

10 días - N° 479165 - s/c - 28/09/2023 - BOE

COSQUÍN. El Sr. Juez de Primera Instancia a cargo del Juzgado Civil, Comercial de Conciliación y Familia de Cosquín, Primera Nominación, Secretaría nro. 2, en autos "GALLARA, RAQUEL VIVIAN – USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. 1149256); ha dictado la siguiente "SENTENCIA NÚMERO: 105. COSQUÍN, 20/07/2023. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO...RESUELVO::1) Hacer lugar a la acción promovida por la Sra. Raquel Vivian Gallara, argentina, mayor de edad, DNI 16.350.124, de estado civil divorciada, con domicilio real en Pasaje Francia n.º492 de la ciudad de La Falda, provincia de Córdoba y declarar adquirido con fecha 17/09/2019, por prescripción veintañal el porcentaje indiviso restante hasta completar el cien por ciento (100%) del inmueble, Matrícula n.º 571.411, según plano de mensura, confeccionado por el Ing. Sven Olov Forsberg (MP 3273), ubicado en calle Pasaje Francia n.º 492, barrio Parque Jardín, municipalidad de La Falda, pedanía San Antonio, departamento Punnilla. Afectación registral: parcela 8, afectación PARCIAL, Matrícula n.º 571.411, titular registral Raquel Vivian Gallara (50%) y Antonio Russo (50%), n.º de cuenta 23020637886/2, Designación oficial Mz. 19 "A" lote 13. Antecedentes relacionados: plano N-1445 y planchetas catastrales

archivado en la DGC delegación Cosquín. Observaciones: Mensura realizada para acompañar a Juicio de Usucapión. Los ángulos no indicados miden 90°00'. Las medidas lineales están expresadas en metros. La posesión se encuentra empadronada bajo cuenta n.º 23020637886/2 a nombre de Antonio Russo y Raquel Vivian Gallara. Expediente provincial n.º 033-50092-2009, aprobado el día 21/02/2010 por el Ing. Civil Celia Altamirano. Según anexo identificación del inmueble: desde el vértice D con ángulo de 95°10' en el mismo, línea D-A=23,70m, con rumbo Noroeste, colinda con parcela 7 lote 12 de Rosario Nélide Ávila. Desde el vértice A, con ángulo de 89°24' en el mismo, línea A-B=11,00m con rumbo Noreste, colindando con pasaje Francia. Desde el vértice B con ángulo de 89°53' en el mismo, línea B-C=25,55m con rumbo Sureste, colindando con resto parcela 8 lote 13 de Antonio Russo y Raquel Vivian Gallara. Desde el vértice C, con ángulo de 85°33' línea C-D=10,74m con rumbo Oeste, cerrando así el polígono colindando con resto parcela 8 lote 13 de Antonio Russo y Raquel Vivian Gallara. Superficie de terreno: 261,77m<sup>2</sup>. 2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción dominial a nombre de la actora, la anotación de la sentencia (art. 789 CPCC) y cancelación de la anotación de litis. Cumpliméntense las demás formalidades administrativas. Expediente SAC 1149256 - Pág. 23 / 24 - N° Res. 105 3) Publicar edictos en el Boletín Oficial y diario local (art. 790 del CPCC). 4) Imponer costas a la actora. 5) Regular los honorarios profesionales de la Dra. Graciela López de Perassi en la suma de pesos ciento ochenta y cuatro mil novecientos ochenta y nueve con veinte centavos (\$184.989,20). Protocolícese, hágase saber y dese copia. FDO: MACHADO Carlos Fernando JUEZ DE 1RA. INSTANCIA."

10 días - N° 479251 - s/c - 29/09/2023 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. Civil, Com. y Flia. 1º Nom., Sec. N° 1, con asiento en la ciudad de Villa María, en autos caratulados "RIZZI, ANTONIO DAVID – USUCAPION" (EXPTE. N° 7947810), ha dictado la sgte. SENTENCIA N° 61. VILLA MARIA, 03/08/23. Y VISTOS: estos autos caratulados RIZZI, ANTONIO DAVID – USUCAPION, Expte. 7947810 de los que resulta: ... RESUELVO: I. Acoger la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que el Señor Antonio David Rizzi, D.N.I.:29.739.696, ha adquirido por prescripción el siguiente inmueble: Lote 104, manzana 23, zona sur de la localidad de Tío Pujio, pedanía Yucat, Dpto. General San Martín de esta provincia de Córdoba. Dicha fracción mide y linda según plano: Línea A-B, mide 37,00 mts. al Noreste por donde linda con la calle Güe-

mes; línea B-C, mide 55,00 mts. al sureste y linda con calle La Rioja, línea C-D, mide 37,00 mts. al suroeste y linda con calle Juan Manuel de Rosas; y línea D-A, mide 55,00 mts. al Noroeste y linda respectivamente con Hermogenes Ferreyra, parcela 101, inscripta a la matrícula 1.469.732 (en mayor superficie), y con Hermogenes Ferreyra (hoy su sucesión), parcela 100, inscripta a la matrícula 1.469.732 (en mayor superficie) encerrando una superficie total de 2035 mts<sup>2</sup>. Posesión que comprende los lotes 7 y 8 (parcelas 2 y 3) del Inmueble que se encuentra inscripto –hasta hoy– ante el Registro General de la provincia en D° 34492; F° 41482; T° 166 y A°1956, convertido a Matrícula N° 1.649.405 por Art. 44 Ley 17.801, a nombre de Esteban Carlos Barbosa, empadronado en la dirección de catastro de la provincia en las cuentas N° 16061554698/1 y 16061554699/0 a nombre del mismo titular registral. Todo lo cual coincide con Plano de Mensura confeccionado por Ing. Civil Pedro Alfonso Menard (Mat. 2911/x) aprobado por Expediente Provincial N° 0588-006919-2015 visado el 16 de febrero de 2016 y registrado el 24 de febrero de 2016 N° de plano 16.02.006919/15, N° de registro 500.31.01 II. Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Propiedad a nombre del Señor Antonio David Rizzi, D.N.I.:29.739.696, CUIL:20-29739696-0, nacido el 30/10/1982, con domicilio en calle Sargento Cabral N° 562, B° Palermo de la ciudad de Villa María, III. Publicar la presente resolución por edicto en el Boletín Oficial y diario local autorizado (art. 790 y 783 ter. del Código de Procedimientos Civil y Comercial). IV. Imponer las costas a cargo del actor. V. ... Protocolícese, agréguese copia y hágase saber.- FDO. Dr. VUCOVICH, Álvaro Benjamín – JUEZ -

10 días - N° 479325 - s/c - 29/09/2023 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1º nominación, secretaría N° 1 Dra. González Alejandra Beatriz de la Ciudad de Villa María sito en calle General Paz N° 331, Tercer piso, en los autos caratulados "AGUADA MIGUEL ANGEL Y OTROS – USUCAPION expte.1780946" Se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 47. VILLA MARIA, 02/08/2023. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I. Acoger la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que Miguel Ángel Aguada, L.E. 5.270.959, con domicilio en calle Catamarca 1519, Villa Nueva; Carlos Alberto Aguada, D.N.I. 12.100.157, con domicilio en calle La Rioja 921, Villa Nueva; Nélide Gladi Aguada, D.N.I. 12.488.951, con domicilio en calle Chile 381, Villa María; Tamara Elizabeth Aguada, con domicilio en calle San Luis 476, Villa María y Hugo Ariel Aguada, DNI 26.913.940,

con domicilio en calle San Luis 476, Villa María han adquirido por prescripción el derecho real de dominio sobre el inmueble designado como Lote N° 44, ubicado en calle Marcos Juárez N°445 de la ciudad de Villa Nueva, pedanía Villa Nueva, departamento General San Martín, identificado según nueva nomenclatura catastral asignada por la Dirección General de Catastro Delegación 14 como 1605230102005044: Partiendo del esquinero noroeste designado con la letra A y con dirección hacia el sureste hasta encontrar el vértice B, constituyendo el límite Noreste, línea AB de 33,97m materializada por un alambre tejido, linda en este costado con calle Marcos Juárez; el límite Sureste está formado por tres líneas a saber, que partiendo del vértice B y con rumbo hacia el suroeste hasta encontrar el vértice C, línea BC de 14,00m de longitud, que forma con la anterior un ángulo de 90°44', materializada por un muro contiguo de 0,30m de espesor, desde el vértice C, con dirección sureste, hasta encontrar el vértice D, línea CD de 0,15m de longitud, materializada por muro contiguo, que forma con la anterior línea un ángulo de 269°16', desde el vértice D con dirección suroeste hasta encontrar el vértice E, línea DE de 13,92m de longitud, materializada por un muro contiguo de 0,15m de espesor, que forma con la anterior línea un ángulo de 90°44' y linda en estos tres tramos con la parcela 12 de Andrés de la Fuente y Gloria Hesthe SANZ de de la FUENTE (Matrícula N° 168.635); desde el vértice E con dirección al noroeste hasta encontrar el vértice F, constituyendo el límite Suroeste, línea EF de 32,26m de longitud materializada por un muro contiguo de 0,15m de espesor, que forma con la anterior línea un ángulo de 91°39' y linda con la Parcela 5 de Francisco Juan Bautista PEDRAZZANI (Matrícula N° 1.064.129); desde el vértice F, con dirección al noreste, hasta encontrar el vértice A, punto de partida y cerrando la figura, constituyendo el límite Noroeste, línea FA de 29,34m de longitud, materializada por un muro medianero de 0,30m de espesor, que forma con la anterior línea un ángulo de 92°01' y con la AB un ángulo de 85°36'; linda por este costado con la parcela 10 de Juan Antonio CAMPORA (D° 40779-F° 49103-T° 197 - A° 1952), todo ello encierra una superficie de NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE METROS TRECE DECIMETROS CUADRADOS (947,13 m<sup>2</sup>). II) La adquisición dominial se produce desde la fecha de presentación de la demanda, esto es, diecinueve de octubre de dos mil dieciséis. III. Publicar la presente resolución por edicto en el Boletín Oficial y diario local autorizado (art. 790 y 783 ter. del Código de Procedimientos Civil y Comercial). IV. Imponer las costas por el orden causado. V. Difírase la regulación de honorarios



de los letrados intervinientes para la oportunidad en que se peticione por los interesados.. Protocolícese y hágase saber: FDO: VUCOVICH, Alvaro Benjamin JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 479444 - s/c - 21/09/2023 - BOE

EDICTO El Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito Dr. Gonzalo Martínez Demo, Secretaría a cargo de la Dra. Marta Inés Abriola, sito en calle San Martín N° 902, en autos caratulados "FAUDA, NORA MARILYN – USUCAPIÓN" (EXPTE. N° 1523472), se ha dictado la siguiente resolución: Sentencias N° 66, Tomo: 2, Folio: 371-383, Córdoba, 05/04/2023. Y vistos:... Y considerando:... Resuelvo: I. Hacer lugar a la pretensión de la parte accionante, Nora Marilyn Fauda, D.N.I. 16.192.95, y en consecuencia declarar que adquirió a partir del año 1988 por prescripción adquisitiva el inmueble descrito en la demanda (art. 1905, 1° párr..CCCN): ubicado en el Departamento San Justo, pedanía San Francisco, zona rural de la localidad de Tránsito, con una superficie de 20 has. 3.052,00 metros cuadrados. Empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta número 300422390051, nomenclatura catastral 30-04-536248-479089 y en el Registro General de la Provincia se encuentra inscripto en mayor superficie como inmueble inventariado al número ciento siete; dominio N° 1502 F° 993 A° 1921, figurando como titular registral la Sra. Margarita Antonia Vergara.- Cuyos colindantes son en parte camino público y en parte Parcela de Fauda Modesto Benito y la parcela de Olocco Carlos Humberto. II. Notifíquese la presente resolución por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y en otro matutino de amplia circulación en la zona. III. Ordenar la inscripción del bien a nombre del nuevo titular, a cuyo fin, una vez firme la presente, oficiése al Registro General de la Provincia. La presente resolución también es notificada por edictos a publicarse en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba

10 días - N° 479513 - s/c - 12/10/2023 - BOE

CORRAL DE BUSTOS. En los autos caratulados "VERDINO SABRINA NIDIA – USUCAPIÓN" SAC. 11122140, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas, Titular Dr. Claudio Daniel Gómez, Secretaría C.C.C. y Familia a cargo del Dr. Fernando Del Grego, se ha dictado la siguiente resolución: "CORRAL DE BUSTOS, 23/08/2023. Téngase presente. En mérito a las constancias de la causa, proveyendo a la Demanda de Usucapión (fecha 25/07/2023): Por iniciada la de-

manda de Usucapión en contra de los Sucesores de PEDRO PABLO BAREY y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado, la que tramitará como Juicio Ordinario (arts. 417, 782 a 790 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la parte demandada juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir para que, en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y Diario físico o digital de mayor circulación en la localidad o zona más próxima a la ubicación del inmueble (Corral de Bustos), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que correspondan dirigidas a los domicilio que surgen de los informe obrantes en autos (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado –en el caso Donatella Sol Serafini, Carina del Valle Girabet, Danisa Yanina Pagani y Stella Maris Mendez- y a los que se consideren con derechos sobre el mismo, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y a la Municipalidad de Corral de Bustos-Ifflinger, en la persona del Intendente, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de esta ciudad durante treinta (30) días, a cuyo fin librese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C.C., bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa de los actores un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal acceso al inmueble, con intervención del Oficial de Justicia de la Sede, a cuyo fin oficiése, debiendo acreditar en forma la existencia del cartel (imágenes). Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C. de la Nación, a cuyo fin, librese oficio al Registro de General de la Provincia. Asimismo cumplimente con el referido artículo, precisando la fecha de inicio de la ocupación. Notifíquese.- " Firmado: Dr. PEREZ GUZMAN, Gonzalo Alberto PROSECRETARIO LETRADO. Dr. GOMEZ, Claudio Daniel, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. Descripción del inmueble según título matrícula 1019235: FRACCIÓN DE TERRENO que se desig. Como LOTE N° 18 de la MZA. N° 10 de un plano particular de división del plano oficial del Pueblo Ifflinger, con-

tiguo al N. del pueblo estación Corral de Bustos, Ped. Liniers, DPTO. MARCOS JUAREZ, prov. de Cba., que mide 15 mts. de frente al O. por 45 mts. de fondo, lo que hace una SUP. DE 675 MTS.2., que lindan: al N. con lote N° 17, al S., con de Atilio Barey, al E. parte del lote 11 todos de la misma mza. y al O. con calle pública. Descripción según plano para usucapir: Inmueble ubicado en Departamento MARCOS JUÁREZ, Pedanía LINIERS, municipio de Corral de Bustos-Ifflinger, Calle Buenos Aires n° 52. Designado como LOTE 100 de la MANZANA 10, que se describe como sigue: LOTE de 4 lados, que partiendo del vértice Sudoeste, vértice D, con ángulo de 90°00' y rumbo Noreste hasta el vértice A mide 14,75m. (lado D-A), colindando con calle Buenos Aires; luego desde el vértice A con ángulo 90°00' hasta el vértice B mide 45,00m. (lado A-B), colindando con Parcela 20 de Danisa Yanina Pagani, Matrícula n°302.943, Propiedad n°19- 05-0.456.524/0; luego desde el vértice B con ángulo 90°00' hasta el vértice C mide 14,75m. (lado B- C), colindando en parte con Parcela 42 de Stella Maris Mendez, Matrícula n°240.096, Propiedad n°19- 05-1.928.636/3; y en parte con Parcela 47 de Donatella Sol Serafini, Matrícula n°462.385, Propiedad n°19-05-2.475.278/0; y luego desde el vértice C con ángulo 90°00' hasta el vértice inicial mide 45,00m. (lado C-D), colindando con Parcela 18 de Ariel Alejandro Graziosi y Carina del Valle Girabet, Matrícula n°621.129, Propiedad n°19-05- 0.316.354/7; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 663,75m 2. FDO digitalmente Gonzalo Alberto Perez Guzman.- 04-09-2023.-

10 días - N° 479603 - s/c - 31/10/2023 - BOE

La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civ., Com., Conc., Flia., Ctrol, Niñez, y Juv. Pen. y Faltas de Las Varillas, Dra. Carolina Musso en autos:"ARGUELLO María Isabel y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIA PARA USUCAPION" (Expte.11857904) ha dictado la siguiente resolución:LAS VARILLAS, 01/09/2023... Admitase la presente demanda de usucapión... Atento que el titular registral, Sr.Nildo Escario Bruera se encuentra fallecido, cítese y emplácese a sus sucesores a los domicilios denunciados para que en el término de seis días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de tercero interesado a la Provincia de Córdoba y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. A los fines de citar a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que se describe

como lote 497023-507780, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con coordenadas locales Norte: 6497158.884 y Este: 4508243.043 con un rumbo de 99°40'02" y un ángulo en dicho vértice de 94°35'53" y una distancia de 55,29 m llegamos al vértice "2" de coordenadas locales Norte: 6497149.599 y Este: 4508297.553 a partir de 2, con un ángulo interno de 87°36'55", lado 2-3 de 232,14m; a partir de 3, con un ángulo interno de 90°14'01", lado 3-4 de 64,14 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 87°33'11", lado 4-1 de 230,27m; encerrando una superficie de 1 Ha 3791 m<sup>2</sup>. Y linda con: lado 1-2 con PARCELA 224-1914 Cta. 3006-02556771 MFR n° 1.239.470 OTTERO, Luis Eduardo OTTERO, Héctor Hugo OTTERO, Stella Maris Margarita, lado 2-3 con PARCELA 224-1816 Cta. 3006-41647075 MFR n° 1.643.049 COMUNA DE VILLA SAN ESTEBAN, lado 3-4 con PARCELA 224-1614 Cta. 3006-01674690 MFR n° 1.239.469 OTTERO Luis Eduardo OTTERO Héctor Hugo OTTERO, Stella Maris Margarita, lado 4-1 con RESTO PARCELA 224-5616 Cta. 3006-06542503 MFR n° 202.376 BRUERA Nildo Escari" publíquense edictos en el Boletín Oficial y un diario de mayor circulación debiendo contener la especificaciones de la art.783 del CPC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad y en el Juzgado de Paz correspondiente por el término de treinta días (art.785 del C.P.C.), a cuyo fin oficiase. Oficiase al Juez de Paz de Villa San Esteban a los fines de colocar el cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito el que deberá ser mantenido a cargo de la parte actora, durante toda la tramitación del juicio (art.786 del C.P.C.). Fdo.: Carolina MUSSO - Juez - AIMAR Vanesa Alejandra - Pro - Secretaria Letrada -

10 días - N° 479657 - s/c - 17/10/2023 - BOE

La Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Juzgado de 6° nominación de la ciudad de Córdoba sito en calle Caseros 551, segundo piso, pasillo central, en los autos caratulados "RUFEL DE RAFAEL MARTA ZUSANA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE N.º 4056906" ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 105.CORDOBA, 24/07/2023. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por Marta Zusana Rufeil de Rafael, DNI 4.479.319 y declararla titular del derecho real de dominio fracción de terreno descripto como "un lote de terreno designado con el n.º 11 según expediente de mensura de posesión n.º 0033-68.784/02 de la Dirección Provincial Catastro y

que está ubicado en la calle San Martín s/d del Municipio de la Calera, pedanía Calera, Departamento Colón de la Provincia de Córdoba, cuyas dimensiones y colindancias son: al frente, dirección sud-este, lado CB = 12,34m y linda con Av. San Martín; en el costado sud-oeste, lado DC = 31,45m lindado con la parcela n.º 6 de propiedad Marta Zusana Rufeil de Rafael; en el fondo, dirección sud-oeste, lado AD = 11,65m y linda con el Ferrocarril Nacional General Bartolomé Mitra; y en el costado nor-este, lado AB = 34,63m, lindando con parcela n.º 5 de propiedad de Emilio José Ravazenghi y Daniel Hugo Alvarado, todo lo cual encierra una superficie de 389,97 m<sup>2</sup>." Oportunamente, publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario a elección, y oficiase a los fines de la inscripción del dominio al Registro General de la Provincia. 3) Costas por el orden causado. 4) No regular honorarios de los letrados intervinientes en esta oportunidad. Protocolícese y hágase saber." FDO. CORDEIRO, Clara María, JUEZA DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 479878 - s/c - 22/09/2023 - BOE

EDICTO: La Dra. MARIA LAURA LUQUDE VIDELA, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de RIO CUARTO, secretaria N°4 a cargo de la Dra. Marina Torasso, en los autos caratulados: "BESOMBES HECTOR JUAN - USUCAPION - Expte. n° 6269416, hace saber el dictado de la siguiente resolución: "BESOMBES HECTOR JUAN - MEDIDAS PREPARATORIAS - USUCAPION - 6269416"- Se ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA NUMERO N°48.- RIO CUARTO, 05/09/2023. Y VISTOS ... CONSIDERANDO ... RESUELVO: ---I.- Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por Guillermo Daniel Besombes en contra de los herederos y/o sucesores de los Sres. Raúl Domingo Zunino y Elsa Zunino de Ferraris, y, en consecuencia, declarar adquirido el 22/09/2006, por prescripción, el dominio del inmueble que se describe como "Un lote de terreno ubicado en departamento, pedanía y municipio Río Cuarto, identificado catastralmente como circunscripción 04, Sección 02, manzana 212, parcela 100 y se ubica con frente al Sud-Este sobre calle José E. Colombres, Expediente SAC 6269416 - Pág. 15 / 17 - N° Res. 48 afectando la forma geométrica de un polígono cuatro lados, que mide del vértice A al B 16.80 metros, formando un ángulo en A de 123°53'. Del vértice B al C mide 20,00 mts, con ángulo B de 57°26'. Del vértice C al D mide 14,41 mts. con ángulo en C de 89°13'. Finalmente, del vértice D al A mide 10,76 mts. con ángulo en D de 89°28', cerrando de esta forma el polígono de posesión, formando una superficie total de doscientos die-

cinco metros dieciséis decímetros cuadrados (219 m. 16 dm.2); lindando al nor-este con resto de la parcela 8 en la que se ejerce la posesión, de Elsa Zunino de Ferraris y Raúl Domingo Zunino, al Sud-Este con calle José E. Colombres; al Sud-Oeste con parcela 9 de Elsa Zunino de Ferraris y Raúl Domingo Zunino, y al Nor-Oeste con parcela 10 de Héctor Oscar Ambroggio, todo ello de conformidad al anexo del plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Alejandro E. Pascual. Que el lote a usucapir afecta parcialmente los dominios que constan en los folios 21135 del año 1950 y folio 31709 del año 1973 (hoy matrícula 1671178), que consta de una superficie total de 223 m. 1 dm<sup>2</sup>." ---II.- Ordenar la inscripción de la presente resolución en el Registro General de la Provincia al Dominio. A tal fin, líbrese el pertinente oficio. - ---III.- Ordenar que se publique la sentencia referida en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por 10 veces, con intervalos regulares y durante un plazo no mayor de treinta (30) días. - ---IV.- Imponer las costas a la parte actora (art. 140 bis CPCC) regulándose provisoriamente los honorarios de los letrados intervinientes, Dr. Osvaldo C. Popko Potapovich, M.P. 2-236, y, Dr. Cristian D. Popko, 2-859, en conjunto y proporción de ley, en la suma de pesos ciento ochenta y cuatro mil novecientos ochenta y nueve con veinte centavos (\$184.989,20), con más IVA si correspondiera. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo. Dra. MARINA TORASSO, (Secretaria), Dra. MARIA LAURA LUQUE VIDELA, (Juez).

10 días - N° 480016 - s/c - 12/10/2023 - BOE

La Señora Jueza Dra Villagra del Juzgado de 49 Nom. Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, secretaria a cargo de la Dra Matus en autos "EXPEDIENTE SAC: 10926196 - YULITTA, GUILLERMO EDGARDO - USUCAPION "ha dictado la siguiente resolución: " SENTENCIA N°131 Córdoba 6/09/2023 Y VISTOS(...) Y CONSIDERANDO(...) RESUELVO 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por el Sr. Guillermo Edgardo YULITTA (DNI 10.682.123) y, en consecuencia, declarar que ha adquirido por prescripción el inmueble ubicado en el paraje denominado "Villa Saldán", departamento Capital y descripto, según plano de mensura visado por la Dirección General de Catastro en expediente número 004275/2021 y Estudio de Títulos efectuado por el Escribano Álvaro R. Díaz Cornejo, se describe como Lote Diez (10) de la Manzana Sesenta y Uno (61), que mide once metros (11 m) de frente al Oeste por treinta y nueve metros (39 m) de fondo, lo que hace una superficie total de cuatrocientos veintinueve metros cuadrados (429 m<sup>2</sup>), que linda al Oeste con calle Treinta (n°

30); al Norte con lote Once (11); al Este con parte de los lotes Seis (6) y Catorce (14); y al Sud con lote Nueva (9). La posesión afecta de manera total el inmueble que está inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la Matrícula Número 4618 Capital (11) y está empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta Número 11-01-0705372-7 -con designación oficial Mza. 61 Lt. 10-; y Nomenclatura Catastral que se corresponde con Departamento 11 - Pedanía 01 - Localidad 01 - Circunscripción 13 - Sección 02 - Manzana 024 - Parcela 021, a nombre del Sr. Agustín Coseani (LE 2.758.874).2º) Ordenar la inscripción de la adquisición del inmueble en el Registro General de la Propiedad, a nombre del actor, Sr. Guillermo Edgardo YULITTA (DNI 10.682.123).3º) Cancelar las inscripciones del dominio anterior y proceder a la anotación preventiva de la presente, debiendo publicarse por edictos esta resolución en los términos de los arts. 783, 790 del C.P.C.4º) Costas por su orden.5º) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes, Dres. Fernando Esteban Miret, María Eugenia Sosa, Gustavo Daniel Laucirica, Lorena del Valle Facciano y Mariano Oscar Costantini, para cuando exista base económica para ello. Protocolícese y hágase saber."

10 días - N° 480060 - s/c - 28/09/2023 - BOE

Huinca Renanco, el Sr. Juez Lucas R. Funes, Juzgado, Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Primera Instancia y Única Nominación de Huinca Renanco, en los autos caratulados: "ACOSTA, ANA MARIA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE. N° 3382693) CITA y EMPLAZA a quienes se consideren con derecho sobre: El inmueble objeto de este acto se encuentra inscripto con el N° de folio 223 del año 1925, lote 26, del municipio de Huinca Renanco, Pedanía Jagüeles, Departamento General Roca de la Provincia de Córdoba, empadronado a la cuenta N° 1502-0066768/1 y se describe como una fracción de terreno que, miden treinta metros (30,00mt) de longitud cada uno, orientados los mismos según el eje Este- Oeste; los lados menores miden dieciocho metros (18mt) de longitud cada uno orientado según el eje Sur- Norte, lo que hace una superficie total de quinientos cuarenta metros cuadrados (540m<sup>2</sup>), lindado al Norte; con José Rodríguez, Parcela 3, Lote C, Matrícula 908371, Cuenta 1502-006531/9 y con Flores Lucio, Parcela 21- parte S del lote 47 del esquinero N.E de la quinta 26, Matrícula 906314, Cuenta 1502-0922631/8; al Este, con Fontana Oscar Alberto, Parcela 5, Pte. Esquinero N.E, Quinta 26, Matrícula 1092541, Cuenta 1502/0067620/5; al Sud, con Chiapello, Miguel Osvaldo, Parcela 6,

Parte de la quinta 26, Matrícula 709537, Cuenta 1502-0240825/9 y también con una Parcela 20 de la cual no hay antecedentes; al Oeste con calle Francia DOMICILIO: CALLE FRANCIA N° 247 DE ESTA CIUDAD DE HUINCA RENANCO a comparecer a estar a derecho en el plazo de treinta días (30) bajo apercibimiento de ley.- Firmado, Vivas Marcela Del Carmen. PROSECRETARIO. Lucas Ramiro FUNES. JUEZ/A DE 1RA. INST.

10 días - N° 480086 - s/c - 06/10/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ.Com.Conc.y Flia. 2A. Nom, de la Ciudad de Villa Carlos, en estos autos caratulados "ANDRADA OMAR FABIAN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - USUCAPION" Expte. N° 42816, cita y emplaza a los SUCESTORES DE CÉFIRO MONTENEGRO - titulares registrales del inmueble objeto de usucapion- y a los que se consideran con derecho sobre el inmueble objeto de usucapion, designado como lote de terreno ubicado en Villa Tanti Sierras, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, designado como Lote 3 de la Manzana 12, inscripto en el Registro General de la Provincia bajo el dominio matrícula N° 938.627, Cuenta N.º 23040406438, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: PEREA ASTRADA Ana Inés (Prosecretaria), RODRIGUEZ VIVIANA - JUEZ

5 días - N° 480102 - s/c - 25/09/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Instancia y 49ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Agustín Ruiz Orrico, en los autos caratulados "ROGGERO, Gustavo Miguel. Usucapion. Medidas Preparatorias para Usucapion. N° 11852597" ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 5/9/2023. Agréguese comprobante de pago de tasa de justicia y aporte previsional. Proveyendo al escrito de demanda: admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Atento lo manifestado y constancias de autos, cítese y emplácese a los demandados, señoras Cristina Gloria Espadero o Espadero y Pérez DNI 11.175.790, Adriana Gladys Espadero o Espadero y Pérez DNI 13.238.526, Alejandra Edith Espadero o Espadero y Pérez DNI 14.885.458, y los sucesores de las señoras Obdulia Pérez o Pérez y Alonso DNI 1.342.254 y de Narcisa Ángela Pérez o Pérez y Alonso L.C. 1.289.585, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese.

Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes: señores Luis Enrique Russo y Mónica Alicia Del Olmo; y a los sucesores del señor Manuel Nieto, señores María Rosa Illanes de Nieto DNI 7.379.330 (hoy su sucesión), Marta Graciela Nieto DNI 11.189.046 y Daniel Roque Nieto DNI 12.560.277, para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al señor Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del CPCC). Ofíciase al Registro General de la Provincia a los fines de que proceda a anotar como bienes litigiosos los inmuebles objeto de la presente, de conformidad a las previsiones del art. 1905 del CCCN." FDO: ANA ELOISA MONTES (JUEZA) STEFANIA LOURDES SARTORI (PROSECRETARIA LETRADA). El inmueble objeto del juicio de usucapion se describe conforme Matrícula 441.167- Capital (11) de la siguiente forma: "LOTE DE TERRENO, ubicado en Barrio Jardín, Dpto. Capital, que se designa como lote DOS, mide 9,027 mts. de frente sobre Av. al Hipódromo (actual Av. Rogelio Nores Martínez) por 27,8935 mts. y 28,5903 mts. de fondo en sus costados S y N respectivamente, y linda al E con la Av. al Hipódromo, al Norte c/ lote 3, al Sur con lote 1 y al oeste con lote 10.- Superficie total 254 mts 12 dms. cdos." Antecedente dominial: F° 21856 de 1967- Capital. Designación catastral según Matrícula n° C 28 S 10 Mz 4 Parcela 16; Nomenclatura Catastral: 1101012810004016; N° de Cuenta D.G.Rentas: 11014103600. Y según el plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Alejandro Esteban Hernández, Matrícula 4708/X, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente 0033-135779/2022, con fecha 20/3/2023, para el presente juicio el inmueble objeto de usucapion se describe de la siguiente forma: "Inmueble ubicado en el departamento capital, calle Ing. Rogelio Nores Martínez 3074, Barrio Jardín, designado como lote 62 de la Mza s/d, que se describe así: Parcela de 4 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 90°00, y rumbo sur hasta el vértice B mide 9 mts (lado A-B), colindando con calle Av. Rogelio Nores Martínez, desde el vértice B con ángulo 90°00 hasta el vértice C mide 30,14 mts. (lado B-C), colindando con Parcela 17 (Lote 1 Parte A), Titular registral: Russo Luis Enrique, Dominio Ma-

trícula 176.759. Prop. N° 11-01-0925721/4; desde el vértice C con ángulo en 90°00´ hasta el vértice D mide 9,00 mts. (lado C-D) colindando con Parcela 52 (lote 2 fracción B), Titular registral: De Olmo Mónica Alicia, Matricula 55.947, Prop. N° 11-01-0705694/7; desde el vértice D con ángulo en 90°00, hasta el vértice inicial mide 30,14 mts (lado D-A) colindando con Parcela 015 (lote 3). Titular Registral: Nieto Manuel, Matricula 35.207 año 1957, Prop. N° 11-01-0799793/8, cerrando la figura una superficie total de 271,24 mts2."

10 días - N° 480113 - s/c - 04/10/2023 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia, Cuarta en lo Civil, Comercial y de Familia de Villa María, Secretaría a cargo del Dr. Pablo Menna, hace saber que en los autos "FARMA PLUS SRL – USUCAPION (Expte N° 11839552)", se ha dictado la siguiente resolución: "Villa María, 24/08/2023. Proveyendo a la presentación electrónica de fecha 08/08/2023: Téngase presente la aclaración formulada respecto del número de DNI de la María Elisa Grisoni, esto es, 12.672.422. Asimismo, téngase presente el nombre correcto de la colindante de la parcela 9, esto es, Analía del Carmen Ortolani, y la denuncia de los colindantes -Juan Carlos Fissore, La Crota S.A., Analía del Carmen Ortolani-, a sus efectos. Adjúntese a la presente operación constancia del Registro de Electores respecto de Analía del Carmen Ortolani. Atento lo solicitado y constancias de autos, admítase la presente demanda de usucapión, la que tramitará por juicio ordinario (art. 417 y cc. CPCC). Cítese y emplácese al demandado Centro de Propietarios de Camiones Villa María -respecto de la titularidad del inmueble objeto de usucapión-, para que en el plazo de diez (10) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un plazo de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de esta localidad, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Librese mandamiento al Intendente de la Municipalidad de Villa María, a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 CPCC). Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Villa María para que en el plazo de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc.1 CPCC). Librese oficio al señor Oficial de Justicia de esta ciudad, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la

existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de la actora, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 CPCC). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art. 784 inc.4 CPCC), Juan Carlos Fissore, La Crota S.A., Analía del Carmen Ortolani, para que en el plazo de diez (10) días comparezcan a tomar participación en esta causa, en calidad de terceros. Asimismo, cíteselos por cédula de notificación a los domicilios denunciados en el expediente, de conformidad a lo dispuesto por el art. 784 inc. 4 CPCC. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: Dr. Monjo Sebastián (Juez) – Dra. Buffoni Vanina Soledad (Prosecretaria).- DESCRIPCION DEL INMUEBLE A USUCAPIR: Un lote de terreno ubicado en el Departamento Gral. San Martín, Pedanía Villa María, Municipalidad de Villa María, lugar barrio Lamadrid, calle y número Bv. Sarmiento N° 1977, designado como lote 100, según plano de mensura para usucapión, confeccionado por el ingeniero civil Diego Javier Zanon, MP 4418, Expte Prov. 0033-124353/2021, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 1/11/2021, que se describe como sigue: Parcela de 4 lados, que partiendo del vértice "A" con un rumbo sudoeste. Con un ángulo de dicho vértice de 90°00 y una distancia de 9,73 m llegamos al vértice "B" (lado A-B); a partir de "B" con rumbo noroeste y con un ángulo interno 90°0, y una distancia de 30,61 m llegamos al vértice "C" (lado B-C); a partir de C con un ángulo de dicho vértice de 90°0 y una distancia de 9,73 m llegamos al vértice "S" (lado C-D), a partir de D con un ángulo de dicho vértice de 90°00 y una distancia de 30,61 m llegamos al vértice inicial "A" (lado D-A), encerrando una superficie de 297,84m2, y linda con: lado A-B con calle Bv. Sarmiento, lado C-D con parcela 9, lado D-A con parte de parcela 10y 12. Afecta catastralmente en forma parcial a la parcela Lote N° 7.-

10 días - N° 480157 - s/c - 25/09/2023 - BOE

VILLA MARIA-JUZG 1º.I.C.C.FLIA 3ª NOM.VILLAMARIA-SEC. 5 HA DICTADO EL SIGUIENTE DECRETO:EXPEDIENTE SAC: 7002193 - TRUCCONE, CLAUDIA CECILIA - USUCAPION -VILLA MARIA, 25/08/2023. Téngase presente lo manifestado por la letrada atento lo informado por el Juzgado Electoral Federal. Atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 152 y 165 del C.P.C., cítese y emplácese a los sucesores de los señores Margarita Oliva y/o Margarita Oliva de Tansilo y de Santiago Tomás Tanzillo, con domicilio desconocido, mediante publicación de edictos, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días y con las previsiones del art.

783 ter CPC, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a estar a derecho y deducir su oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación (art. 165 del CPC). Dicha forma de notificación lo será sin perjuicio de practicar notificaciones a los domicilios reales que pudieran ser conocidos durante el transcurso del juicio. Téngase presente el Diario de amplia circulación ofrecido por la actora. Notifíquese.-Fdo\_GARAY MOYANO MARIA ALEJANDRA-JUEZ-TOLKACHIER LAURA PATRICIA-SECRETARIA

10 días - N° 480348 - s/c - 11/10/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 2825735 - LOPEZ, JUAN IGNACIO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - ARROYITO, 06/07/2023. Atento lo manifestado y constancias de autos. Téngase por iniciada demanda de Usucapión en contra del Sr. Juan Liberato Ojeda y de los que se consideren con derecho al inmueble que a continuación se describe: "un lote de terreno ubicado en la calle Ignacio Urquía N° 1058 de la ciudad de Arroyito, pedanía Arroyito, departamento San Justo, Provincia de Córdoba, el que según Plano de Mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Alberto Darío Sola, visado en la Dirección de Catastro en Expte. 0589-008890/2015 con fecha 15 de junio de 2015, se designa como LOTE CIEN de la MANZANA "D" que mide: su costado Nor-Este, puntos A-B, dieciséis metros sesenta y dos centímetros con ángulo de 89°47' en el vértice A, lindando con calle Ignacio Urquía; su costado Sud-Este, es una línea quebrada de tres tramos, midiendo: el primero, puntos B-C, diecinueve metros diecinueve centímetros con ángulo de 90° 57' en el vértice B, linda con parcela tres de Loreto Arias; el segundo tramo, C-D, cinco metros sesenta y seis centímetros, con ángulo de 91° 52' en el vértice C y linda con parcela veinte de Ramón Nerio Romero; el tercer tramo, puntos D-E, veintidós metros veintiocho centímetros, con ángulo de 267°47' en el vértice D, lindando con las parcelas veinte y veintiuno ambas de Ramón Nerio Romero; su costado Sud-Oeste, puntos E-F, once metros cuarenta y cuatro centímetros, con ángulo de 96° 11' en el vértice E, linda con el resto de Parcela dos de Juan Liberato Ojeda, posesión de Héctor Domingo Boarino, su costado Nor-Oeste, puntos F-A, cuarenta y tres metros ocho centímetros con ángulo de 83° 26' en el vértice F, linda con Parcela ocho de Ángel Santo Moreno y Parcela diecinueve de Justa Amalia Toledo, todo lo que hace una superficie de QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS. El lote descripto precedentemente afecta a la matrícula

928.577 a nombre de Juan Liberato Ojeda. En la Dirección de Rentas figura empadronada en la cuenta Numero 3055-0962344/2 a nombre de Juan Liberato Ojeda. Nomenclatura Catastral 30-05-04-02-02-090-022 la que tramitará como Juicio Ordinario. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y emplácese a los colindantes del inmueble denunciado, para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo término, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, a cuyo fin publíquense edictos por DIEZ veces en intervalos regulares dentro de un período de TREINTA días en el diario BOLETIN OFICIAL y Diarios autorizados a libre elección conforme Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve, Serie B del 11/12/01, sin perjuicios de las notificaciones que pudieran corresponder.- Requérase la concurrencia al juicio del Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y de la Municipalidad de Arroyito. Colóquese a costa de la actora un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado con intervención de la Sra. oficial de Justicia. Cumplimentese en su oportunidad el art. 8 de la Ley 5445 y su modificatoria. Notifíquese. Fdo. MARTINEZ DEMO GONZALO: Juez de 1ra. Instancia, GARCIA CEBALLOS María Soledad: Prosecretario/a Letrado.

10 días - N° 480475 - s/c - 12/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. C.C.C de Villa Dolores (Cba.), Dr. Marcelo Ramiro Durán Lobato, Sec. N° 3, en autos "ABELI, JUAN CARLOS – DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXP. 11965323", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Juan Carlos Abeli, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Marcelo Ramiro Durán Lobato- Juez; Dra. María Carolina Altamirano- Secretaria.— Oficina: 11/09/2023.— Texto Firmado digitalmente por: ALTAMIRANO Maria CarolinaSECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIAFecha: 2023.09.11.

10 días - N° 480540 - s/c - 26/09/2023 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Sandra E. Cuneo, Secretaria N° 2, en autos: "EXPEDIENTE SAC: 7106975 - MANRIQUE, MAXIMILIANO EDGARDO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", cita y emplaza a los demandados a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro

del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y; como terceros interesados a Edgardo Antonio Manrique (titular de la cuenta afectada según plano e informe de Tierras Públicas), a la Municipalidad o Comuna de la jurisdicción del inmueble, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Ricardo Julián Kontach, Martín Miguel Díaz, Alberto Agüero, sucesores de Cristeto Agüero para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Que el inmueble que se pretende usucapir, conforme a mensura obrante en Exp. Prov. 0033-106136/2017, Visación: 16/02/2018, se describe de la manera siguiente: "ANEXO. Mensura de Posesión. Poseedores: MANRIQUE Maximiliano Edgardo. MANRIQUE Yamila Soledad. Ubicación y designación: Dep.: San Javier, Ped.: Talas, Lugar: Cruz de Caña. Nomenclatura Catastral: 2905-427725-308772. Descripción del inmueble: El inmueble mensurado es Rural y queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices, lados y ángulos son los siguientes: partiendo desde el esquinero Noroeste, vértice 1 con dirección Este, rumbo verdadero (1-2)=88°52'00", con un ángulo interno en dicho vértice de 81°44'34" y a una distancia de 130.56 m llegamos al vértice 2; desde este vértice, con un ángulo interno de 131°34'21" y a una distancia de 35.63 m llegamos al vértice 3; desde este vértice, con un ángulo interno de 145°04'27" y a una distancia de 6.17 m llegamos al vértice 4; desde este vértice, con un ángulo interno de 167°25'16" y a una distancia de 15.27 m llegamos al vértice 5; desde este vértice, con un ángulo interno de 177°28'16" y a una distancia de 49.39 m llegamos al vértice 6; desde este vértice, con un ángulo interno de 176°38'54" y a una distancia de 24.28 m llegamos al vértice 7; desde este vértice, con un ángulo interno de 81°40'48" y a una distancia de 58.96 m llegamos al vértice 8; desde este vértice, con un ángulo interno de 191°58'16" y a una distancia de 35.92 m llegamos al vértice 9; desde este vértice, con un ángulo interno de 175°03'26" y a una distancia de 38.65 m llegamos al vértice 10; desde este vértice, con un ángulo interno de 111°21'42" y a una distancia de 87.34 m llegamos al punto de partida, vértice 1; encerrando una superficie de 1 Ha 4344.30 m<sup>2</sup>; y linda: entre los lados determinados por los vértices 1-2 con Parcela sin designación, propietario desconocido, ocupado por Ricardo Julián Kontach; entre los vértices 2-3-4-5-6 con Parcela 2912-4484, propiedad de Martín Miguel Díaz, MFR<sup>o</sup> 1.296.630, Exp. Prov.:0033-034050/2007; entre los vértices 6-7 con Parcela sin designación, propietario des-

conocido, ocupado por Alberto Agüero; entre los vértices 7-8-9-10 con Parcela sin designación, propietario desconocido, ocupado por sucesores de Cristeto Agüero; y entre los vértices 10-1 con Ruta Provincial N° 14" (sic).— Fdo. Sandra Elizabeth CUNEO. Jueza – María Verónica Casaletti, Prosecretaria Letrada.- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4º, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100)Texto Firmado digitalmente por: CASALETTI Maria Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADOFecha: 2023.09.04.

10 días - N° 480542 - s/c - 26/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia 2ra. Nom. – Sec. 3 de Carlos Paz, Cba., en los autos: "SANCHEZ TORRES, ABEL GUILLERMO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. N°2471992" ha dictado la siguiente resolución: CARLOS PAZ, 07/09/2023... Cítese y emplácese a los demandados Alicia Bra y Delia Bra (herederas declaradas de Obdulio Vicente de Nicolo), sucesores de Sofía Feigin y sucesores de Irma Angélica Vellio para que en el término de veinte (20) días (art. 165 CPCC) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Texto Firmado digitalmente por: PEREA ASTRADA Ana Ines. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.09.07. RODRIGUEZ Viviana. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.09.07"

5 días - N° 480637 - s/c - 22/09/2023 - BOE

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de 1º Inst., 1º Nom. en lo C. y C. de la ciudad de San Francisco, Sec. Dra. Claudia Silvina Giletta, en autos "CABRERA, MARIA IRENE – USUCAPION" Exp. 3340698" se ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 13 de diciembre de 2021.- Téngase presente lo ratificado por la Sra. María Irene Cabrera.- En consecuencia, atento lo solicitado y constancias de autos, imprímase trámite a la demanda de usucapión.- Agréguese las medidas preparatorias obrantes en la causa. Atento lo dispuesto por el art. 783 y 783 ter. del C.P.C., y en virtud del certificado que antecede, cítese y emplácese al Síndico interviniente en la quiebra del titular registral demandado INMOBILIARIA CLAR S.A., Cr. Gustavo Scocco, para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía.- Asimismo, cítese y emplácese a quienes se crean con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario La Voz de San Justo, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que concurren a estar a derecho en el plazo de cinco días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, bajo apercibimiento de

ley. Oficiése a la Municipalidad de San Francisco para que por el plazo de treinta días, exhiba el edicto ordenado precedentemente (art. 785 C.P.C.C.) Fijase en la barandilla de la presente Secretaría el edicto precitado, a los fines de la exhibición por el mismo plazo que el ordenado a la Municipalidad de San Francisco.- Respecto de los colindantes: a) Inmobiliaria Clar S.A (colindante noreste) y b) Quinteros Arturo (colindante sureste) cítese y emplácese para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del CPC, bajo apercibimiento de ley.- c) Vicente Antonio Tomarello (colindante sureste) atento el fallecimiento informado a fs. 37 vta. por el Juzgado Electoral Federal, lo manifestado por la solicitante el día 01/12/2021 y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C.P.C., cítese y emplácese a sus sucesores por edictos a publicarse por el término de 5 días en el "Boletín Oficial" y en el diario "La Voz de San Justo", para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, en los términos del art. 784 del CPC, bajo apercibimiento de ley.- d) Víctor Ramón Chiavassa (colindante suroeste) atento el fallecimiento informado a fs. 37 por el Juzgado Electoral Federal, y lo informado por la actora el día 01/12/2021, son sus herederos la actora en carácter de esposa y sus hijos Ariel Chiavassa y Darío Chiavassa, en consecuencia cítese y emplácese a los últimos para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho en la presente causa en los términos del art. 784 del C.P.C.- Cítese y emplácese a los Representantes legales de la Provincia de Córdoba y la Municipalidad de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Librese oficio electrónico al oficial de justicia de la sede, para que coloque en el ingreso al inmueble objeto de usucapión un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.). Recarátulense los presentes autos.- Acredítese la base imponible actual del inmueble a los fines de verificar el monto correspondiente a la tasa de justicia y aporte a la Caja de Abogados.- Notifíquese.- Fdo. Digitalmente Dra. Gabriela Noemí CASTELLANI - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA, Dra. Claudia Silvina GILETTA - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA. El inmueble de referencia se designa como: "Una fracción de terreno urbano ubicado en la ciudad de San Francisco, pedanía Juárez Celman, departamento San Justo, provincia de Córdoba y que según plano de Mensura para Posesión se designa como Lote 100 de la manzana 50, sección "L" y mide 20,00 ms. en su costado Nor-Oeste sobre calle Pascual Bailón Sosa, lado D-A; su

costado Nor-Este, lado A-B, mide 25,00 ms. hacia el Sur-Este hasta llegar al punto B, lindando con la parcela 34 de Inmobiliaria Clar S.A. D° 24521 F° 35001 A° 1969 – con ángulo de 90°00'40" en el vértice A; su costado Sur-Este mide 20,00 ms. Lado B-C, lindando con parte de la parcela 11 de inmobiliaria Clar S. A. Mat. 1.416.744 y en parte con la parcela 12 de Vicente Antonio Tomarello Mat. 305.952 – con ángulo de 89°59'22" en el vértice B; y su costado Sur-Oeste mide 25,00 ms., lado C-D, por donde linda con la parcela 31 de Víctor Ramón Chiavassa – Mat.318809, con un ángulo de 90°11'45" en el vértice C y el vértice D, con un ángulo de 89°48'13"; cerrando la figura y totalizando una superficie de 500,00 ms<sup>2</sup>; todo según plano de mensura para Usucapión adecuadamente visado por la Dirección General de Catastro bajo el N° 0589-009904/2016, con fecha 30 de mayo de 2016; y que según títulos son dos lotes de terreno ubicados en la ciudad de San Francisco, Pedanía Juárez Celman, Dpto. San Justo que se describen como "LOTE 28, que se ubica a los ochenta y cinco metros hacia el Sud de la esquina Nor-Oeste de su manzana y LINDA: Oeste con calle Pública; Sud, lote veintiseis; Este, lote ocho; y Norte, lote veintinueve todos de su misma subdivisión; LOTE 29, que se ubica a los setenta y cinco metros hacia el Sud de la esquina Nor-Oeste de su manzana y LINDA: Oeste, con calle Pública; Sud, lote veintiocho; Este lote siete, y Norte, lote treinta, todos de su misma subdivisión", en un todo de acuerdo al título de dominio expedido por el Registro General de la Provincia de Córdoba al Protocolo de Dominio N° 24521, Folio N° 35001, Tomo N° 141, año 1969, Depto. San Justo; contando con nomenclatura catastral provincial: 3002520103272100, número de rentas 300231782480 y 300231782498. Oficina 23 de mayo 2022.-

10 días - N° 480789 - s/c - 29/09/2023 - BOE

La Señora Jueza de Primera Instancia y 30 Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba –ubicado en Caseros 551 Planta Baja pasillo sobre calle Arturo M. Bas- Dra. Ilse Ellerman, en autos "NICCOLAI, ROBERTO ANTONIO C/ RODRIGUEZ DE MOYANO TECERA HILDA- MEDIDAS PREPARATORIAS. EXPTE.: 9145051", ha resuelto: CORDOBA, 23/08/2023. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Admítase.- Dése al presente el trámite de juicio ordinario.- Téngase presente la documental acompañada.- Cítese y emplácese a a los SUCESORES denunciados de la titular registral del inmueble para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley a cuyo fin notifíquese a los siguientes denunciados.- Notifíquese y hágase

saber que en la notificación que deberá consignarse número de expediente y fecha de ingreso del mismo, dirección del Poder Judicial y ubicación exacta del Juzgado y acompañar todas las copias adjuntadas con la demanda atento lo dispuesto por el art.85 del CPCC.- Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos.- Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento.- Exhibense los edictos en la Municipalidad a cuyo fin oficiése. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del CPCC).- Medida Cautelar. A tenor de lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C de oficio se ordena la anotación de Litis, de los inmuebles en cuestión a cuyo fin oficiése al registro estando a cargo del accionante su diligenciamiento.- Atento la base imponible del inmueble objeto de la presente acción, emplácese al para que en el término de quince días cumplimente con la tasa de justicia, la cual ya se encuentra generada habiéndose descontado los aportes iniciales quedando a su cargo la impresión por autogestión.- Texto Firmado digitalmente por: Ellerman Ilse –Jueza de 1ra.Instancia- Fecha: 2023.08.24; Scozzari Pablo Martin –Secretario Juzgado 1ra. Instancia Fecha: 2023.08.24. - El inmueble se describe como Lote de terreno ubicado en el Departamento Capital, Pedanía Capital, en la ciudad de Córdoba a la que se accede por la parcela 019 desde la calle Arturo M. Bas y se designa como lote 056. Tiene la forma de un polígono regular individualizado como ABCDA y mide partiendo desde el vértice A con rumbo suroeste el lado AB 8,50 m, lado BC 6,20 m, lado CD 8,50 m, cierra el polígono el lado DA 6,20 m. Los ángulos internos en los vértices A, B, C y D son iguales a 90°00'. Lo descripto encierra una superficie de CINCUENTA Y DOS METROS SETENTA DECÍMETROS CUADRADOS (52,70) mts<sup>2</sup> y linda: lado AB con la parcela 019 que da ingreso al lote en posesión, propiedad de Niccolai Roberto Antonio, Niccolai Roberto Adrián y Niccolai María Alejandra (FR. 265.473). Lado BC con la parcela 040 propiedad de Gil Francisco (F°24.439 A° 1.951); lado CD con la parcela 050 propiedad de Ceballos Jesús Alberto (FR. 103.784) y lado DA colinda con la parcela 017, propiedad Cima Horacio Ariel (FR. 208.168). Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta Numero 11010763974-8 (Nomenclatura

catastral DGR 11010408049018000); Nomenclatura Catastral de la Municipalidad de Córdoba 04-08-049-018-00000 y en la Dirección General de Catastro con Registro de superficie Parcela 11 01 01 04 08 049 056. Inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a la Matricula N° 1.697.534 Planilla B1 Punto 2) como RESTO DE SUPERFICIE del designado como Lote 18 a nombre de HILDA RODRÍGUEZ.-

5 días - N° 480939 - s/c - 26/09/2023 - BOE

JUZGADO DE 1RA INST CIV COM 20A NOM CORDOBA - EXPEDIENTE SAC: 12240383 - MISIONEROS CLARETIANOS O MISIONEROS HIJOS DEL INMACULADO CORAZON DE MARIA Y OTRO - USUCAPION - TRAM.ORAL - CORDOBA, 01/09/2023.— Atento lo dispuesto por en el Protocolo de Gestión del Proceso Civil Oral — actualización ley 10.855— correspondiente al Acuerdo Reglamentario N° 1815 Serie A del 03/08/2023, donde surge que la aplicación de la oralidad en los juicios declarativos especiales no es obligatorio, quedando a criterio del tribunal su aplicabilidad conforme las circunstancias del caso concreto, y advirtiendo en autos la imposibilidad de alcanzar en este estadio la citación directa del titular registral -demandado principal en los obrados—, recarátulense los presentes y otórguese al presente tramite ordinario. En su merito, téngase por iniciado el proceso de usucapion del inmueble sito en calle Gerónimo Cortez N° 474 B° Alta Córdoba, INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Matricula N° 1738916. Cítese y emplácese a los SUCESORES DE ANGEL MARTINEZ - titular registral del inmueble objeto de usucapion - para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del Art. 152 del CPCC, debiendo ser publicado en el Boletín Oficial como en un diario de alta circulación local. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapion, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario de alta difusión a elección de la parte actora, debiendo dicho diario ser de tiraje local y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes Sr: Asociación Amigos del País, Juan Adolfo Aballay, PROVINCIA DE CORDOBA Y MUNICIPALIDAD de CORDOBA. Líbrese edictos, los que deberán ser exhibidos en la Municipalidad de Córdoba, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del

presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. Hágase saber que en la publicación de edictos debe consignarse la descripción completa del inmueble conforme surge de la matrícula glosada en autos. Texto Firmado digitalmente por: AREVALO Jorge Alfredo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Fecha: 2023.09.01 / ALICE Romina Verónica - PROSECRETARIO/A LETRADO-Fecha: 2023.09.01.

10 días - N° 481253 - s/c - 28/09/2023 - BOE

EDICTO: LA Sra Jueza de 1era. Inst y 17 Nom Civil, Expte. N° 5349596, Autos Montenegro, Blanca Y Otros Usucapion - Medidas Preparatorias Para Usucapion, ha resuelto: Córdoba, 06/09/2023. Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de la co-actora Sra. Montenegro Blanca Norma a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie los demás co-actores nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo. Beltramone Verónica Carla- Jueza y Serra María Laura Prosecretaria.

5 días - N° 482054 - s/c - 26/09/2023 - BOE

Huinca Renanco, el Sr. Juez Lucas R. Funes, Juzgado, Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Primera Instancia y Única Nominación de Huinca Renanco, en los autos caratulados: "ZABALA, ROMINA BELEN – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE. N° 11137255) CITA y EMPLAZA a quienes se consideren con derecho sobre: El inmueble objeto de este acto se encuentra inscripto con la Matricula 15535522 y Matricula N° 1553523, manzana 2, quinta 4, lote 100, del municipio de Huinca Renanco, Pedanía Jagüeles, Departamento General Roca de la Provincia de Córdoba, empadronado a la cuenta N° 150212316115 y 150212316123 y se describe como una fracción de terreno que, sus lados mayores miden cuarenta y cinco metros cuadrados (45,00mt2) de longitud cada uno, orientados los mismos según el eje Este- Oeste, los lados menores miden diecinueve con veinte metros cuadrados (19,20mt2) de longitud cada uno orientados según el eje Sur- Norte, lo que hace una superficie total de ochocientos sesenta y cuatro metros cuadrado (864mt2), limitado al Norte; con Antonio y Vicente Fernández, Matricula N° 871.654, Lote 28, Parcela 28, Cta N° 15-02-131619/1 y con Sergio Fa-

bián Belmartino, Lote 13, Parcela 13, Matricula N° 627.386, Cta N° 15-02-1331604/2, al Este; con Aníbal Maturano, Parcela 19, Lo-te 19, Matricula N° 857.698, Cta N° 15-02-123610/7 y con Julio Cesar Augusto y Carlos Francisco Antonio Fausto Filizzola, Matricula N° 1.553.521, Lote 14, Parcela 14, Cta. N° 15-02-1231605/1, al Sud; con calle Chacabuco, al Oeste; con Julio Cesar Augusto y Carlos Francisco Antonio Fausto Filizzola, Matricula N° 1.553.532, Resto Lote 21, Resto Parcela 21, Cta. N° 15-02-1231612/3.DOMICILIO: CHACABUCO S/N DE HUINCA RENANCO a comparecer a estar a derecho en el plazo de treinta días (30) bajo apercibimiento de ley.- Firmado, Vivas Marcela Del Carmen. PRO-SECRETARIO. Lucas Ramiro FUNES.JUEZ/A DE 1RA.INST.

10 días - N° 480087 - s/c - 04/10/2023 - BOE

RIO TERCERO: El señor Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Com., Conciliación y Flia. de Rio Tercero, Sec. N° 4, en estos autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 3362228 - MATEOS, ROBERTO MOISES - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Cita y emplaza a Juan Antonio Gómez (titular registral del inmueble a usucapir), para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial de Córdoba y en el de Provincia de Buenos Aires en los términos del art. 152 del CPC. Inmueble a usucapir: El inmueble objeto de la presente usucapion: se designa como Lote 100 Mza "016", que afecta totalmente a los lotes siguientes de designación oficial: lotes 50 y 51, y parcialmente al Lote 49, Mza N, nomenclatura catastral 33-01-01-03-01-016-022, inscriptos bajo Matricula N° 1.230.665, 1.230.666 y 1.230.668 a nombre de Juan Antonio Gómez, y que responde a la siguiente descripción: partiendo del vértice "A" con una dirección Norte con un ángulo en dicho vértice de 94°09' y una distancia de 9.22m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 179°01, lado B-C de 15,02m; a partir de C, con un ángulo interno de 177°15; lado C-D de 15,00m, lindando con calle Jorge Newbery; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00, lado D-E de 65,69m, lindando en parte con Lote 20 Parcela 020, Matricula N° 1.280.711 a nombre de Luis Petruzzi, y en parte con Lote 52ª-Parcela 21, Folio 68 del Año 1979 a nombre del Estado Nacional Argentino; a partir de E, con un ángulo interno de 90°00, lado E-F de 39,77m lindando con Resto de superficie de la fracción "G1"-Parcela 2634-3104, a nombre de Manavella Analía del Valle, Matricula 421.262; a partir de F con un ángulo interno de 89°35', lado F-A de 64,36m, lindando con resto de Lote 49

Resto de parcela 022, a nombre de Juan Antonio Gómez, Matricula N° 1.230.665 (ocupado por la Municipalidad de Almafuerde), encerrando una superficie de 2.581,77m2, Expte Pcial N° 0583-004863/16.- Fdo. ASNAL Silvana Del Carmen - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - BONINO Yamila - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 481287 - s/c - 22/09/2023 - BOE

RIO TERCERO 08/08/2023. "(...) En cuanto a los colindantes Petruzzi Luis cítese y emplácese para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación si se consideraren afectados sus derechos conforme al art. 784 del C.P.C. a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 152 del CPC sin perjuicio de la citación directa a realizar en los domicilios tributarios informado oportunamente por la repartición catastral y Juzgado Electora Federal. Inmueble a usucapir: Se designa como Lote 100 Mza "016" que afecta totalmente a los lotes siguientes de designación oficial: lotes 50 y 51, y parcialmente al Lote 49, Mza N, nomenclatura catastral 33-01-01-03-01-016-022, inscriptos bajo Matricula N° 1.230.665, 1.230.666 y 1.230.668 a nombre de Juan Antonio Gómez, y que responde a la siguiente descripción: partiendo del vértice "A" con una dirección Norte con un ángulo en dicho vértice de 94°09' y una distancia de 9.22m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 179°01', lado B-C de 15,02m; a partir de C, con un ángulo interno de 177°15'; lado C-D de 15,00m, lindando con calle Jorge Newbery; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00', lado D-E de 65,69m, lindando en parte con Lote 20 Parcela 020, Matricula N° 1.280.711 a nombre de Luis Petruzzi, y en parte con Lote 52ª-Parcela 21, Folio 68 del Año 1979 a nombre del Estado Nacional Argentino; a partir de E, con un ángulo interno de 90°00', lado E-F de 39,77m lindando con Resto de superficie de la fracción "G1"-Parcela 2634-3104, a nombre de Manavella Analía del Valle, Matricula 421.262; a partir de F con un ángulo interno de 89°35', lado F-A de 64,36m, lindando con resto de Lote 49 Resto de parcela 022, a nombre de Juan Antonio Gómez, Matricula N° 1.230.665 (ocupado por la

Municipalidad de Almafuerde), encerrando una superficie de 2.581,77m2, Expte Pcial N° 0583-004863/16.- Fdo. ASNAL Silvana Del Carmen - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - BONINO Yamila - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

4 días - N° 481291 - s/c - 21/09/2023 - BOE

El Juzg. de 2dra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo R. Durán Lobato, Secretaria N° 3, en autos: "HÜLSKEN, ASTRID Y OTRO- USUCAPION" (Expte. N° 6418618)", se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: CUARENTA Y DOS.— Villa Dolores, trece de junio de dos mil veintitres. Y VISTOS: .... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO : a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos declarando que Astrid Hülsken, argentina, DNI N° 20.395.307, CUIT 27-20395307-6, soltera y Daniel Esteban Lucero, argentino, DNI 17.319.800, CUIL 20-17319800-1, soltero, ambos con domicilio en calle pública s/n, Las Chacras, Pedanía Talas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba son titulares del derecho real de condominio (conf. Art 1887 inc. b) y cc del CCCN) y en igual proporción para cada uno, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, del inmueble que se describe, como: Inmueble ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Talas, Lugar Las Chacras. Que está formado por los siguientes límites a saber: Al NORTE: tramo uno-dos, mide ciento nueve metros, setenta y dos centímetros, ángulo cuatro-uno-dos mide noventa y dos grados, diecisiete minutos, cincuenta y cuatro segundos, al ESTE; tramo dos-tres, mide noventa y dos metros, ochenta y cinco centímetros, ángulo uno-dos-tres mide ochenta y nueve grados, cuarenta y un minutos, quince segundos, al SUR; tramo tres-cuatro mide ciento trece metros, treinta y dos centímetros, ángulo de dos-tres-cuatro mide ochenta y dos grados, cuarenta y seis minutos, cuarenta y cinco segundos, al OESTE cerrando la figura, tramo cuatro-uno mide setenta y ocho metros, cinco centímetros, ángulo tres-cuatro-uno mide noventa y cinco grados, catorce minutos, seis segundos. Con una superficie total de, nueve mil cuatrocientos noventa y siete m2. Lindando al Norte con propietarios desconocidos, sin datos de dominio, posesión de Sosa Antonio,

Parcela sin designación; al Sur con propiedad de Villegas Ramón Severiño M.F.R.869.778 parcela sin designación; al Este parcialmente con propiedad de Villegas Ramón Severiño M.F.R. 869.778 parcela sin designación y parcialmente con propietarios desconocidos, sin datos de dominio, posesión de Romero Segundo, Parcela sin designación; al Oeste Ruta Provincial N° 14. Todo según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Enrique Frontera Minetti (MP 1654), aprobado por la Dirección General de Catastro el 29/06/2016 según Expte. Provincial N° 00587-002458/2015. Nomenclatura Catastral: Dpto.: 29, Pnia: 05; Pblo.: 08; Circ.: 01; Sec.: 02; Mza.: 019; Lote: 002. Colindancias según Informe N° 10721, de fecha 12/03/2019, del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos (fs. 48): Por el Oeste, con Ruta N° 14; por el Norte, con parcela sin designación, según plano, posesión de Antonio Sosa, sin antecedentes catastrales; por el Este, con parcela sin designación, según plano, posesión de la sucesión de Segundo Romero, sin antecedentes catastrales, y con resto de superficie del dominio afectado; y por el Sud, con resto de superficie cuyo dominio se afecta. Que según dicho Informe y el citado plano de mensura, el inmueble afectaría parcialmente el dominio inscripto en el Folio Real N° 869.778 (hoy Matrícula 869.778), registrado en la cuenta N° 290510606165, a nombre de Villegas, Ramón Severino. b) Ordenar la cancelación de la medida cautelar de Anotación de Litis trabada en los presentes autos sobre los inmuebles inscriptos en la Matrícula 869.778, anotado en el Diario N° 528, con fecha 31/08/2021, a cuyo fin deberá oficiarse. c) Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario de amplia circulación, en la forma autorizada por el Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie "B", de fecha 11/12/2001, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C., y oportunamente, oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del citado plexo normativo.... Fdo: Marcelo R. Durán Lobato. Juez." Observaciones: Exento de pago de tasas (art. 783 ter CPCC) Texto Firmado digitalmente por: CARANDE Ana Laura, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.09.19.

10 días - N° 482293 - s/c - 03/10/2023 - BOE